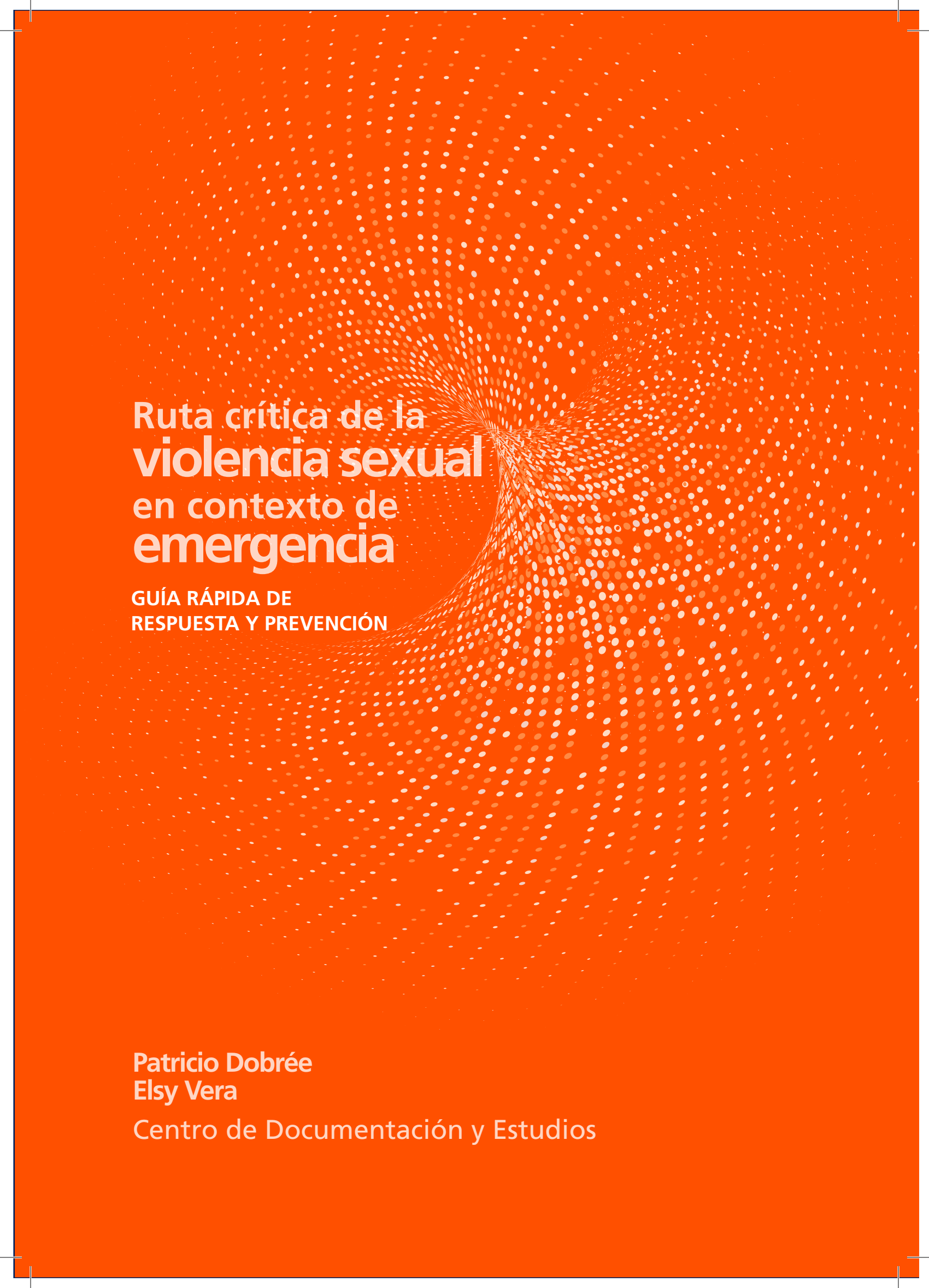




# **Ruta crítica de la violencia sexual en contexto de emergencia**

**GUÍA RÁPIDA DE  
RESPUESTA Y PREVENCIÓN**

**Patricio Dobrée  
Elsy Vera**

**Centro de Documentación y Estudios**

La elaboración de esta guía ha sido posible gracias al trabajo articulado de un grupo impulsor conformado por el **Centro de Documentación de Estudios**, el **Grupo Luna Nueva** y **Oxfam** en Paraguay, en el marco del proyecto “Ruta crítica de respuesta y prevención de la violencia sexual: Una necesidad urgente hacia la construcción de la resiliencia”, el cual contó con el apoyo del **Oxfam Knowledge Fund**. Este material fue producido para contribuir al debate público y suscitar el intercambio de ideas sobre políticas y prácticas humanitarias y de desarrollo. No representa necesariamente la opinión de Oxfam.

Elaboración de la guía

**Patricio Dobrée y Elsy Vera**

Revisión de contenidos

**María Molinas Cabrera y Bernardo Puente Olivera**

Integrantes de grupo impulsor

**Bernardo Puente Olivera, Elsy Vera, Laura González, Liliana Valdez, María Molinas Cabrera, Patricio Dobrée y Raquel Fernández.**

Colaboradoras en trabajo de campo

**Regina Bachero, Rossana Ríos y Blanca Sosa**

Edición

**Centro de Documentación y Estudios (CDE)**

**Centro de Documentación y Estudios (CDE)**

Cerro Cora n.º 1426

Asunción, Paraguay

Teléfono: + 595 21 225 000

[www.cde.org.py](http://www.cde.org.py)

Diseño gráfico

**Celeste Prieto**

Impresión

**SV Servicios Gráficos**

ISBN: 978-99967-745-8-4

Primera edición

Asunción, marzo de 2019

Esta publicación tiene Licencia Creative Commons (Reconocimiento – No Comercial –Sin Obra Derivada).

Se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Siempre que se utilicen los contenidos de esta publicación (en su totalidad o en parte), estos deberán ir acompañados por una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, el lugar y el año de publicación.

Se puede utilizar la obra original siempre que no se haga con fines comerciales.

## Agradecimientos



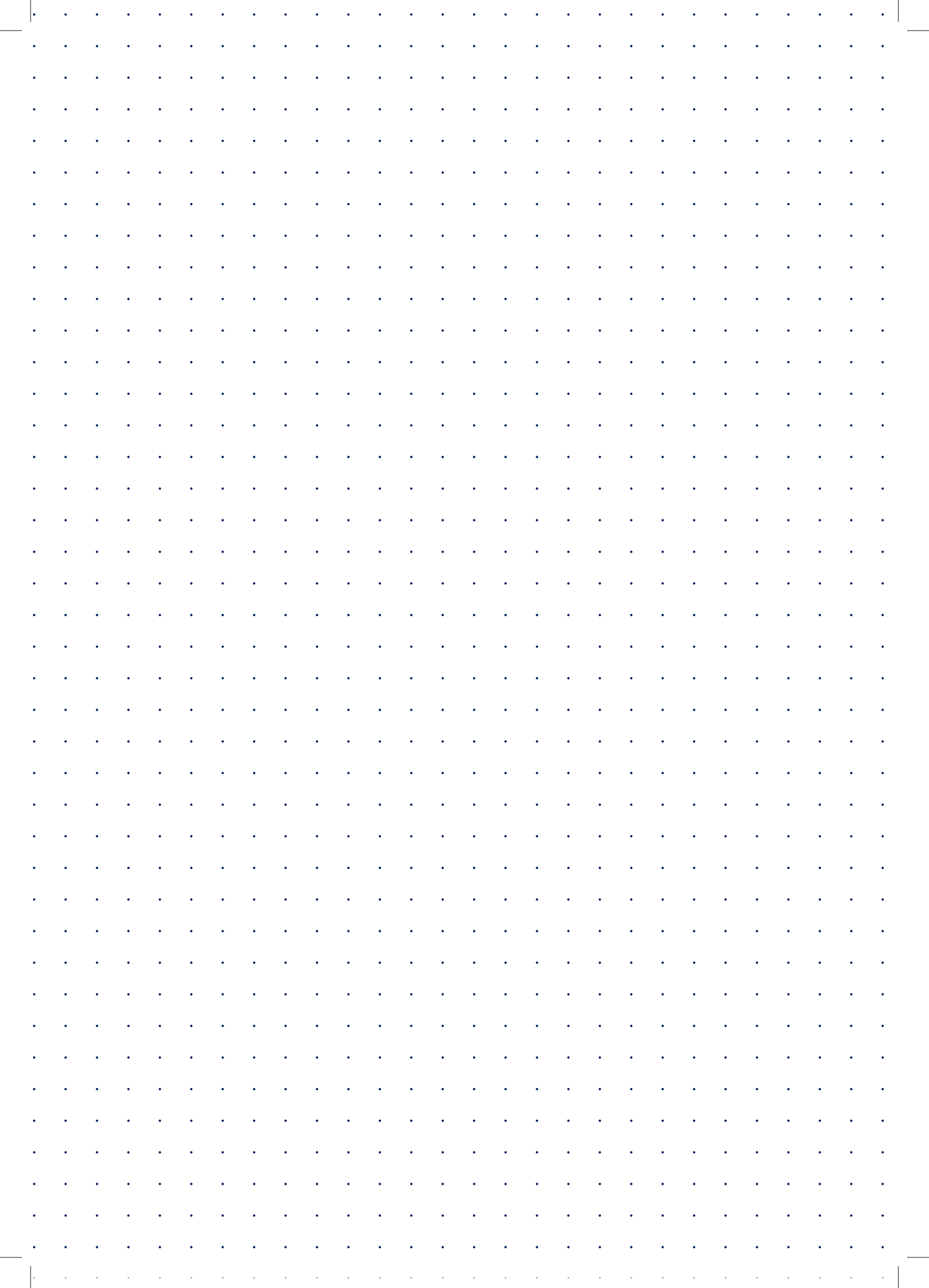
Esta guía fue redactada con los valiosos aportes de numerosas personas e instituciones.

Agradecemos especialmente a la población de los Bañados de Asunción por la confianza y el compromiso manifestados hacia esta propuesta focalizada en la problemática de la violencia sexual en un contexto marcado por desigualdades. Este apoyo ha hecho posible avanzar en una construcción conectada con la realidad.

También agradecemos la sobresaliente colaboración de las organizaciones sociales bañadenses. La Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (CoBañados), la Coordinadora de Defensa Comunitaria de los Bañados (Codeco), la Codeco Juvenil y Coordinadora de Organizaciones Comunitarias de Yukyty (COSY) han sido aliadas clave en el desarrollo de todas las actividades.

Por otra parte, expresamos nuestra gratitud hacia personas comprometidas con los procesos de defensa de la vida y los derechos humanos en el territorio donde trabajamos, que han compartido generosamente su tiempo y conocimientos con nosotros y nosotras. Este reconocimiento se extiende en particular a la profesora Selva Miranda, al profesor Germán Acevedo y a la abogada Sonia Von Leppel.

Finalmente, damos las gracias y manifestamos nuestro reconocimiento a todas y todos los colegas de Oxfam en Paraguay, Grupo Luna Nueva, Doza Producciones, Somos Pytyvöhára, Servicio de Paz y Justicia y Centro de Documentación y Estudios, organizaciones fraternas con las que hemos articulado esfuerzos para contribuir con la construcción de un mundo más justo y solidario.



## Presentación



*(...) la crecida del río llegó con su canto  
de penas y angustias  
mi casita su puerta perdió  
la invadieron las aguas  
en canoas de penas subí, emigré  
emigré hacia la altura  
pero un día a mi hogar volveré  
y erguiré sus paredes  
aliado al trabajo, al sol, a la fe  
crisol de mi esperanza.*

*Y mañana es volver a empezar...*

*(Soy de la Chacarita: Maneco Galeano)*

La violencia contra las niñas y mujeres representa una violación de derechos humanos, y la violencia sexual es una de sus expresiones más crueles, siendo reconocida bajo determinadas circunstancias como una forma de tortura y delito de genocidio. Por eso, necesitamos redoblar los esfuerzos para erradicarla de cara a construir un futuro mejor para todos y para todas.

Aunque cada vez hay mayor conciencia colectiva de que la violencia sexual constituye una pandemia social, también persiste la invisibilidad. Sus sobrevivientes suelen ser invisibles, ya sea porque esquivar la mirada del problema es una práctica frecuente o porque denunciar implica —para las víctimas— exponerse a ser juzgadas como culpables o provocadoras de la violencia, mientras se mantiene un círculo de impunidad.

En determinadas condiciones, la violencia sexual además puede convertirse en una problemática todavía más crítica. Las emergencias asociadas a desastres naturales o provocados por seres humanos incrementan la situación de vulnerabilidad que afecta a las personas con menor poder en la comunidad, como en el caso de las mujeres y las niñas, quienes se encuentran más expuestas a diversas formas de abuso y discriminación.

Partiendo de este diagnóstico, la guía que aquí se presenta tiene como meta contribuir con los procesos que buscan poner fin a la violencia sexual. En este sentido, se propone una herramienta metodológica participativa de fácil aplicación cuyo fin es ayudar a una comunidad afectada por una emergencia a identificar respuestas, planificar acciones preventivas y aumentar su capacidad de resiliencia ante un potencial incremento de las agresiones y formas de coacción que menoscaban la dignidad de las personas.

La “Ruta crítica de la violencia sexual en contexto de emergencia: Guía rápida de respuesta y prevención”, título que hemos asignado al material, fue concebida para que pueda utilizarse en distintos escenarios. Si bien algunos de sus contenidos están relacionados con la coyuntura específica de Paraguay, el modelo puede ser adaptado y replicado en otros contextos.

Es relevante resaltar que el proceso de elaboración de la guía se llevó a cabo tomando como referencia la realidad de los Bañados de Asunción, un lugar donde también su población es invisible, porque desaparece de los mapas, en un círculo vicioso de destierro. Aunque el río Paraguay con sus inundaciones fuerce a mostrar los rostros de las personas damnificadas en las calles y plazas públicas, generalmente se elude la mirada de esta gente o bien se la juzga culpable y provocadora de su destierro, y el ciclo se vuelve a repetir.

Abordar esta doble invisibilidad, cruzada por múltiples discriminaciones, ser niña, ser mujer, ser guaraní hablante, ser pobre y ser desterrada, es lo que se propuso el Grupo Impulsor conformado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), el Grupo Luna Nueva y Oxfam. Este grupo se basó en aprendizajes de experiencias anteriores en los Bañados, construyó esta guía en un proceso de discusión entre pares y la puso a prueba en una comunidad bañadense, con el apoyo de la Coordinadora de Organizaciones Comunitarias de Yukyty (COSY), la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (CoBañados), la Coordinadora de Defensa Comunitaria de los Bañados (Codeco), la Codeco Juvenil, el Servicio de Paz y Justicia Paraguay y la organización juvenil Somos Pytyvöhára.

Asumimos como desafíos centrales del contexto: actuar de manera diligente, alinearse a las necesidades de los actores locales y fortalecer sus capacidades de resiliencia, prestando especial atención a que las intervenciones no se conviertan en una sobrecarga de tareas, frente a las elevadas exigencias que implica la situación de pobreza y desplazamiento forzado. Buscamos romper un enfoque “neutral”, que no centra su atención en la violencia sexual, y ayudar al personal que trabaja en el terreno de las emergencias a comprender la importancia de la mirada de género en las intervenciones humanitarias y de desarrollo resiliente.

Deseamos que esta guía contribuya al trabajo de la diversidad de los actores humanitarios, y que sea un complemento útil para el cumplimiento del marco de derechos humanos y las directrices para la acción humanitaria. Construirla ha sido un camino lleno de aprendizajes, que recogió las ideas, emociones y experiencias de las distintas participaciones. Sabemos que es un documento abierto a desarrollarse y seguir vivo, a través de la práctica y nuevos aprendizajes, así como una oportunidad para concretar la responsabilidad común que tenemos de trabajar por un futuro mejor con igualdad, sin dejar a nadie atrás.

# Índice

|                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción a la guía</b>                                                                          | <b>9</b>  |
| 1. Una breve aproximación al modelo                                                                    | 9         |
| 2. La metodología                                                                                      | 10        |
| 2.1 Adaptabilidad y flexibilidad para ajustarse a los tiempos de la gente                              | 10        |
| 2.2 Los formatos de trabajo y sus principales características                                          | 11        |
| 2.2.1 Talleres (formato extendido)                                                                     | 12        |
| 2.2.2 Rondas de conversación (formato reducido)                                                        | 13        |
| 3. Producto final                                                                                      | 14        |
| 4. Para tomar en cuenta antes de iniciar el proceso                                                    | 15        |
| 4.1 Introducción en el territorio                                                                      | 15        |
| 4.2 Referentes comunitarios y construcción de vínculos de confianza                                    | 15        |
| 4.3 Perfil de las personas participantes                                                               | 16        |
| 4.4 Espacios seguros                                                                                   | 16        |
| 4.5 Cuidado de niños y niñas                                                                           | 17        |
| 4.6 Formación de un grupo promotor                                                                     | 17        |
| <br>Módulo n.º 1                                                                                       |           |
| <b>Aprendemos a reconocer la violencia sexual</b>                                                      | <b>19</b> |
| 1. Objetivos del módulo                                                                                | 19        |
| 2. La violencia sexual en contextos de emergencia                                                      | 19        |
| 3. Taller para identificar la violencia sexual                                                         | 21        |
| 3.1 Momentos del taller                                                                                | 21        |
| Bienvenida                                                                                             | 21        |
| Actividad 1: Conocimiento y fortalecimiento de la confianza                                            | 22        |
| Actividad 2. "Buscando el par"                                                                         | 22        |
| Actividad 3: La violencia sexual analizada con mayor precisión y detalle                               | 23        |
| 4. Ronda de conversación para identificar la violencia sexual                                          | 25        |
| 4.1 Guion de conversación                                                                              | 25        |
| Ficha de sistematización                                                                               | 28        |
| Cartilla n.º 1 Conceptos y datos de apoyo para la preparación de una exposición sobre violencia sexual | 30        |
| <br>Módulo n.º 2                                                                                       |           |
| <b>Diagnóstico y mapeo rápidos de actores en un contexto de emergencia</b>                             | <b>41</b> |
| 1. Objetivos del módulo                                                                                | 41        |
| 2. El valor de la participación comunitaria                                                            | 41        |
| 3. Conocer para actuar                                                                                 | 42        |
| 3.1 Diagnóstico rápido participativo                                                                   | 42        |
| 3.2 Mapeo de actores                                                                                   | 42        |
| 4. Taller de diagnóstico y mapeo de actores                                                            | 43        |
| 4.1 Momentos del taller                                                                                | 44        |
| Revisión de conceptos y explicación de los objetivos y la metodología del taller                       | 44        |
| Matriz n.º 1. Análisis detallado de manifestaciones concretas de la violencia sexual                   | 45        |
| Actividad 2: Mapeo de actores de la comunidad                                                          | 46        |
| Matriz n.º 2. Mapeo de actores de la comunidad                                                         | 47        |
| Matriz n.º 3. Caracterización de actores de la comunidad                                               | 49        |
| 5. Ronda de conversación para elaborar mapeo de actores                                                | 52        |
| 5.1 Guion de conversación                                                                              | 52        |
| 5.2 Ficha de sistematización                                                                           | 55        |

### Módulo n.º 3

## **Elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia 57**

1. Objetivos del módulo 57
2. Pasos para el cambio 57
3. ¿Qué tipo de ruta crítica se desea elaborar en este caso? 58
4. Taller para diseño comunitario de una ruta crítica para dar respuesta a la violencia sexual 59
  - 4.1 Momentos del taller 60
    - Explicación de los objetivos y la metodología del taller y entrega y revisión de insumos 60
    - Actividad 1. Itinerarios institucionales para afrontar la violencia sexual 61
    - Actividad 2: Ajustes de la ruta institucional basados en el conocimiento local 62
    - Matriz n.º 4: Ajustes a la ruta de respuesta a la violencia sexual 63
    - Matriz n.º 5: Medidas de apoyo para momentos críticos 64
    - Cierre del taller 64
5. Ronda de conversación para elaborar una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia 65
  - Guion de conversación 65
  - Ficha de sistematización 68
  - Cartilla n.º 2 . Pasos de la ruta institucional para responder a la violencia sexual 69

### Módulo n.º 4

## **Elaboración de un plan básico de prevención de la violencia sexual 73**

1. Objetivo del módulo 73
2. Actuar para transformar 73
3. Taller para definición de acciones comunitarias para prevenir la violencia sexual 74
  - Momentos del taller 74
    - Explicación de los objetivos y la metodología del taller 74
    - Actividad 1. Identificación de prioridades 75
    - Actividad 2. Formulación de un plan de prevención de la violencia sexual (Trabajo grupal) 75
    - Matriz n.º 6: Plan comunitario de prevención 76
    - Actividad 3. Introducción de ajustes y aprobación del plan de prevención (Plenaria) 78
    - Cierre del taller 78
4. Ronda de conversación para delinear un plan breve de prevención 79
  - Guion de conversación 79
  - Ficha de sistematización 80

## **Fin del proceso: La comunidad cuenta con una ruta crítica y un plan de prevención 81**

1. Diseño e impresión de la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y del plan de prevención 81
2. ¿Cómo elaborar los materiales que serán entregados a la comunidad? 81
3. ¿Cómo utilizar la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual? 84
4. Por último: el plan de prevención 85

## **Directrices y recursos 87**

# Introducción a la guía

El propósito de esta guía consiste en facilitar a actores humanitarios y sociales un conjunto básico de conceptos, criterios y lineamientos metodológicos para fortalecer su trabajo de apoyo a comunidades afectadas por una emergencia en la esfera de la prevención y respuesta a la violencia sexual, en las distintas fases de una emergencia.

La violencia sexual abarca un espectro amplio de agresiones que unas personas ejercen sobre otras con el fin de imponer una determinada conducta sexual en contra de su voluntad. Se trata, en este sentido, de una grave vulneración de los derechos humanos de las personas, que en Paraguay así como en muchos países está tipificada como un delito, pudiendo constituir también un delito internacional<sup>1</sup>.

La exposición a diferentes formas de violencia sexual puede intensificarse cuando se instala una crisis producida por causas naturales o por medio de la acción humana. La pérdida de autonomía económica, el hacinamiento o el estrés, entre varios otros factores, incrementan la vulnerabilidad de las personas y las exponen a abusos, particularmente en el caso de las mujeres, los niños y las niñas, debido a las formas de discriminación existentes basadas en el género y la edad.

Para enfrentar esta clase de situaciones, una ruta crítica propone un conjunto de pasos que los miembros de una comunidad pueden identificar y seguir para evitar que sucedan hechos de violencia sexual u ofrecer respuestas frente a casos consumados.

La guía se estructura en cuatro módulos, que están articulados entre sí y siguen una secuencia lógica. En términos resumidos, el primer módulo tiene como fin definir la violencia sexual; el segundo, reconocer cómo sucede e identificar los actores que podrían contribuir para prevenirla; el tercero, diseñar una ruta de respuesta adecuada a un contexto particular; y el cuarto, delinear un plan de prevención.

## 1. Una breve aproximación al modelo

El modelo de trabajo propuesto en esta guía fue diseñado en función a la situación de crisis que experimentan las personas. De allí que la intervención planteada se caracterice por ser específica, rápida y situada en el presente del aquí y ahora. Siguiendo estos lineamientos, las acciones tienen una breve duración y están limitadas a un período de tiempo muy concreto. El propósito es dar respuesta a una necesidad puntual, que en este caso consiste en contar con una herramienta que sirva para enfrentar situaciones de violencia sexual en un contexto de emergencia.

En el marco de este modelo, las personas encargadas de desarrollar las acciones cumplen un rol fundamental. Es relevante que asuman una mayor capacidad de dirección y orientación para poder ayudar a individuos que posiblemente se encuentren en una situación atípica de confusión y desequilibrio como consecuencia

<sup>1</sup> Ver la "Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formulada por el Comité CEDAW. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

de la crisis que experimentan. Esto significa que deben estar capacitadas para establecer objetivos reales, brindar información precisa, valorar las situaciones y tomar decisiones de manera activa.

Por otra parte, también resulta fundamental que las personas responsables de las acciones estén entrenadas para implementar una escucha activa que, además de ser un medio para recoger información, permita identificar claramente las demandas y las necesidades de los grupos con los que trabajan.

La intervención puntual que se formula en esta guía, además, se inscribe dentro de procesos más amplios y prolongados de trabajo con las comunidades afectadas por una emergencia. Luego de su implementación, se espera que las personas tengan a su disposición una herramienta útil que les permita afrontar en mejores condiciones un aspecto específico de la compleja trama de adversidades y problemas que enfrentan.

## 2. La metodología



La guía está estructurada para ser implementada en cuatro sesiones sucesivas. Cada una de estas sesiones se organiza a partir de un eje concreto. Al finalizar la secuencia, el grupo con el cual se trabaja debe contar con dos documentos breves y claros que son, por un lado, la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y, por otro lado, un plan de prevención.

El siguiente gráfico hace referencia a los ejes centrales de cada sesión y sus principales objetivos.

Gráfico n.º 1. Ejes de las sesiones y objetivos

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Difusión de información | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer y comprender la violencia sexual en sus diferentes dimensiones.</li> </ul>                                                                                                                                                                        |
| Diagnóstico y mapeo     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar las modalidades concretas y frecuentes en las que se manifiesta la violencia sexual en el territorio.</li> <li>Identificar los actores territoriales y extraterritoriales que pueden contribuir a prevenirla y ofrecer una respuesta.</li> </ul> |
| Ruta de respuesta       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en un contexto de emergencia.</li> </ul>                                                                                                                                                       |
| Plan de prevención      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Delinear un plan de prevención de la violencia sexual en un contexto de emergencia.</li> </ul>                                                                                                                                                              |

### 2.1 Adaptabilidad y flexibilidad para ajustarse a los tiempos de la gente

En el marco de una situación de emergencia, las personas que se encuentran afectadas por la crisis con frecuencia no disponen de tiempo suficiente para dedicar a actividades que no estén ligadas directamente con su subsistencia cotidiana. Por

esta razón, resulta oportuno contar con modalidades breves de intervención, que puedan adaptarse con flexibilidad a los escasos momentos disponibles.

Es por eso que para el desarrollo de cada sesión esta guía presenta dos formatos de trabajo instrumentados en función al tiempo disponible. El primero de ellos está dispuesto según las pautas de talleres de trabajo de mediana duración. El segundo formato es más acotado en el uso del tiempo y se configura como una ronda de conversación con las personas que forman parte de la comunidad. De acuerdo con el conocimiento previo de la situación que tenga el equipo de trabajo, se aplicará uno u otro formato. Incluso las personas responsables de la intervención pueden realizar adaptaciones, extendiendo o reduciendo los tiempos estipulados para cada formato de acuerdo con las necesidades.

Por otra parte, es importante apuntar que entre una sesión y otra no debe transcurrir mucho tiempo para evitar que el interés se disperse, la información recogida se pierda y los acuerdos logrados se diluyan, aunque igualmente hay que tomar en cuenta que en un contexto de emergencia cualquier planificación puede ser alterada por sucesos imprevistos o urgencias impensadas. Por este motivo, es recomendable adoptar una actitud flexible, que permita reorganizar el cronograma.

## 2.2 Los formatos de trabajo y sus principales características

Los formatos de trabajo desarrollados en esta guía presentan ventajas y desventajas. El formato de duración más larga ofrece mejores condiciones para analizar los conceptos, recoger información más detallada y planificar las acciones. Además brinda un marco donde las personas pueden poner en suspenso el trabajo cotidiano para elaborar una reflexión más profunda sobre la situación por la que atraviesan y pensar en alternativas para superar los obstáculos. Sin embargo, este formato supone la dificultad de competir con las innumerables demandas y necesidades que enfrentan las personas afectadas por una situación de emergencia, lo cual restringe sus posibilidades de participación. El formato más breve, en cambio, es más dúctil y se adecua al limitado tiempo disponible, permitiendo una intervención en un contexto crítico. En contrapartida, su limitación es que restringe la oportunidad de tratar con mayor profundidad y amplitud todos los aspectos del problema, corriendo el riesgo de producir soluciones incompletas.

Ambos formatos se estructuran a partir de tres dimensiones fundamentales que son: a) difusión de información clave; b) recolección de datos suministrados por actores territoriales; c) sistematización de contenidos. Esto quiere decir que el equipo responsable del proceso facilita información de utilidad para la población, compila los datos que las personas de la comunidad proporcionan sobre la base de sus conocimientos y experiencias en el territorio y luego sistematiza estos contenidos con el fin de elaborar una propuesta concreta que se ajuste a la realidad particular de la población con la que se trabaja. El peso que tendrá cada una de estas dimensiones en las distintas etapas del proceso puede ser variable y depende de los requerimientos de cada momento.

En ambos formatos también se sigue la secuencia establecida en la guía. La primera sesión está dedicada a ofrecer información sobre las distintas expresiones de la violencia sexual. La segunda sesión tiene como fin realizar de modo rápido un diagnóstico sobre la situación de la comunidad y un mapeo de actores. La tercera

sesión plantea la elaboración participativa de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en un contexto de emergencia. Finalmente, la cuarta y última sesión se destina a realizar un plan básico de prevención.

### 2.2.1 Talleres (formato extendido)

Los talleres son espacios de trabajo de mediana duración (unas cuatro horas, en este caso) cuya finalidad es propiciar la participación activa de las personas en la búsqueda de soluciones para dar respuesta y prevenir la violencia sexual en el territorio que comparten.

Su implementación depende de la posibilidad de garantizar ciertas condiciones elementales para su realización. Por un lado, es importante asegurar que las personas participantes dispongan de un cierto margen de tiempo para dedicar a la tarea y que estén predispuestas a involucrarse durante la mayor parte del proceso. Por otro lado, es necesario contar con un mínimo espacio para desarrollar las actividades y con algunos materiales. Considerando que la gente se encuentra en una situación de emergencia, los talleres pueden llevarse a cabo en diferentes lugares, como un centro comunitario o una escuela, pero también al aire libre en una plaza. En estas circunstancias, es importante que los materiales utilizados sean sencillos y puedan adaptarse a cualquier contexto (el uso de recursos informáticos no está recomendado).

Si bien las personas encargadas de desarrollar los talleres pueden introducir adaptaciones e innovaciones, los instrumentos propuestos en el marco de esta guía son: cartillas informativas, actividades grupales y matrices participativas. Las principales características de cada uno de ellos se desarrollan a continuación.

#### a. Cartillas informativas

Las cartillas informativas son documentos de referencia para las personas encargadas de facilitar los talleres que contienen datos sobre los temas desarrollados en cada uno de ellos. Estas cartillas se utilizan como material de apoyo para los momentos que tienen como finalidad suministrar información a las personas que participan en los talleres. El facilitador o la facilitadora del taller puede elaborar a partir de ellas un resumen de los contenidos que compartirá en cada sesión. También tiene la posibilidad de ampliar, adaptar o actualizar la información a difundir por medio de investigaciones complementarias.

#### b. Actividades grupales

Son actividades diseñadas para promover la participación de las personas que asisten al taller. Su fin consiste en habilitar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias con el propósito de introducir la perspectiva de los actores territoriales en la definición del problema y la adecuación de las soluciones a las particularidades del contexto material, social y cultural donde viven.

### c. Matrices para completar de modo participativo

Como parte de las actividades grupales, las matrices participativas son esquemas para recoger y sistematizar la información que suministran las personas que participan en los talleres. Estas matrices representan el principal insumo para la elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y de un plan de prevención.

#### 2.2.2. Rondas de conversación (formato reducido)

La ronda de conversación es un formato de trabajo que puede implementarse prácticamente en cualquier momento y en cualquier lugar. Una de sus principales características consiste en su adaptabilidad a las posibilidades de las personas. Puede desarrollarse durante una pausa en el trabajo comunitario; mientras se realizan ciertos tipos de tareas domésticas como el lavado de ropa o la preparación de las comidas; antes o después de una reunión; o en cualquier otro momento de la vida cotidiana. Su fin es facilitar un espacio donde las personas puedan conversar sobre temas que comprometen su bienestar y pensar en soluciones colectivas con la ayuda de alguien que las oriente.

Dado que las rondas de conversación se configuran como espacios más o menos informales, la tarea de las personas facilitadoras resulta muy relevante. En tal sentido, considerando el corto tiempo disponible, es importante que puedan centrar el intercambio y análisis de la información en el marco de los objetivos de cada sesión.

Para cumplir con esta tarea, las personas facilitadoras tendrán a su disposición dos instrumentos de trabajo: un guion de conversación y una ficha de sistematización de contenidos. Las características de cada uno de estos instrumentos se describen brevemente a continuación.

#### a. Guion de conversación

Se trata de una guía que contiene preguntas motivadoras para orientar el diálogo y un resumen con indicaciones o información para aclarar y profundizar temas clave. El orden con que se presentan estos en el guion es variable. Las preguntas están dirigidas a quienes participan en el taller y sirven para facilitar el intercambio de ideas y experiencias. El resumen presenta aclaraciones y detalles sobre los temas abordados. La exposición de estos contenidos debe ser clara y estar adaptada a un lenguaje entendible para la gente de la comunidad. En caso de ser necesario, las personas que facilitan las rondas pueden hacer copias en papel de los contenidos informativos del resumen para repartir entre las personas participantes.

#### b. Ficha de sistematización de contenidos

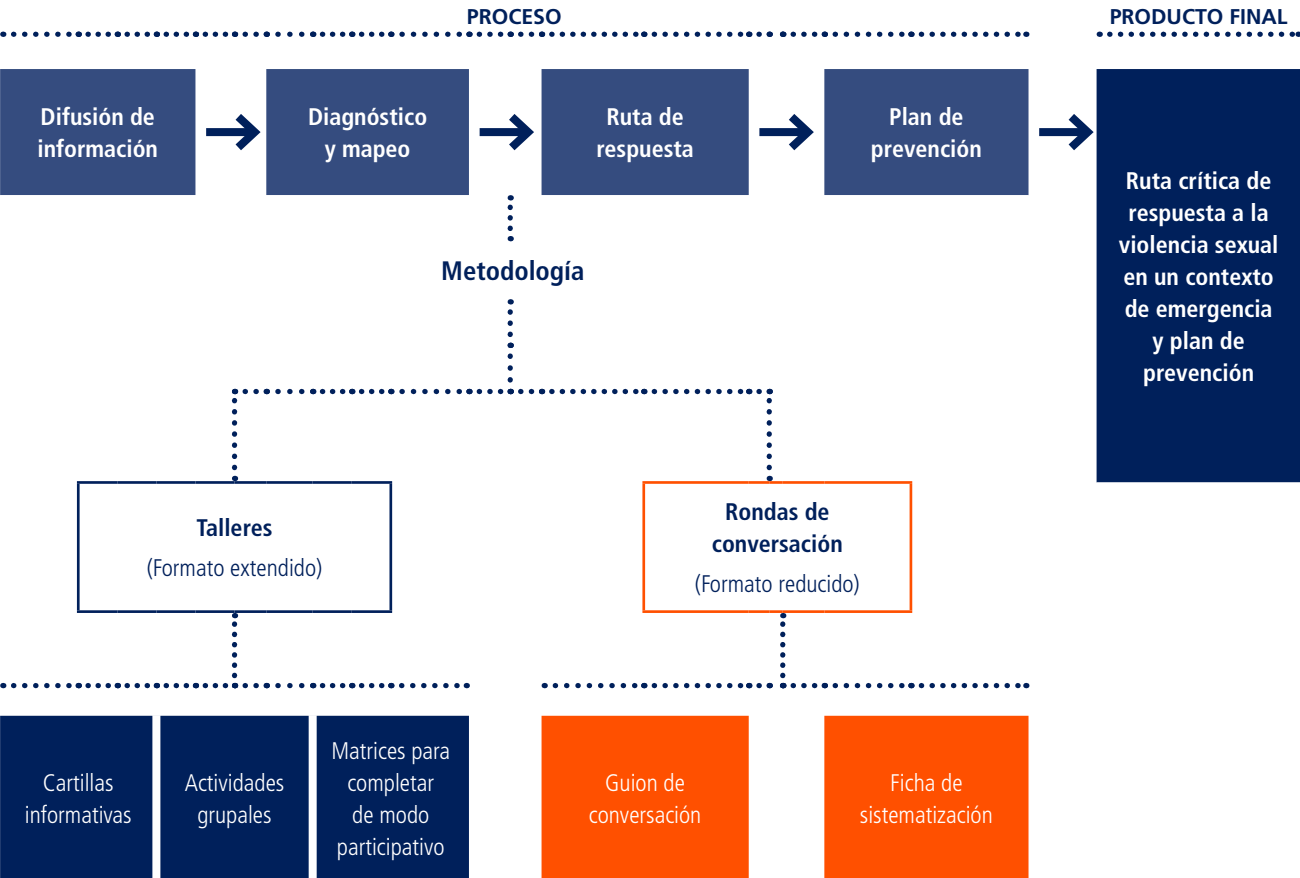
Esta ficha es un instrumento que las personas facilitadoras utilizarán después de cada sesión. Su fin consiste en facilitar el ordenamiento de la información recogida durante cada sesión de cara a la elaboración del producto final. Cuando culmine el encuentro, las personas que integran el equipo de trabajo deberán completarlas en el marco de una reunión de trabajo interna.

### 3. Producto final



Una vez finalizadas las sesiones planteadas en la guía, el equipo que facilita el proceso tendrá a su cargo la elaboración de los productos finales, que consistirán en una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en un contexto de emergencia y un pequeño plan de prevención. Ambos productos se materializan en documentos muy breves (con una extensión no mayor a dos páginas cada uno de ellos) donde se sistematizan los pasos básicos que han identificado las personas participantes para dar respuesta y prevenir la violencia sexual en el territorio que habitan.

Gráfico n.º 2. Esquema general de la guía



## 4. Para tomar en cuenta antes de iniciar el proceso

### 4.1 Introducción en el territorio

Las situaciones de emergencia y de crisis producen configuraciones sociales cambiantes, que van desde la formación de territorios contingentes (los campamentos o refugios son un claro ejemplo) hasta la incorporación de nuevas temporalidades o modos de relacionamiento. Por esta razón, es muy relevante que cualquier iniciativa de ayuda o apoyo se encuentre precedida por la adquisición de conocimientos sobre el contexto donde se realizará la intervención.

Una idea más adecuada sobre las personas con las que se trabajará y el territorio donde viven puede obtenerse mediante visitas al lugar donde se desarrollará la acción. Esta tarea inicial de reconocimiento debería permitir responder a preguntas sobre dónde sería mejor realizar las reuniones, a qué hora hacerlo, con qué periodicidad y quiénes podrían participar, entre otras cuestiones. Datos de este tipo resultan de mucha utilidad para que la propuesta se ajuste a las posibilidades reales de las personas y el proceso tenga un impacto positivo.

Las visitas previas pueden organizarse como recorridos casa por casa o por medio de la participación en actividades o reuniones ya planificadas. En este último caso, por ejemplo, las personas responsables de desarrollar los talleres pueden sumarse a las acciones que realizan agentes humanitarios en el territorio, como la entrega de víveres o la prestación de algunos servicios.

Estos momentos serán aprovechados para conversar con las personas afectadas, recoger información y establecer algunos acuerdos iniciales para la realización de las actividades que tienen como fin formular una ruta crítica para la prevención y respuesta a la violencia sexual.

#### ¿QUÉ PREGUNTAR?

- ¿Le interesa el tema propuesto? ¿Cree que es necesario? ¿Le gustaría participar?
- ¿A qué hora le parece mejor organizar las reuniones?
- ¿Dónde se podrían realizar?
- ¿Cada cuántos días le parece recomendable organizar las reuniones?
- ¿Es necesario prever algo en especial para facilitar la participación de las personas? (un sistema de guardería para niños/as durante la reunión, por ejemplo)

### 4.2 Referentes comunitarios y construcción de vínculos de confianza

Para realizar los primeros contactos con las personas afectadas por una emergencia, es conveniente recurrir a la asistencia de un o una referente de la comunidad. El perfil de esta persona puede estar relacionado con el hecho de

ejercer cierto liderazgo barrial, realizar trabajo social o de promoción de la salud o formar parte de una organización comunitaria, juvenil, deportiva o religiosa. Se recomienda prestar especial atención a las organizaciones de mujeres, debido a que generalmente sus integrantes pueden estar más sensibilizadas frente al problema. Lo importante es que sea una persona conocida en la comunidad y que inspire confianza en la gente.

El rol de la persona referente consistirá en presentar el equipo de trabajo a la comunidad y contribuir con la organización de las primeras reuniones. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las personas con este perfil por lo general se encuentran muy ocupadas durante los momentos de crisis. Por esta razón, no es recomendable depender de ellas todo el tiempo ni sobrecargarlas de trabajo. Si bien su participación inicial es clave, una vez que se han establecido los primeros contactos, es posible que el equipo de trabajo recurra a los vecinos y vecinas ya conocidos para contactar a otras personas que estén interesadas en sumarse a las actividades.

#### 4.3 Perfil de las personas participantes

La participación de personas que tienen un conocimiento detallado de la comunidad es un factor clave en el proceso de elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y un plan de prevención. Su capacidad para identificar actores, prácticas, tejidos de relaciones y dinámicas locales, entre muchos otros elementos, representa una contribución de gran valor para el logro de los resultados previstos. Es por ello que el equipo facilitador necesita prestar atención para reconocer personas con estas características y estimular su participación, recordando incluir especialmente a jóvenes y mujeres, quienes pueden manifestar una mayor predisposición para abordar el problema de la violencia de género.

Las personas conocedoras de la comunidad tienen diferentes atributos. En algunas oportunidades pueden ser líderes barriales o miembros de organizaciones de base o de mujeres. Pero también es posible que se trate de personas que tienen un vínculo cercano con la gente de la zona, como en el caso de los pequeños comerciantes de barrio, o vecinas que han vivido en el lugar desde hace mucho tiempo.

#### 4.4 Espacios seguros

Tratar abiertamente el problema de la violencia sexual no es una tarea fácil, porque existen prácticas e imaginarios sociales discriminatorios hacia las víctimas. Algunas mujeres que participan en las actividades pueden ser o haber sido víctimas de este flagelo o tener conocimiento sobre casos que afectan a personas muy cercanas. Dado que la violencia sexual se comete por medio de la fuerza y la coerción, en situaciones de abuso de poder, muchas de ellas probablemente experimenten temor a posibles represalias o sientan vergüenza. Por eso, es relevante crear espacios de diálogo donde ellas puedan desenvolverse con seguridad y confianza.

Tomando en cuenta esta realidad, una cuestión relevante a decidir antes de iniciar el proceso es qué perfil tendrán las personas que participan. Si bien dependerá de cada contexto, probablemente no sea recomendable incluir a los hombres en las etapas iniciales del trabajo. Las reuniones con participación exclusiva de las mujeres

pueden ayudar a crear un ambiente íntimo, donde es más fácil expresarse con libertad y sin recelo. De igual modo, es recomendable evitar la presencia de gente extraña que provenga de por fuera de la comunidad. La participación de personas que estén realizando trabajo de voluntariado, estudios o investigaciones, aun cuando sus intereses sean nobles y valiosos, debería ser restringida para evitar que las mujeres de la comunidad se sientan observadas o vigiladas.

#### 4.5 Cuidado de niños y niñas

Como efecto de los estereotipos de género, las mujeres generalmente asumen la mayor carga de responsabilidades de cuidados dentro de la familia. Por esta razón es factible que muchas de las mujeres que participan en las reuniones experimenten dificultades para concentrar su atención debido a que están pendientes de los movimientos y demandas sus hijas e hijos más pequeños. Esta preocupación, además, puede incrementarse en el contexto de los refugios y campamentos, donde las redes de apoyo familiar tienden a debilitarse a la vez que aumenta la exposición a riesgos.

Para abordar este tipo de situaciones y facilitar la participación de las mujeres, una estrategia muy práctica consiste en habilitar espacios de cuidados para que ellas puedan delegar esta función a otras personas durante el tiempo que duren las reuniones. Estos espacios estarán a cargo de personal de apoyo del equipo facilitador, quien se ocupará del bienestar de los niños y las niñas atendiendo sus necesidades y organizando diversas actividades (juegos, alimentación, muda de pañales, etc.)

#### 4.6 Formación de un grupo promotor

Para que el proceso tenga continuidad, es recomendable comenzar a trabajar con un grupo básico de personas que luego puedan convertirse en agentes multiplicadores. Este grupo promotor será responsable del proceso y estará encargado de la elaboración y difusión de la ruta crítica y el plan de prevención. Al mismo tiempo, es importante no perder de vista que el grupo será abierto y flexible, lo cual significa que puede incorporar nuevos y nuevas integrantes en cualquier momento.

Algunas sugerencias para constituir el grupo promotor son las siguientes:

- Converse con varias personas relacionadas con las organizaciones de base y de mujeres, las instituciones de apoyo y el propio grupo de personas afectadas e identifique aquellas que demuestran tener mayores capacidades de liderazgo, interés en el tema y disposición para trabajar.
- Consulte sobre su disponibilidad de tiempo y los horarios más adecuados para facilitar su participación. Recuerde que estas personas están sobrecargadas de trabajo.
- Indague acerca de qué lugar les resulta más cómodo reunirse. Tome en cuenta que trasladarse a sitios lejanos tiene un costo para cualquier persona.
- Pregunte si conocen a otras personas que puedan sumarse al grupo y aportar al proceso. Motive a las personas ya contactadas para que faciliten la participación de otras personas.

- Intente formar un grupo diverso y representativo de la comunidad. No olvide que algunos grupos sociales se encuentran estructuralmente excluidos de los espacios de participación: mujeres, jóvenes, personas LGTBI, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.
- Tenga en cuenta que la sensibilidad respecto a la violencia de género y la empatía con las víctimas son cualidades relevantes que deberían definir el perfil de las personas integrantes del grupo.

## Módulo n.º 1

# Aprendemos a reconocer la violencia sexual

## 1. Objetivos del módulo

- Proporcionar elementos conceptuales y prácticos que faciliten la comprensión y el reconocimiento de la violencia sexual en sus diferentes expresiones.
- Generar espacios de discusión y análisis sobre las dimensiones de la violencia sexual y su repercusión en las personas y la comunidad.

## 2. La violencia sexual en contextos de emergencia

El propósito de este módulo consiste en facilitar un conjunto de conceptos y criterios para que las personas puedan reconocer mejor y de forma más inmediata la violencia sexual en sus distintas expresiones. La posibilidad de identificar claramente casos de esta naturaleza es el punto de partida de un proceso tendiente a generar o fortalecer mecanismos de prevención y de respuesta a esta grave violación de los derechos humanos.

Las situaciones de emergencia indudablemente alteran los modos corrientes de organización comunitaria. Ante la aparición de fenómenos inesperados o de crisis muy graves, surgen nuevas urgencias, cambian las prioridades y se modifican las rutinas de los grupos organizados en el territorio. En este contexto, no es extraño que las personas se encuentren concentradas en atender las necesidades muy urgentes, como garantizar el alimento o conseguir un lugar más seguro donde vivir, lo cual es comprensible considerando que muchas veces la misma supervivencia está en juego.

Pero una de las tantas aristas de estos momentos críticos es que algunos hechos dañinos pueden quedar soslayados o directamente ignorados en medio de la abundancia de apremios. Estas situaciones por lo general afectan a los grupos con menor poder objetivo o simbólico dentro de la comunidad, como las mujeres, los niños y las niñas. En estos casos, sus necesidades particulares pueden quedar relegadas frente a las del grupo. La violencia sexual en tales condiciones constituye una de las problemáticas que corre peligro de no recibir la importancia que tiene, limitando la capacidad de resiliencia de muchas personas.

Por otra parte, la violencia sexual también puede originarse en el mismo contexto

de ayuda humanitaria. En tal sentido, los abusos contra mujeres y niñas pueden ser cometidos no solo por personas del entorno, sino incluso por los actores de ayuda que participan en una situación de emergencia. En estas circunstancias, la violencia de género también suele ser silenciada por diversos motivos. Algunas veces la gente de la comunidad supone que puede perder la asistencia externa.

Las víctimas pueden tener miedo a denunciar debido al riesgo de represalias, por vergüenza ante las discriminaciones o porque no confían que las autoridades puedan ayudarles ante la impunidad generalizada. Otras veces quienes prestan apoyo evitan la denuncia con la excusa de mantener la confidencialidad y de evitar mayores daños a las víctimas. Sin embargo, aunque la confidencialidad es un derecho de las víctimas que debe ser respetado, es fundamental garantizar el acceso a canales de denuncia y servicios de apoyo seguros porque la falta de respuestas agrava la violencia sufrida y constituye una barrera para obtener atención adecuada, medidas de protección y justicia.

Es por eso que, aunque no exista información sobre la magnitud del problema, los actores humanitarios tienen la responsabilidad de asumir que la violencia de género es un problema que debe ser considerado en todo el ciclo de una situación de emergencia, y que requiere tomar medidas de seguridad, protección y respuesta para hacerle frente. Esto incluye mecanismos de reporte sobre la conducta del personal interviniente (del Estado u otros sectores) así como canales independientes y confiables de denuncia que pueda proponer la comunidad para informar sobre conductas indebidas.

### 3. Taller para identificar la violencia sexual

#### FICHA TÉCNICA

| Momentos                                                                  | Duración | Materiales                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienvenida.                                                               | 15'      | Ninguno.                                                                                                                                     |
| Actividad 1. Conocimiento y fortalecimiento de la confianza.              | 45'      | Ninguno.                                                                                                                                     |
| Actividad 2. "Buscando el par".                                           | 60'      | Cartulinas con imágenes de diferentes tipos de violencia sexual y con conceptos o ejemplos escritos de diferentes tipos de violencia sexual. |
| Receso.                                                                   | 30'      | Ninguno.                                                                                                                                     |
| Actividad 3. La violencia sexual analizada con mayor precisión y detalle. | 60'      | Papeles de tamaño grande. Rotafolio. Cinta adhesiva. Marcadores.                                                                             |
| Cierre.                                                                   | 30'      | Ninguno.                                                                                                                                     |

**Duración total del taller: 4 horas.**

**Número máximo de participantes sugerido: 20 personas.**

**Equipo de trabajo: 1 facilitador/a y 1 asistente.**

**Espacio: Cualquier espacio con capacidad para 20 personas (bajo techo o al aire libre), con sillas u otros objetos que sirvan para sentarse.**

La primera sesión realizada con el grupo de actores territoriales convocados tiene como propósito identificar los diversos tipos de violencia sexual y comprender cuestiones asociadas a este fenómeno tales como su magnitud, los signos de alarma, sus principales causas y su ciclo. Estos elementos son clave para establecer una base común de conocimientos para la elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y un plan de prevención.

#### 3.1 Momentos del taller

##### Bienvenida

El taller se inicia con una bienvenida a las personas participantes y una presentación de quienes se ocuparán de su facilitación. En este momento se debe explicar con claridad cuál es el propósito del taller, enfatizando que forma parte de un proceso que tiene como finalidad la elaboración de una ruta crítica de respuesta de la violencia sexual en un contexto de emergencia y un plan de prevención.

Es importante que se brinde información precisa acerca del rol que cumple la organización que promueve el taller y sobre cuáles son los alcances y límites de su actuación. También es relevante informar acerca del carácter puntual del proceso, remarcando que inscribe dentro de un conjunto más amplio de acciones humanitarias en un marco de crisis.

La persona responsable de la facilitación presentará la agenda del taller y destacará que se trata de una sesión introductoria donde se analizarán algunos conceptos básicos referidos a la violencia sexual.

## NORMAS DEL TALLER

Para que el taller resulte útil y logre su fin, es apropiado acordar algunas normas básicas. La persona encargada de la facilitación puede convenir dichas reglas con las personas participantes. Algunas sugerencias son las siguientes:

- Apagar o mantener en silencio los celulares.
- Dar a todos y todas la oportunidad de hablar y compartir.
- Escuchar a los demás con respeto y sin interrumpir.
- Participar activamente en las discusiones.
- Mantener siempre la confidencialidad.

**Duración: 15 minutos**

### Actividad 1: Conocimiento y fortalecimiento de la confianza

Cuando ocurre una emergencia, es frecuente que la gente afectada se desplace y establezca provisoriamente en lugares donde debe convivir con muchas personas desconocidas. Por esta razón, es relevante dedicar un tiempo para que las personas se conozcan y puedan comenzar a construir lazos de confianza.

#### Indicaciones

- Las personas que participan en el taller se sientan formando un círculo. Se sugiere que elijan sentarse al lado de personas con las que tengan menor trato para poder conocerse mejor.
- Luego se les solicita que formen pareja con la persona que tienen a su derecha.
- Una vez formadas las parejas, las personas se deberán presentar mutuamente respondiendo las siguientes preguntas: *¿Cuál es su nombre? ¿En qué barrio vive o vivía? ¿A qué se dedica? ¿Cuál es la comida que más le gusta?*
- Para finalizar la actividad, las parejas se presentan mutuamente al resto del grupo.

**Duración: 45 minutos**

### Actividad 2. "Buscando el par"

El facilitador o facilitadora propone a las personas participantes realizar un sencillo juego introductorio cuyo fin es reconocer conceptos y ejemplos cotidianos de violencia sexual que pueden ocurrir en lo cotidiano.

#### ESCRIBA LAS PREGUNTAS

La persona que tiene a cargo la facilitación puede escribir las preguntas en un papel grande y colocarlo a la vista de todas las personas participantes para que puedan recordarlas.

### AYUDE A FORMAR LAS PAREJAS

Es probable que las imágenes admitan una asociación con distintos conceptos. Esta situación no debe representar un problema.

El propósito del juego consiste en propiciar una reflexión colectiva inicial sobre la violencia sexual a partir de casos concretos.

El facilitador o facilitadora puede ayudar a formar las parejas, brindando algunas sugerencias.

## Indicaciones

- Antes de la realización del taller, se preparan cartulinas con imágenes de diferentes tipos de violencia sexual. Estas imágenes pueden descargarse de internet, imprimirse y luego pegarse en cartulinas. También se pueden realizar recortes de revistas. Las imágenes no necesariamente deben ser explícitas.
- Paralelamente se confeccionan cartulinas con conceptos o descripciones sobre los tipos de violencia sexual a los que aluden las imágenes. Por ejemplo, si tiene una imagen de una mujer asustada frente a un hombre que avanza de modo agresivo, se elabora una cartulina donde escribe la palabra 'violación' o 'abuso sexual'.
- Las personas participantes del taller son divididas en dos grupos. Un grupo recibe tarjetas con imágenes y otro grupo, tarjetas con conceptos o descripciones. Cada persona recibe una tarjeta de uno u otro tipo.
- Posteriormente, se solicita a las personas que busquen "el par" de su tarjeta. Si la persona tiene una tarjeta con dibujos, busca a la persona que describa esa situación a través de un concepto o descripción y viceversa. La actividad de búsqueda dura aproximadamente 15 minutos.
- Una vez que todas las personas identifican su pareja, se solicita a cada una de ellas que explique al resto del grupo en qué consiste su par.
- Luego el facilitador o facilitadora promueve una reflexión colectiva mediante la formulación de las siguientes preguntas al grupo:

*¿Sabían que estos hechos son formas de violencia sexual?*

*¿Por qué creen que suceden estas situaciones?*

*¿Es común hablar sobre esta clase de hechos en la comunidad? ¿Por qué?*

*¿Qué se hace en esta comunidad cuando ocurren estos casos?*

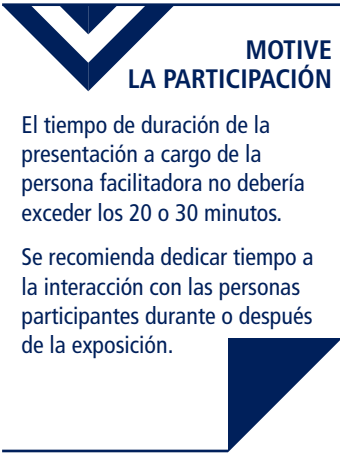
**Duración: 60 minutos**

## Receso

**Duración: 30 minutos**

### Actividad 3: La violencia sexual analizada con mayor precisión y detalle

La última actividad del taller consiste en una exposición a cargo de la persona facilitadora cuyo objetivo es presentar información más detallada sobre la violencia sexual.



## MOTIVE LA PARTICIPACIÓN

El tiempo de duración de la presentación a cargo de la persona facilitadora no debería exceder los 20 o 30 minutos.

Se recomienda dedicar tiempo a la interacción con las personas participantes durante o después de la exposición.

Esta presentación puede tomar como referencia los contenidos que se desarrollan en el Cartilla n.º 1 de esta guía (ver pág. 30).

La presentación de estos contenidos debe ser desarrollada de manera clara y con un lenguaje adaptado a las características del grupo. Por otra parte, es importante conectar los conceptos y datos expuestos con la reflexión colectiva que antecede a este momento del taller.

Es preciso tomar en cuenta que en contextos de emergencia muchas veces no se cuenta con la infraestructura necesaria para el uso de computadoras y proyectores. Por esta razón se sugiere elaborar un resumen en hojas de tamaño grande que se colocarán en un papelógrafo o rotafolio.

---

**Duración: 60 minutos**

### Cierre del taller

Luego de desarrollar la exposición, la persona responsable de la facilitación procede a cerrar el taller.

En este momento, es necesario realizar una revisión de las ideas clave abordadas durante el taller. Esta actividad se puede realizar con la activa participación de las personas.

Finalmente, el facilitador o facilitadora acuerda con las personas participantes el día y el horario en que se realizará el próximo taller.

---

**Duración: 30 minutos**

## 4. Ronda de conversación para identificar la violencia sexual

### EL JUEGO COMO INTRODUCCIÓN

Las rondas de conversación también pueden iniciarse con una actividad lúdica.

Esta forma de “romper el hielo” sirve para estimular la formación de vínculos de confianza entre las personas participantes.

El equipo facilitador puede emplear las técnicas con las que se encuentre más familiarizado.

La primera sesión de las rondas de conversación tiene como finalidad propiciar un diálogo sobre la violencia sexual, sus características, sus principales víctimas, los signos de alarma y las reacciones frente a esta problemática. Al finalizar esta actividad, las personas que participan deben contar con una idea más completa de esta grave vejación de la dignidad de las personas y estar en condiciones de poder reconocer sus expresiones en la vida cotidiana.

La ronda de conversación se estructura en cuatro momentos. Los tres primeros se desarrollan con la participación de los actores territoriales. Estos momentos son: bienvenida, desarrollo del guion de la conversación y cierre. El cuarto y último consiste en un trabajo de gabinete a cargo del equipo facilitador.

La bienvenida y el cierre tienen las mismas indicaciones que en el taller. El guion se desarrolla como se señala en la tabla incluida más abajo. El trabajo de gabinete consiste en la sistematización de la ronda de conversación.

### 4.1 Guion de conversación

La aplicación de este guion demanda aproximadamente una hora. La persona encargada de la facilitación puede extender el tiempo en caso que lo considere necesario y las personas participantes estén dispuestas a continuar.

La persona facilitadora iniciará la conversación con unas preguntas motivadoras y luego cederá la palabra a los y las participantes.

| GUION n.º1                              | IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas motivadoras                   | <b>¿Qué es la violencia sexual? ¿Qué tiene que ocurrir para que haya violencia sexual?</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Resumen conceptual e informativo</b> | <p>La violencia sexual incluye varios tipos de conductas sexuales que se caracterizan fundamentalmente por el hecho de que se realizan por la fuerza, bajo presión o abuso de poder. Esto quiere decir que abarca cualquier comportamiento de tipo sexual que se realiza en contra de la voluntad de una persona o sin su consentimiento, o también aprovechándose de una situación de vulnerabilidad, confianza o poder.</p> <p>La violencia sexual incluye los actos sexuales, el intento de consumir un acto sexual y los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, forzados o bajo presión; así como las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona sin su aceptación o por medio de la manipulación.</p> <p>Existen muchas maneras de forzar a una persona a que realice un acto sexual. Una de ellas es el uso de la fuerza física. Pero también se la puede forzar ejerciendo presión o manipulación psicológica, con engaños, extorsionándola con ofrecimientos o negación de ayuda o amenazándola con producirle un daño físico, expulsarla de la vivienda o despidiéndola del trabajo.</p> <p>Además, por diversos factores, hay personas que tienen una capacidad limitada para dar consentimiento sexual, como los niños, las niñas y adolescentes, las personas con alguna discapacidad física o cognitiva, las personas bajo tutela o las personas que se encuentran inconscientes o bajo el efecto de alguna droga. En ninguno de estos casos se puede justificar la violencia diciendo que la persona “aceptó libremente” mantener relaciones sexuales.</p> <p>Por otra parte, cualquier persona adulta que inicialmente dio su consentimiento tiene derecho a cambiar de opinión en cualquier momento y negarse a continuar. Si se fuerza a la persona a mantener relaciones sexuales cuando ya no lo desea, también nos encontramos frente a un hecho de violencia, aunque antes se haya iniciado un contacto sexual.</p> |

La violencia sexual puede producirse entre todo tipo de personas, incluso si están casadas, viven en pareja, estuvieron unidos en el pasado o son parientes. Es muy común que quienes cometen actos de violencia sexual sean personas amigas, vecinas, compañeras de clase o de trabajo o familiares de la víctima, quienes se aprovechan de la relación de cercanía y confianza.

Además, puede ocurrir en cualquier ámbito: en la calle, una discoteca, el hogar, el lugar de trabajo o una escuela.

La violencia sexual representa una violación de los derechos humanos de las personas y está tipificada como un delito.

Algunos ejemplos concretos de violencia sexual son:

Violación y abuso sexual.

Violación y abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas.

Contacto sexual o caricias no deseadas.

Insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en el hogar, la calle, la escuela, el lugar de trabajo, etc.).

Exhibición de genitales o cuerpo desnudo frente a otras personas sin su consentimiento.

Envío de imágenes o mensajes de carácter sexual por medios móviles o electrónicos sin el consentimiento de la otra persona.

Explotación sexual, prostitución forzada y producción forzada de pornografía.

Trata de personas con fines de explotación sexual.

Incesto.

Negación de la anticoncepción y del derecho a la protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Ofrecimiento u otorgamiento de ayuda a cambio de favores sexuales, aprovechando una situación de necesidad.

#### Preguntas motivadoras

### ¿Cuáles son las personas que están más expuestas a la violencia sexual? ¿Cómo nos damos cuenta que alguien está sufriendo violencia sexual?

#### Resumen conceptual e informativo

Es muy probable que todos y todas conozcamos a alguien que ha sido víctima de violencia sexual. La violencia sexual puede afectar a personas de todos los géneros, edades, clases sociales, ocupaciones o lugares de residencia.

Sin embargo, también es cierto que hay grupos que corren mayor riesgo de padecer violencia sexual, como las mujeres, los niños y las niñas, las personas adolescentes, las personas gays, lesbianas o travestis o aquellas que pertenecen a otros grupos frecuentemente discriminados (personas pobres, damnificadas, migrantes y de pueblos indígenas).

Cuando alguien es víctima de violencia sexual es posible que presente alguno de estos signos:

Pesadillas u otros problemas para dormir sin ninguna explicación.

Pérdida de interés en relaciones sexuales.

Cambios en los hábitos alimenticios: pérdida de apetito o comer excesivamente.

Lesiones en el cuerpo (moretones, mordeduras, huesos quebrados, heridas).

Disfunciones urinarias.

Enfermedades o infecciones de transmisión sexual.

Dificultades para sentarse o caminar.

Ropa interior manchada con sangre o secreciones.

Tristeza excesiva sin motivo aparente, depresión y sentimientos de impotencia.

Sentimientos de vergüenza y de culpa.

Cambios repentinos en el comportamiento (ataques de ira, falta de interés y apatía, dificultades para concentrarse).

Conductas de riesgo y autoagresión.

Además en el caso de niñas, niños y adolescentes es importante no pasar por alto estas señales específicas:

- Permanencia excesiva en la escuela.
- Desconfianza respecto al padre, madre, otros familiares o personas conocidas.
- Conducta o conocimiento sexual inusual para su edad.
- Conductas insinuantes con adultos desconocidos.
- Cambios bruscos en el rendimiento educativo.
- Juegos sexuales inusuales para su edad.
- Miedo a que la/lo toquen.
- Proponer o forzar a otras/os a realizar actos sexuales.
- Escribir, dibujar, jugar o soñar con situaciones atemorizantes o sexuales.
- Tener dinero, juguetes u otros regalos inusuales de un amigo.
- Pensar que es sucio/a o malo/a.
- Autolastimarse.

\*Es importante tener en cuenta que estas son señales generales de violencia sexual que deben tomarse en cuenta. Sin embargo, no siempre están presentes, ya que la reacción de las personas puede variar en muchas situaciones.

### 3.1. Pregunta motivadora

## ¿Por qué hay personas que no presentan denuncias cuando son víctimas de la violencia sexual?

### Resumen conceptual e informativo

Muchas personas no presentan denuncias formales cuando son víctimas de violencia sexual.

Una encuesta nacional realizada en el año 2009 por una organización paraguaya (Centro Paraguayo de Estudios de Población) reveló que de un total de 279 casos de mujeres que tuvieron una experiencia de sexo forzado, solo el 35% (100 mujeres) pidió ayuda. Más de la mitad de quienes buscaron apoyo, recurrió a un familiar y solo el 21,1% acudió a una comisaría.

La pregunta que se plantea entonces es por qué las mujeres violentadas sexualmente no solicitan ayuda. Las respuestas son múltiples, pero principalmente guardan relación con el miedo y la vergüenza, que son factores que revictimizan a las víctimas.

Según datos proporcionados por esta misma encuesta, cuando se preguntó a las mujeres abusadas por qué no presentaron denuncia, casi la mitad de ellas (42,7%) señaló que no lo había hecho por temor a represalias.

El resto contestó de la siguiente manera:

- Tenía vergüenza: 30,2%
- Creía que podía solucionarlo sola: 16,8%
- No sabía dónde acudir: 6,4%
- Creía que las autoridades no la ayudarían: 1,3%

Cuando ocurre una emergencia, la denuncia de casos de violencia sexual puede enfrentar todavía más obstáculos. Es posible que las personas tiendan a restar gravedad al hecho frente a la magnitud del desastre que deben enfrentar. Quizás piensen que no se trata de una cuestión de "vida o muerte" y que otros problemas relacionados con la supervivencia tienen prioridad.

Las víctimas o sus familiares además pueden encontrarse desorientadas y no saber dónde acudir en medio del caos. En muchos casos, las personas se ven obligadas a dejar sus viviendas para asentarse en campamentos o refugios donde no cuentan con servicios ni pueden identificar las instituciones de apoyo.

Por otro lado, el abusador puede presionar, culpar o amenazar a sus víctimas o familiares con el fin de mantener el silencio. Esta presión puede ser todavía más fuerte si la víctima se encuentra en una situación de dependencia económica.

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pregunta motivadora              | <b>¿Qué consecuencias tiene la violencia sexual en la vida de las personas?</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Resumen conceptual e informativo | <p>Las consecuencias de la violencia sexual pueden manifestarse a corto, mediano y/o largo plazo, comprometiendo la salud física y mental de las víctimas. Los cuerpos de quienes son víctimas de abusos se resienten y es frecuente que estas personas tiendan a sufrir depresión y baja autoestima, pudiendo llegar incluso al suicidio.</p> <p>La violencia sexual además puede tener graves secuelas socioeconómicas. Muchas veces existe un fuerte estigma social sobre las personas que han sido violentadas en términos sexuales. Hay quienes piensan, por ejemplo, que las personas abusadas han provocado esta situación. Este tipo de prejuicios vuelven a victimizar a las víctimas y operan como factores de discriminación, limitando sus oportunidades para participar en espacios educativos, el mercado de trabajo u otras esferas de la vida pública. Los hogares de este modo se ven perjudicados porque pierden oportunidades para generar ingresos suplementarios y, adicionalmente, deben afrontar los altos costos económicos de la atención a la salud.</p> |

## Ficha de sistematización

Una vez finalizada la ronda de conversación, la persona encargada de la facilitación debe completar esta ficha con información clara, breve y precisa tomando como referencia los testimonios de las personas participantes y su propia apreciación de la experiencia.

| FICHA DE SISTEMATIZACIÓN N.º 1                                                                                                                                     | IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| ¿Los actores territoriales reconocen la violencia sexual?                                                                                                          |                                       |
| ¿Cuáles son las modalidades de violencia sexual más frecuentes en el territorio?<br>¿Hay expresiones que usted no conocía?                                         |                                       |
| ¿Qué actitudes frente a la violencia sexual prevalecen entre los actores territoriales?<br>(Indignación, reacción, impotencia, indiferencia, naturalización, etc.) |                                       |
| ¿Quiénes son las personas más afectadas por la violencia sexual en este territorio?                                                                                |                                       |

|                                                                                                                   |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ¿En qué medida se denuncian los casos de violencia sexual en este territorio? ¿Por qué?                           |  |
| ¿En qué grado existe interés en enfrentar la problemática de la violencia sexual entre los actores territoriales? |  |
| ¿Cuáles son las principales oportunidades y los principales obstáculos para el proceso?                           |  |

### REGISTRE LA INFORMACIÓN OBTENIDA TAN PRONTO COMO PUEDA

Las fichas de sistematización son un instrumento de mucha utilidad para registrar la información recogida durante las charlas y dar continuidad al proceso.

Es necesario completarlas tan pronto como se pueda. Se recomienda hacerlo inmediatamente después de cada actividad al dejar la comunidad.

Para retener los aportes que brinda cada participante, usted puede utilizar un cuaderno de notas o grabar la sesión (siempre y cuando cuente con el permiso del grupo).

## **Cartilla n.º 1**

# Conceptos y datos de apoyo para la preparación de una exposición sobre violencia sexual

### **a. ¿Qué entendemos como violencia sexual?**

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud<sup>2</sup>, la violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

La violencia sexual representa una grave vulneración de los derechos humanos fundamentales de las personas y está tipificada como un delito.

La coacción implica el uso de la fuerza para obligar a alguien que realice algo. Hay muchas formas de coacción. Una de ellas es el uso de la fuerza física. Pero además la violencia sexual puede implicar el abuso de una situación de vulnerabilidad o desventaja, la manipulación emocional, la extorsión o el uso de amenazas relacionadas con el daño físico, la expulsión de la vivienda o el despido del trabajo, entre otras formas de amedrentamiento.

Las condiciones que hacen posible que una persona violenta sexualmente a otra guardan relación con las discriminaciones, los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. El abusador aprovecha situaciones de vulnerabilidad de la víctima como la falta de protección, la dependencia, la pobreza, la edad, una discapacidad, la incapacidad o inmadurez para comprender una situación, la influencia del alcohol o de otro tipo de drogas.

Todas las personas pueden ser víctimas de violencia sexual. No obstante, hay algunos grupos que son más vulnerables, como las mujeres, los niños y las niñas, las personas adolescentes, la población LGTBI, así como los grupos que padecen discriminación por motivos de raza, etnia, pobreza, condición migratoria.

Las consecuencias de la violencia sexual pueden manifestarse a corto, mediano y/o largo plazo, comprometiendo la salud física y mental de las víctimas. Los cuerpos de quienes son víctimas de abusos se resienten, y es frecuente que estas personas tiendan a sufrir depresión y baja autoestima, pudiendo incluso llegar al suicidio.

La violencia sexual además puede tener graves secuelas socioeconómicas. Muchas veces existe un fuerte estigma social sobre las personas que han sido violentadas en términos sexuales. Hay quienes piensan, por ejemplo, que las personas abusadas han provocado esta situación. Este tipo de prejuicios vuelven a victimizar a las víctimas y operan como factores de discriminación, limitando sus oportunidades para participar en los espacios educativos, el mercado de trabajo o en otras esferas de la vida pública.

---

2 Organización Panamericana de la Salud 2013 *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual* (Washington: Organización Panamericana de la Salud).

Los hogares de este modo se ven perjudicados porque pierden oportunidades para generar ingresos suplementarios y, adicionalmente, deben afrontar los altos costos económicos de la atención a la salud.

La violencia sexual se enmarca dentro de la noción más amplia de violencia de género, que consiste en cualquier acto de violencia que se ejerce sobre las personas en razón de su sexo, orientación sexual o identidad de género. Se comete violencia de género cuando, por ejemplo, un hombre abusa de una mujer valiéndose de la posición de poder que ocupa dentro de una estructura social que confiere mayor valor, prerrogativas y recursos a la población masculina en contraposición a la femenina. Por otra parte, también existe violencia de género cuando se abusa de personas que no se ajustan al ideal de masculinidad o feminidad dominante en la sociedad, como en el caso de los ataques que padecen las personas gays, lesbianas, bisexuales o transexuales.

## **b. Los diferentes tipos de violencia sexual**

La violencia sexual puede incluir muchas formas de agresión. Sin ser exhaustiva, la siguiente lista presenta algunos de sus tipos más frecuentes:

- Violación y abuso sexual por desconocidos o conocidos, incluyendo situaciones que ocurren durante el noviazgo, citas amorosas o el matrimonio.
- Violación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Violación y abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas.
- Contacto sexual o caricias no deseadas.
- Insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en el hogar, la calle, la escuela, el lugar de trabajo, etc.).
- Exhibición de genitales o cuerpo desnudo frente a otras personas sin su consentimiento.
- Envío de imágenes o mensajes de carácter sexual por medios móviles o electrónicos sin el consentimiento de la otra persona.
- Explotación sexual y pornografía infantil.
- Prostitución forzada y producción forzada de pornografía.
- Trata de personas con fines de explotación sexual.
- Violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia comunes en conflictos armados.
- Embarazos y abortos forzados.
- Incesto.
- Negación de la anticoncepción y del derecho a la protección contra enfermedades de transmisión sexual.
- Formas “tradicionales” de violencia sexual como matrimonios forzados o iniciaciones sexuales forzadas en burdeles (en el caso de los varones).
- Ofrecimiento u otorgamiento de ayuda a cambio de favores sexuales, aprovechando una situación de necesidad.

## AUMENTO DE LA VULNERABILIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Cuando una población experimenta una emergencia producida por un desastre natural o algún tipo de conflicto, aumentan los factores que colocan a las mujeres y las niñas en un estado de vulnerabilidad frente a la violencia sexual, agudizándose la situación de discriminación y desigualdad de poder que las afectan.

Los eventos traumáticos muchas veces ponen en evidencia las inequidades preexistentes en la sociedad vinculadas con los roles de género. La carga de trabajo reproductivo atribuida a las mujeres se vuelve más pesada debido a que generalmente ellas deben ocuparse de proveer agua y alimentos, hacer habitables los refugios, gestionar la ayuda externa y cuidar a sus familiares. Pero además enfrentan otra clase de riesgos que las exponen a la violencia sexual. La necesidad de quedarse a cuidar la casa, el aislamiento y la falta de movilidad o las dificultades para realizar una actividad remunerada son factores críticos que las ubican en una posición más vulnerable.

La siguiente lista expone alguna de las condiciones que aumentan el riesgo de sufrir violencia sexual para las mujeres que viven en campamentos o refugios

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de seguridad y de vigilancia policial.</li> <li>Respuestas inadecuadas de agentes de la policía a las víctimas de violación.</li> <li>Ausencia de alumbrado público.</li> <li>Hacinamiento en las viviendas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de puertas y ventanas seguras.</li> <li>Mal acondicionamiento y lejanía de los baños, letrinas y lugares de aseo o de lavado de ropa.</li> <li>Masificación de los campamentos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Circulación de personas desconocidas.</li> <li>Falta de acceso a medios de sustento o ingresos.</li> <li>La invisibilidad de la violencia sexual y de género en la gestión de la emergencia.</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### c. Los signos de alarma sobre casos de violencia sexual

La violencia sexual se puede detectar por medio de un conjunto de signos a los que se debe prestar atención. Algunas de estas señales se observan en las personas que han sido víctimas de violencia sexual. Otros signos se observan en potenciales agresores e indican la posibilidad de que ocurran hechos de esta naturaleza. Muchas veces se dan de manera simultánea.

#### SIGNOS EN VÍCTIMAS

- Lesiones en el cuerpo (moretones, mordeduras, huesos quebrados, heridas).
- Disfunciones urinarias.
- Enfermedades o infecciones de transmisión sexual.
- Dificultades para sentarse o caminar.
- Ropa interior manchada con sangre o secreciones.
- Tristeza excesiva sin motivo aparente, depresión y sentimientos de impotencia.
- Sentimientos de vergüenza y de culpa.
- Cambios repentinos en el comportamiento (ataques de ira, falta de interés y apatía, dificultades para concentrarse).
- Rechazo y aislamiento (deja de frecuentar personas amigas y espacios sociales donde antes participaba).
- Cambios drásticos relativos a la higiene y cuidado personal.
- Conductas de riesgo y autoagresión.

**Importante:** Estas señales sirven para alertar sobre una posible situación de violencia sexual, pero no son determinantes. Las personas pueden tener también reacciones de negación frente a las situaciones de violencia.

#### SIGNOS EN POTENCIALES AGRESORES

- Comportamiento autoritario (se enoja, no escucha críticas, impone su voluntad).
- Comportamiento violento (rompe objetos en el hogar, golpea puertas, grita).
- Control de todo lo que hace la pareja (revisa el celular, redes sociales, forma de vestir).
- Manifestación de celos y de acusaciones.
- Exigencia de "pruebas de amor".
- Limitación de relaciones con parientes y personas amigas.
- Burlas e insinuaciones de carácter sexual.
- Búsqueda de excusas para "estar a solas" con otra persona.
- Problemas de alcoholismo y drogadicción.
- Exige fotos o videos de la persona desnuda o en situaciones íntimas.

**Importante:** Los signos mencionados alertan sobre la posible disposición de una persona a cometer actos de violencia sexual, pero no hay que perder de vista que no existe un "prototipo" de agresor. La violencia sexual puede ser ejercida por cualquier "persona común" y en muchas ocasiones hasta son personas que gozan de confianza y prestigio en la comunidad.

## SIGNOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON VÍCTIMAS

Además de tener en cuenta los signos anteriores, en el caso de niñas y niños es importante no pasar por alto estas señales específicas:

- Permanencia excesiva en la escuela.
- Desconfianza respecto al padre, madre, otros familiares o personas conocidas.
- Conducta o conocimiento sexual inusual para su edad.
- Conductas insinuantes con adultos desconocidos.
- Cambios bruscos en el rendimiento educativo.
- Juegos sexuales inusuales para su edad.
- Miedo a que la/lo toquen.
- Proponer o forzar a otras/os a realizar actos sexuales.
- Escribir, dibujar, jugar o soñar con situaciones atemorizantes o sexuales.
- Tener dinero, juguetes u otros regalos inusuales de un amigo.
- Pensar que es sucio/a o malo/a.
- Autolastimarse.

### d. ¿Qué tan frecuente es la violencia sexual?

Los siguientes datos ofrecen una idea sobre la magnitud de la violencia sexual en Paraguay. La información está tomada del monitoreo de violencia que realiza el Centro de Documentación y Estudios (CDE) en base a noticias difundidas por la prensa<sup>3</sup>. Es importante advertir que es muy probable que la dimensión del problema sea mucho mayor debido al alto índice de casos que no se registran, por el sesgo de la discriminación y el estigma social asociado.

Tabla n.º 1

#### CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL POR SEXO, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA PADECIDA POR LA VÍCTIMA (PARAGUAY, 2018)

|              | Feminicidio | Asesinato | Intento de asesinato | Violación  | Intento de violación | Acoso sexual | Maltrato   | Abandono | Rapto    | Explotación sexual comercial |
|--------------|-------------|-----------|----------------------|------------|----------------------|--------------|------------|----------|----------|------------------------------|
| Mujer        | 48          | 0         | 33                   | 97         | 12                   | 14           | 106        | 2        | 6        | 13                           |
| Hombre       | 0           | 22        | 6                    | 7          | 1                    | 1            | 17         | 1        | 0        | 0                            |
| Transexual   | 2           | 0         | 0                    | 0          | 0                    | 0            | 0          | 0        | 0        | 0                            |
| <b>Total</b> | <b>50</b>   | <b>22</b> | <b>39</b>            | <b>104</b> | <b>13</b>            | <b>15</b>    | <b>123</b> | <b>3</b> | <b>6</b> | <b>13</b>                    |

Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

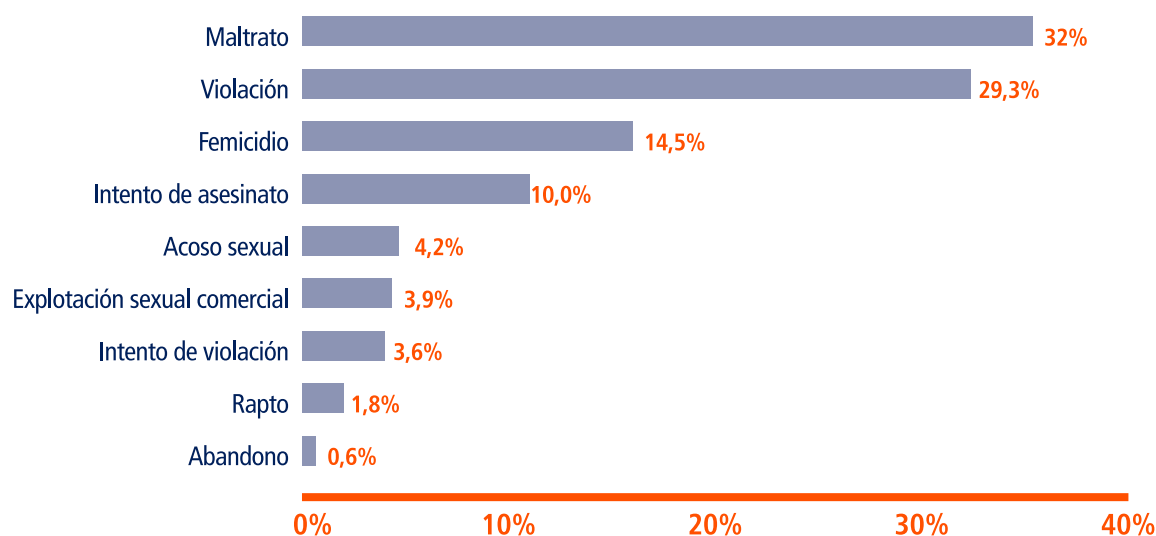
La Tabla n.º 1 muestra con claridad que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas entre las víctimas de violencia familiar y sexual. Esto sucede prácticamente en todos los tipos de violencia, lo cual pone en evidencia uno de los efectos más perversos que producen las desigualdades de género. Otro dato que también debe destacarse es que, además de estar representados en menor proporción, los hombres que son

3 Los datos son producidos a partir de una sistematización de noticias publicadas en los dos diarios con mayor circulación en Paraguay: Última Hora y ABC Color. Los casos que se consignan corresponden a violencia familiar y sexual; vale decir, tienen que haber sido cometidos por una persona familiar de la víctima o estar asociados a una conducta sexual caracterizada por el uso de la fuerza, la coacción y la ausencia de consentimiento de la víctima. Esta información se actualiza mensualmente y se encuentra disponible en el Informativo Mujer, un portal gestionado por el Centro de Documentación y Estudios especializado en información sobre la situación de las mujeres y las cuestiones de género en Paraguay y la región. Ver más en: <http://informativomujer.org.py/cuadros/>

víctimas de violencia familiar y sexual, en su mayoría son niños, es decir, personas que tienen menos poder objetivo dentro de una sociedad que privilegia los intereses de las personas adultas.

Al tomar en cuenta los casos de violencia familiar y sexual cuyas víctimas son mujeres, los registros muestran que predomina el maltrato, cuya expresión más frecuente es la violencia física o emocional que se produce en el entorno familiar (Ver Gráfico n.º 3). Igualmente hay que destacar la alta incidencia que tienen las violaciones y el feminicidio. En 2018, 3 de cada 10 casos registrados por la prensa de violencia sexual y familiar donde la víctima fue una mujer correspondieron a una violación; mientras que 1 de cada 4 casos fue un feminicidio o un intento de asesinato.

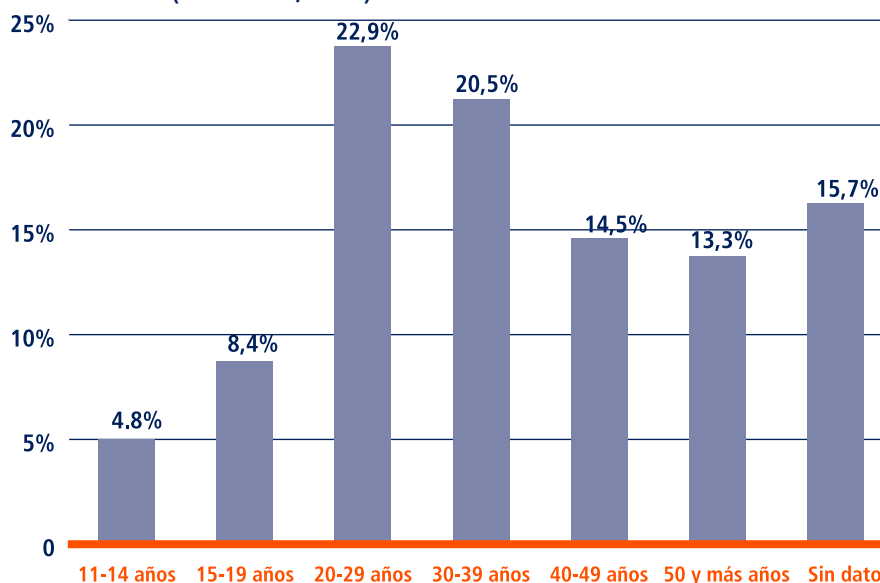
Gráfico n.º 3 . CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EXPERIMENTADOS POR VÍCTIMAS MUJERES (%), SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA PADECIDA (PARAGUAY, 2018)



Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

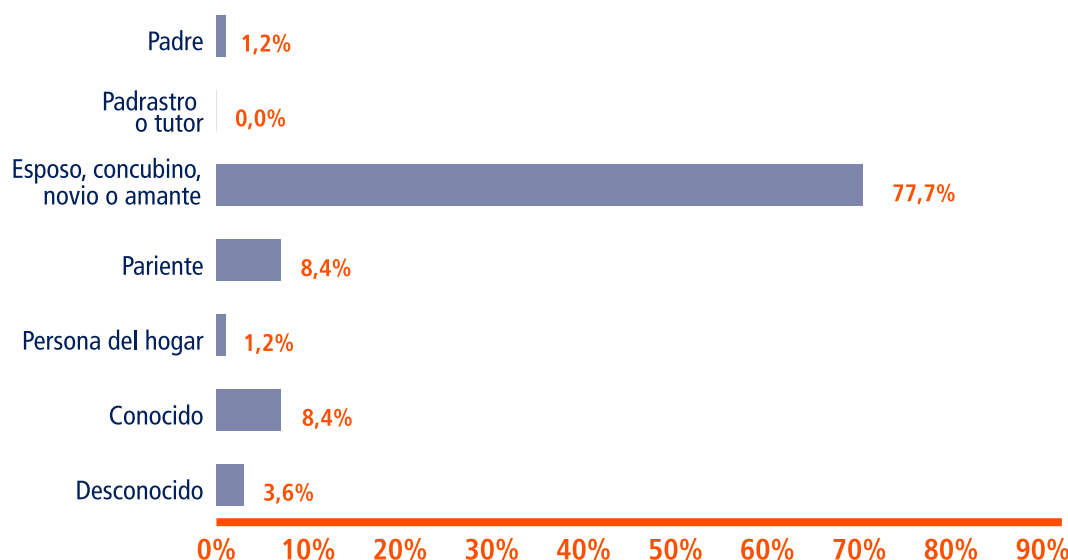
Cerca de la mitad de las mujeres que fueron víctimas de feminicidios o de intentos de asesinatos se encontraban en la franja de edad que va de los 20 a los 40 años (Ver Gráfico n.º 4). Este dato es significativo porque coincide con la etapa de la vida donde usualmente establecen una relación con una pareja, lo cual guarda una directa relación con el tipo de relación predominante entre las víctimas y sus victimarios (Ver Gráfico n.º 5). De acuerdo con los registros de prensa sistematizados, más de 7 de cada 10 mujeres que son víctimas de feminicidio o intento de asesinato son agredidas por sus esposos, concubinos, novios o amantes.

Gráfico n.º 4. CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO O INTENTO DE ASESINATO (%) POR FRANJAS DE EDAD (PARAGUAY, 2018)



Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

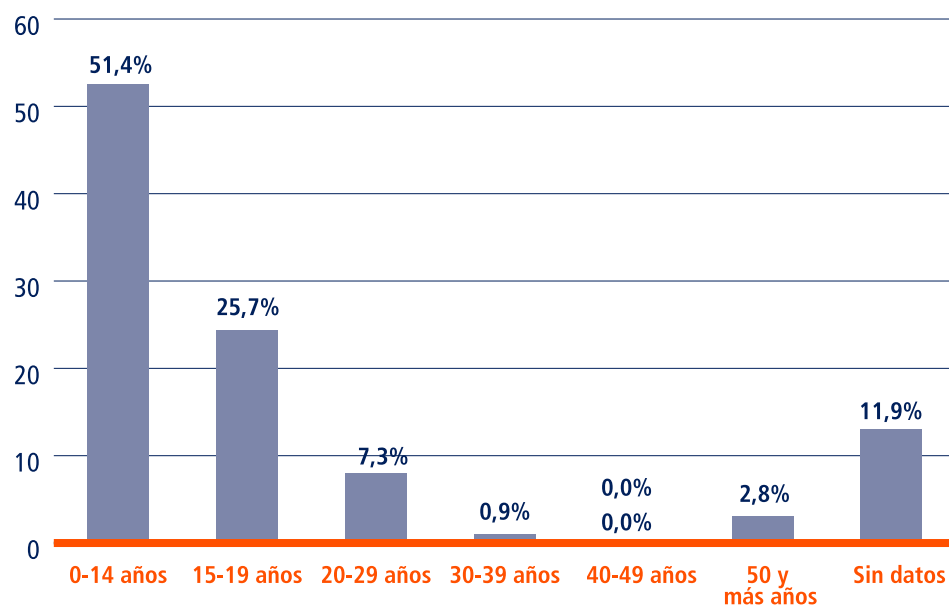
Gráfico n.º 5. CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO O INTENTO DE ASESINATO (%) SEGÚN RELACIÓN CON EL VICTIMARIO (PARAGUAY, 2018)



Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

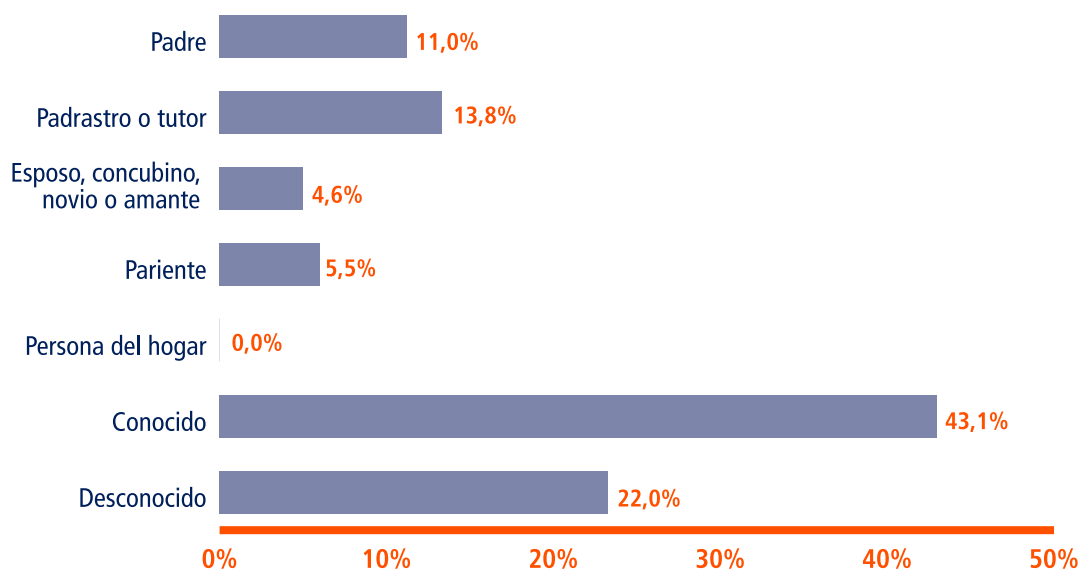
Los casos publicados en la prensa paraguaya muestran, asimismo, otra cruel realidad. Más de la mitad de las noticias referidas a mujeres que fueron objeto de violación o de intento de violación señalan que las víctimas fueron menores de 14 años (Ver Gráfico n.º 6). Este dato expone el alto grado de vulnerabilidad que padecen las niñas. A su vez, resulta estremecedor que en el 43,1% de los casos de violación o intento de violación de una mujer el victimario haya sido una persona conocida (Ver Gráfico n.º 7).

Gráfico n.º 6. CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN O INTENTO DE VIOLACIÓN (%) POR FRANJAS DE EDAD (PARAGUAY, 2018)



Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

Gráfico n.º 7. CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN O INTENTO DE VIOLACIÓN (%) SEGÚN RELACIÓN CON EL VICTIMARIO (PARAGUAY, 2018)



Fuente: Informativo Mujer (Centro de Documentación y Estudios). Procesado en línea el 29 de marzo de 2019.

## EL FEMINICIDIO

Cuando una mujer muere por una causa violenta se usa la palabra 'feminicidio' o 'femicidio'. ¿Por qué no llamar a esta situación simplemente 'asesinato' u 'homicidio' de una mujer? La razón por la que se realiza esta diferencia es porque esta muerte violenta se encuentra asociada a la posición que ocupan las mujeres dentro de una estructura social que las discrimina y quita poder de diversas maneras. El feminicidio, en este sentido, es la consecuencia final de una serie de formas de violencias que se ejercen sobre ellas de modo constante y sistemático. El escaso valor que la sociedad asigna al cuerpo y la vida de las mujeres las transforma en objetos usables, rentables, maltratables y, finalmente, descartables. El término 'feminicidio' entonces destaca el hecho de que la muerte es producto de un proceso más amplio donde operan la discriminación, el odio, el desprecio y la voluntad de dominación de los hombres sobre las mujeres. Es común que los elementos que forman parte de este proceso (malos tratos, burlas, humillaciones, golpes, etc.) sean invisibilizados o minimizados hasta que se produce un desenlace fatal.

### e. ¿Por qué se produce la violencia sexual?

La mayor parte de las personas que estudian el fenómeno de la violencia sexual sostiene que este fenómeno es resultado de una diversidad de factores que se presentan en distintos niveles. En tal sentido, los riesgos de que ocurra la violencia sexual guardan relación con la forma en la que se configura la sociedad hasta con situaciones más individuales. A continuación se describen brevemente algunos de estos factores en sus distintos niveles<sup>4</sup>.

**Nivel 1. Social:** La violencia sexual está relacionada con un orden social caracterizado por relaciones desiguales entre hombres y mujeres; y entre personas que se ajustan a los modelos dominantes de masculinidad o feminidad y personas que se desmarcan de esta clase de convenciones. Los valores culturales que dan sentido y ordenan nuestra conducta tienden a atribuir mayor poder a los hombres y a conferirles el supuesto derecho a controlar el cuerpo de las mujeres, niñas y niños. Dentro de este imaginario, muchas prácticas violentas se consideran "naturales", no se las reconoce como tales y, por tanto, no se las cuestiona. Por otra parte, predominan mitos que sostienen que las mujeres o incluso las niñas o los niños "provocan" a los hombres; que los hombres "no pueden controlar" su deseo sexual; o que ellos están "predispuestos por naturaleza" a comportarse de modo violento. Este tipo de prejuicios se manifiesta en un contexto de dominio generalizado de los hombres en la sociedad, con la aceptación de violencia como forma de resolver conflictos, la impunidad para quienes mantienen estas conductas, la falta de acceso a la justicia y desprotección a las víctimas.

**Nivel 2. Comunitario:** Varios estudios han identificado que la falta de apoyo social, así como los imaginarios y normas sociales que culpan a las víctimas y justifican o minimizan la violencia, incrementan el riesgo de que se produzca violencia sexual. Cuando no existen redes de apoyo comunitario, es más probable que algunas personas padezcan violencia sexual. De modo particular, la ausencia del tejido social que provea protección y apoyo facilita la trata de personas y la explotación sexual.

**Nivel 3. Relaciones personales:** Muchas modalidades de violencia sexual se producen en el contexto de las relaciones íntimas. Diversas investigaciones indican que las violaciones o abusos pueden ocurrir cuando los hombres son celosos, desconfiados y buscan controlar a sus parejas. Otro factor que suele desencadenar la violencia

4 El análisis de los factores que inciden en la violencia sexual se basa en: Contreras, J.M. y otros 2010 *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios* (Pretoria: Sexual Violence Research Initiative).

sexual es la pérdida de la capacidad de los hombres para proveer sustento al hogar. Por ejemplo, cuando un hombre se queda sin trabajo remunerado y está incapacitado para aportar ingresos, la práctica de la violencia puede representar una forma de reafirmar su masculinidad y su poder.

**Nivel 4. Individuo:** Si bien cualquier persona puede ser víctima o cometer violencia sexual, también existen algunos factores individuales que incrementan esta posibilidad. Hay evidencia de que gran parte de la violencia sexual es perpetrada contra niñas, niños y adolescentes de temprana edad. En general, tener pocos años de educación, haber presenciado actos de violencia contra sus madres en su infancia, haber padecido malos tratos durante la infancia y vivir en ambientes en los que se aceptaba la violencia y normas de privilegio masculino son factores asociados a un mayor riesgo de ser víctimas para las mujeres y de ser victimarios para los hombres. Por otra parte, las tensiones propias que provocan la pobreza y la exclusión generan condiciones para que aumenten las probabilidades de que ocurran hechos de violencia.

#### **f. Factores que condicionan la denuncia**

En el año 2009, el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) difundió una encuesta sobre salud sexual y reproductiva<sup>5</sup> donde se incluyeron algunas preguntas relacionadas con la violencia sexual. Esta encuesta reveló datos muy importantes sobre el comportamiento de las mujeres que fueron violadas (sexo forzado con penetración) o forzadas a otras formas de abuso (sin penetración).

Los resultados de la encuesta señalaron que del total de las mujeres consultadas el 4,1% (267 mujeres) fue víctima de sexo forzado alguna vez en su vida y el 4,3% (280 mujeres) experimentó algún tipo de abuso sexual.

La mayor proporción de casos de sexo forzado y de abusos se dio entre mujeres que vivían en zonas urbanas, tenían pocos años de estudios y se encontraban en una situación de pobreza. Otro dato significativo es que 1 de cada 4 de estas mujeres fue violada o abusada por su esposo, compañero o pareja. En la mayoría de los casos el agresor fue una persona conocida. Solo el 11,2% indicó que fue atacada por un desconocido.

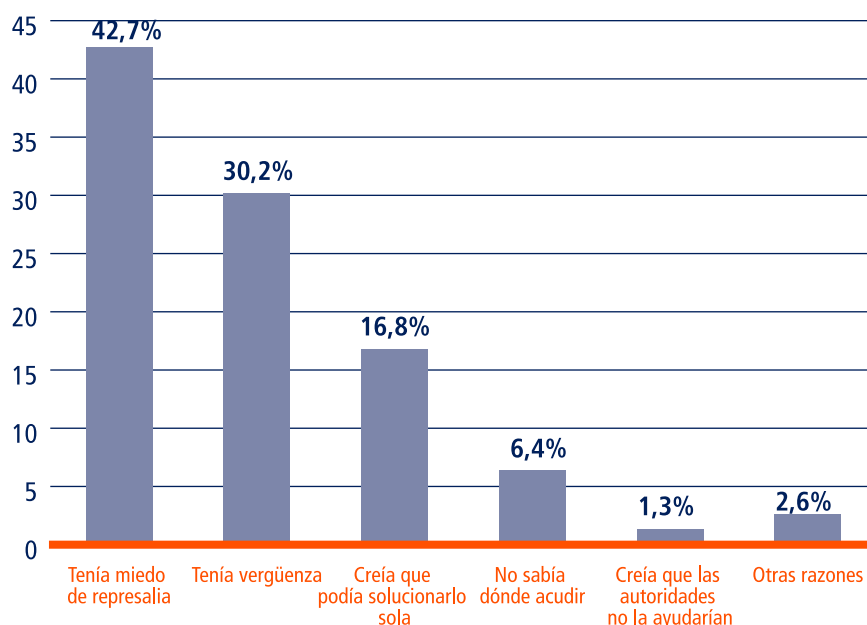
A su vez la encuesta reveló otro dato fundamental. De un total de 279 casos de mujeres que tuvieron una experiencia de sexo forzado, solo el 35% (100 mujeres) pidió ayuda. Más de la mitad de quienes buscaron apoyo, recurrió a un familiar y solo el 21,1% acudió a una comisaría.

La pregunta que entonces se plantea es por qué las mujeres violentadas sexualmente no solicitan ayuda. Las respuestas son múltiples, pero principalmente guardan relación con el miedo a represalias y la vergüenza, que son factores que revictimizan a las víctimas (Ver Gráfico n.º 8).

---

5 Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) 2009 *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008* (ENDSSR 2008) (Asunción: CEPEP).

**Gráfico n.º 8. MUJERES DE 15 A 44 AÑOS (%) QUE NO PIDIERON AYUDA CUANDO FUERON VIOLADAS (SEXO FORZADO), SEGÚN RAZONES POR LAS CUALES NO LO HICIERON (PARAGUAY, 2009)**



Fuente: ENDSSR 2008

## DENUNCIAS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA

Cuando ocurre una emergencia, la denuncia de casos de violencia sexual puede enfrentar todavía más obstáculos. Es posible que las personas tiendan a restar gravedad al hecho frente a la magnitud del desastre que deben enfrentar. Quizás piensen que no se trata de una cuestión de “vida o muerte” y que otros problemas relacionados con la supervivencia tienen prioridad.

Las víctimas o sus familiares además pueden encontrarse desorientadas y no saber dónde acudir en medio del caos. En muchos casos, las personas se ven obligadas a dejar sus viviendas para asentarse en campamentos o refugios donde no cuentan con servicios ni pueden identificar las instituciones de apoyo.

Por otro lado, el abusador puede presionar a sus víctimas o familiares con el fin de que se mantengan unidos para poder superar ese momento crítico. Esta presión puede ser todavía más fuerte si víctima se encuentra en una situación de dependencia económica.

Fuente: Klein, Alisa [sin fecha] Violencia sexual durante desastres. Guía de planificación para prevención y respuesta (Louisiana: Louisiana Foundation Against Sexual Assault y National Sexual Violence Resource Center)

### g. Las fases de la violencia sexual

Muchas veces la violencia de género tiende a presentarse de forma cíclica, cuando se trata de una pareja. Esto quiere decir que los hechos violentos ocurren cada cierto tiempo, después disminuyen y luego vuelven a suceder. Esta dinámica pone en evidencia otra dimensión de la violencia sexual, que tiene que ver con la dependencia emocional que generalmente se establece entre la persona agresora y su pareja. La identificación de este círculo vicioso en algunos casos puede ofrecer pistas para comprender por qué algunas mujeres no dejan a sus agresores o por qué no presentan la denuncia. La esperanza de un cambio y también el temor son factores que influyen fuertemente.

## EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA



## SEIS IDEAS CLAVE EN TORNO A LA VIOLENCIA SEXUAL

1. Es muy probable que todas las personas conozcamos a alguien que ha sido víctima de violencia sexual. La violencia sexual puede afectar a personas de todos los géneros, edades, clases sociales, ocupaciones o lugares de residencia.
2. Las víctimas generalmente conocen a las personas que abusan de ellas. Quienes cometen actos de violencia sexual generalmente son personas amigas, vecinas, profesores, jefes, compañeras de clase o de trabajo o familiares de la víctima.
3. Las víctimas nunca son culpables. Nadie tiene derecho a agredir sexualmente a otra persona. No importa cómo estén vestidas o se comporten las víctimas. La ausencia de heridas o marcas en el cuerpo no indica que haya existido consentimiento.
4. No hay consentimiento cuando una persona es menor de edad, tiene una discapacidad mental, está inconsciente o se encuentra bajo influencia de alcohol u otras drogas. En ninguno de estos casos se puede argumentar que la persona "aceptó libremente" mantener relaciones sexuales.
5. Cualquier persona puede cambiar de opinión antes o durante la actividad sexual y quitar el consentimiento. Si se fuerza a la persona a mantener relaciones sexuales cuando ya no lo desea, nos encontramos frente a un hecho de violencia.
6. La violencia sexual se puede prevenir. Existen muchas formas de impedir que la violencia sexual ocurra. El apoyo personal y de la comunidad es fundamental para erradicar esta grave violación de los derechos de las personas.

Fuente: National Sexual Violence Resource Center (NSVRC) 2012 ¿Qué es la violencia sexual?  
(Enola: NSVRC), disponible en: [https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications\\_NSVRC\\_Overview\\_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf](https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf)

## Módulo n.º 2

# Diagnóstico y mapeo rápidos de actores en un contexto de emergencia

## 1. Objetivos del módulo

Facilitar las herramientas metodológicas básicas que son necesarias para iniciar el proceso de formulación de una ruta crítica de respuesta a la violencia en contextos de emergencia y de un plan de prevención.

Sensibilizar a actores humanitarios y comunitarios acerca de la relevancia y pertinencia de la participación social en la identificación, formulación e implementación de estrategias para afrontar y superar situaciones críticas.

## 2. El valor de la participación comunitaria

El apoyo y la participación de la comunidad representan elementos estratégicos para abordar la problemática de la violencia sexual. Esto se debe a diversos motivos. Primero, porque todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones sobre los asuntos que afectan sus vidas, lo cual está garantizado en numerosos instrumentos de derechos humanos. Segundo, porque el diálogo y la escucha activa son fundamentales para alcanzar una comprensión más clara y profunda de los problemas que enfrentan las personas. Tercero, porque la participación en la definición de los problemas y la identificación de soluciones son cruciales para asegurar una operación eficaz. Y cuarto, porque en la práctica la participación comunitaria puede entenderse como un proceso donde los intereses, contribuciones y compromisos de las personas pueden articularse e incidir en las acciones de los agentes del Estado y actores humanitarios, apuntando a la complementariedad y su fortalecimiento.

Partiendo de este planteamiento, este módulo tiene como finalidad presentar algunas orientaciones metodológicas para facilitar la participación comunitaria en el proceso de elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y de un plan de prevención. Su intención es proveer

algunas recomendaciones y herramientas que pueden resultar de utilidad en la etapa inicial de formulación de la ruta. De modo más concreto, el módulo ofrece dos instrumentos para aplicar en terreno: un diagnóstico rápido participativo y un mapeo de actores. Ambos instrumentos son complementarios y sirven para recoger datos relevantes sobre la coyuntura específica que afecta la vida de un grupo de personas en un determinado momento. Dicha información representa un insumo clave para el proceso de formulación de la ruta crítica.

## 3. Conocer para actuar

La elaboración de una ruta crítica para dar respuesta a la violencia sexual en un contexto de emergencia y de un plan de prevención debe fundamentarse en un conocimiento confiable y actualizado sobre la realidad y para ello es relevante contar con las herramientas adecuadas.

Dado que el tiempo es un recurso escaso durante las emergencias y que las soluciones deben ser más o menos inmediatas, la guía propone realizar de manera rápida un diagnóstico participativo y un mapeo de actores.

### 3.1 Diagnóstico rápido participativo

Un diagnóstico es una herramienta que permite conocer mejor y de modo más concreto una situación específica de la realidad sobre la que se pretende realizar una intervención social. Mediante su aplicación se obtienen insumos y criterios clave para dar respuesta a un determinado problema, que en este caso es la violencia sexual.

El carácter participativo del diagnóstico señala que el conocimiento es producido por distintos grupos y colectivos de la comunidad. En este sentido, la elaboración de un diagnóstico es una oportunidad para habilitar un espacio de diálogo que incorpora y escucha las voces de una diversidad de actores, fortaleciendo la organización comunitaria.

Por otro lado, al ser definido como rápido, este diagnóstico se plantea como una herramienta simple y aplicable en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos, considerando la prontitud que requieren las acciones en contextos de emergencia.

### 3.2 Mapeo de actores

Todo colectivo humano, desde una nación hasta un barrio, está conformado por un conjunto de diversos actores que tejen relaciones entre sí. Los actores son personas, grupos o instituciones con capacidad para transformar la realidad y ejercer influencia sobre otros. Los vínculos que establecen dichos actores pueden ser explícitos o estar encubiertos; suponer la cooperación o el conflicto; o estructurarse de manera vertical u horizontal, entre muchas otras características.

Partiendo de este marco, el mapeo de actores en este caso es una herramienta que permite identificar a las personas y organizaciones que pueden ser relevantes en el proceso de diseño de una ruta crítica para dar respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y de un plan para su prevención.

Mediante el uso de este instrumento, se puede obtener un panorama más claro y preciso de quién o quiénes pueden interpretar un rol estratégico en el proceso de elaboración de una ruta crítica y quiénes no tienen mucho que aportar o directamente la obstaculizan su implementación.

## 4. Taller de diagnóstico y mapeo de actores

### FICHA TÉCNICA

| Momentos                                                                                                | Duración | Materiales                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------|
| Revisión de conceptos y explicación de objetivos y metodología.                                         | 30'      | Ninguno.                                                      |
| Actividad 1. Diagnóstico rápido participativo para saber más sobre la violencia sexual en la comunidad. | 60'      | Matriz preelaborada, tarjetas, rotafolio, marcadores, cintas. |
| Receso                                                                                                  | 30'      | Ninguno.                                                      |
| Actividad 2. Mapeo de actores de la comunidad.                                                          | 90'      | Matriz preelaborada, tarjetas, rotafolio, marcadores, cintas. |
| Cierre.                                                                                                 | 30'      | Ninguno.                                                      |

**Duración total del taller: 4 horas.**

**Número máximo de participantes sugerido: 20 personas.**

**Equipo de trabajo: 1 facilitador/a y 1 asistente.**

**Espacio: Cualquier espacio con capacidad para 20 personas (bajo techo o al aire libre), con sillas u otros objetos que sirvan para sentarse.**

El proceso de elaboración de un diagnóstico y un mapeo de actores conlleva distintas etapas. En este caso, se ha buscado simplificar el proceso considerando las condiciones apremiantes en las que se realizará.

## 4.1 Momentos del taller

### Revisión de conceptos y explicación de los objetivos y la metodología del taller

La persona encargada de la facilitación da inicio a la actividad realizando una revisión de los conceptos desarrollados en la sesión anterior. Para ello puede solicitar la participación de las personas que asistieron al encuentro.

Posteriormente, el facilitador o facilitadora explica a las personas participantes que el taller está dividido en dos etapas. En la primera etapa, se desarrolla un diagnóstico rápido participativo y, en la segunda etapa, un mapeo de actores, también rápido. Ambas etapas y sus respectivas herramientas están relacionadas.

Los objetivos y la metodología del taller deben ser transmitidos de modo claro y conciso.

El diagnóstico se realiza con el propósito de sistematizar los conocimientos que posee la gente sobre los modos en que la violencia sexual afecta a una comunidad concreta. Su fin es producir información concreta, confiable y de primera fuente sobre el problema, sus dimensiones y sus características.

El mapeo tiene como finalidad identificar qué actores de la comunidad pueden intervenir ante esta clase de situaciones, cuáles son sus funciones y qué se puede esperar de cada uno de ellos.

Es muy relevante también que las personas participantes comprendan que este ejercicio representa el punto de partida clave para la elaboración de una ruta crítica para dar respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia y posteriormente desarrollar un plan de prevención.

---

**Duración: 30 minutos**

---

### Actividad 1: Diagnóstico rápido participativo para saber más sobre la violencia sexual en la comunidad

La primera actividad del taller tiene el objetivo de sistematizar de un modo detallado los conocimientos que poseen las personas sobre las prácticas de violencia sexual que ocurren o podrían ocurrir en la comunidad.

La técnica utilizada consiste en completar una matriz con la ayuda de las personas participantes. Debido a los límites de tiempo (el planteamiento es realizar talleres cortos), se recomienda completar la matriz con aportes verbales de las personas participantes. Cada idea es escrita por la persona facilitadora o asistente en una tarjeta y se pega en la matriz. En caso de que el grupo sea numeroso, es posible dividirlo en subgrupos y luego presentar en plenaria los resultados de cada uno.

#### Indicaciones

- Antes del taller, se prepara una matriz con papeles de tamaño grande. Esta matriz contiene una fila de casilleros con preguntas disparadoras cortas y, por debajo, varios casilleros en blanco.
- Las preguntas están dispuestas para identificar las formas concretas en las que

se manifiesta o podría manifestarse la violencia sexual en el grupo social donde se realiza la intervención. A partir de la identificación de cada uno de estos casos particulares, se indaga de modo detallado sobre las características de estas manifestaciones.

- Las preguntas de la matriz están redactadas de una manera sintética para facilitar la lectura. Se debe explicar al grupo cuál es el sentido preciso de cada pregunta (ver en esta página el apartado «¿Qué interesa saber?»).

### Matriz n.º 1. Análisis detallado de manifestaciones concretas de la violencia sexual

| ¿Qué? | ¿Dónde? | ¿Cuándo? | ¿Cómo? | ¿Quién padece violencia? | ¿Quién ejerce violencia? | ¿En qué circunstancias? |
|-------|---------|----------|--------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| ..... | .....   | .....    | .....  | .....                    | .....                    | .....                   |
| ..... | .....   | .....    | .....  | .....                    | .....                    | .....                   |
| ..... | .....   | .....    | .....  | .....                    | .....                    | .....                   |

### ¿QUÉ INTERESA SABER?

Las preguntas disparadoras de la matriz están formuladas de una manera muy sintética. El facilitador o facilitadora deberá precisar su sentido, ampliando la formulación de la siguiente manera:

**¿Qué?:** ¿Qué formas de violencia sexual hacia las niñas y mujeres ocurren o podrían ocurrir en el lugar donde vive? ¿Cuáles situaciones concretas ustedes conocen o temen que podrían suceder? En caso de que las personas participantes no se animen a intervenir, la persona encargada de la facilitación puede preguntar si conocen casos de acoso sexual, violación, incesto, abuso de niños o niñas, explotación sexual comercial infantil u otras modalidades de violencia sexual.

**¿Dónde?:** ¿Dónde ocurren o podrían ocurrir? ¿En qué lugares del barrio o refugio es más probable que sucedan casos de violencia sexual?

**¿Cuándo?:** ¿A qué hora o momento del día hay más probabilidades que ocurra?

**¿Cómo?:** ¿De qué manera ocurre o podría ocurrir este caso específico? ¿Se utiliza la fuerza? ¿Se entrega dinero o regalos? ¿Está involucrada una sola persona o más de una?

**¿Quién padece la violencia?:** ¿Quiénes son o podrían ser víctimas de violencia sexual en esta situación particular? ¿Qué características tienen estas personas? (Sexo, edad, actividades que realizan, lugar donde viven, etc.)

**¿Quién ejerce la violencia?:** ¿Quiénes cometen estos actos de violencia sexual? ¿Qué características tienen estas personas? (Sexo, edad, actividades que realizan, lugar donde viven, etc.)

**¿En qué circunstancias?:** ¿Qué circunstancias favorecen que ocurra la violencia sexual? (por ejemplo, el hacinamiento, la poca luz, la ausencia de padres y madres en el hogar, el abuso de alcohol, etc.)

### UTILICE TARJETAS

Para optimizar el uso de la matriz, el facilitador o facilitadora puede utilizar tarjetas donde escribirá los aportes de las personas.

Esta técnica permite realizar ajustes o correcciones de manera rápida, sin tachaduras o borrones sobre el papel que contiene la matriz. Las tarjetas se pegarán con cintas en los casilleros.

Es recomendable que el facilitador o facilitadora cuente con una o dos personas de apoyo para escribir y colocar las tarjetas.

### NADA SE PIERDE

Durante el desarrollo de la actividad, las personas participantes pueden responder más de una pregunta a la vez. Por ejemplo, pueden mencionar una situación específica de violencia sexual y al mismo tiempo citar el lugar donde se sucede o el perfil de las víctimas.

En estos casos, para evitar que se pierda la información, el facilitador o facilitadora puede escribir estos datos en una tarjeta y pegarla en el casillero que corresponda. Posteriormente, cuando aborde las características de cada una de las situaciones mencionadas, esta información resultará de mucha utilidad.

Se completa la matriz con los aportes de las personas participantes. La persona encargada del taller comienza con la columna de la izquierda (¿Qué?), solicitando que indiquen cuáles son las formas concretas de violencia sexual que ocurren o podrían ocurrir en el barrio o refugio. En caso de que exista alguna dificultad inicial con la identificación, se pueden recordar las definiciones y ejemplos desarrollados en el módulo n.º1. Cada manifestación concreta de la violencia sexual es anotada en un casillero individual.

Luego de completar la primera columna, se solicita a las personas participantes que definan las características específicas de cada caso, complementando los casilleros que se encuentran a la derecha: ¿dónde ocurren?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿quiénes padecen violencia?, ¿quiénes la ejercen? y ¿cuáles son las causas? En la medida de lo posible, se intenta completar una forma concreta de violencia sexual por vez.

Una vez completada la matriz, se realiza una revisión de sus contenidos junto con las personas participantes para ajustar lo que sea necesario y validar el documento.

**Duración: 60 minutos**

### Receso

**Duración: 30 minutos**

## Actividad 2: Mapeo de actores de la comunidad

Mapear actores es una técnica sencilla que permite identificar a las personas y organizaciones que pueden ser importantes para un determinado proceso. Dado que las características y propósitos de los procesos son muy diferentes, es fundamental establecer con claridad y precisión sus objetivos.

En este caso, el mapeo tiene como finalidad reconocer quién o quiénes pueden intervenir en las acciones de respuesta y prevención a la violencia sexual y distinguir las funciones que puede cumplir cada actor. En otras palabras, este mapeo debería permitir responder a preguntas como ¿a quién recurrir?, ¿qué pueden hacer y qué no pueden hacer? o ¿en qué casos están obligados a actuar y en qué casos no?, teniendo siempre en cuenta la doble dimensión de la prevención y la respuesta.

Tomando en cuenta estos lineamientos, la participación del facilitador o facilitadora tiene gran importancia, debido a que, además de coordinar la tarea, puede proporcionar información clave sobre los roles de los actores institucionales.

El proceso de mapeo de actores se divide en dos momentos.

### Indicaciones para el “momento 1”

El primer momento del proceso de mapeo tiene como finalidad propiciar una revisión inicial de los actores que intervienen en el territorio y que podrían tener algún tipo de participación e incidencia en el marco de la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y del plan de prevención.

La inclusión de actores en este momento es bastante abierta y flexible. El facilitador o facilitadora puede permitir que las personas participantes incluyan todos los que quieran. El ejercicio consiste en una “lluvia de ideas”.

Antes del taller, se prepara una matriz con papeles de tamaño grande. Esta matriz contiene cuatro campos, tal como se muestra en el ejemplo de “Matriz 2. Mapeo de actores de la comunidad”.

### Matriz n.º 2. Mapeo de actores de la comunidad

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Instituciones públicas            | Organizaciones comunitarias |
| Organizaciones no gubernamentales | Otros actores               |



Es importante facilitar la participación de todas las personas que forman parte del grupo.

En caso de que haya alguien que permanece en silencio o habla menos que los demás, la persona facilitadora puede preguntarle de modo amable qué opina sobre tal o cual situación, respetando siempre su derecho a no contestar en caso de que no quiera.

Se solicita a las personas participantes que identifiquen a diferentes tipos de actores que tienen participación en el barrio o refugio y que podrían cumplir un rol en la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y en el plan de prevención. La pregunta concreta que se plantea al grupo es: *¿Qué instituciones, organizaciones, grupos o personas que viven o trabajan en este lugar pueden colaborar para prevenir y dar respuestas a la violencia sexual?*

## ACLARACIÓN SOBRE LAS CATEGORÍAS UTILIZADAS

Es esencial que las personas comprendan las categorías que se utilizan para clasificar a los actores. El facilitador o facilitadora debe explicar qué comprende cada una de ellas.

**Instituciones públicas:** Son los organismos del Estado que tienen competencias y actúan en el territorio. Abarcan escuelas, centros de salud, comisarías, instituciones del poder judicial, CODENIS, centros comunitarios municipales, etc. Dentro de este grupo, también se puede añadir a los organismos internacionales públicos, como Naciones Unidas y la Unión Europea, que son de carácter intergubernamental.

**Organizaciones comunitarias:** Son las organizaciones que forman e integran las personas que viven en el territorio. Comprenden comisiones vecinales, asociaciones, comités, coordinadoras, grupos juveniles y de mujeres, etc.

**Organizaciones no gubernamentales:** Son organizaciones de la sociedad civil integradas por personas que por lo general no viven en la comunidad (aunque en algunos casos pueden hacerlo) y que intervienen para prestar servicios o acompañar a la gente en la resolución de algunos de sus problemas. Abarca las fundaciones, las iglesias, los sindicatos, las empresas, etc. Pueden ser nacionales o internacionales.

**Otros actores:** En este caso, se incluye a personas, familias o grupos informales que contribuyen a la prevención y respuesta de la violencia sexual. También una/un líder barrial o un movimiento político podrían ser incluidos dentro de este grupo.

- Las personas participantes pueden responder en voz alta y por turnos. Las personas a cargo de la facilitación anotan las respuestas en tarjetas y las pegan en la matriz previamente elaborada.
- Una vez que la primera matriz se complete, se realiza un breve repaso sobre sus contenidos y se pregunta a las personas participantes si están conformes con el mapeo. Esta es una oportunidad para incluir a actores que no fueron mencionados o para quitar aquellos que a criterio de la mayoría no tienen relevancia para el proceso.

### MOTIVE LA PARTICIPACIÓN CON PREGUNTAS

La persona responsable del taller puede facilitar la identificación de actores realizando preguntas en base a sus conocimientos del grupo o del lugar.

Algunas de estas preguntas pueden ser: ¿A quiénes ustedes acuden cuando se produce un caso de violencia sexual?; ¿qué comisaría tiene jurisdicción en este lugar?; ¿hay organizaciones vecinales?; ¿qué hace la iglesia?; ¿existe alguna persona o familia influyente?

**Duración: 30 minutos**

### Indicaciones para el “momento 2”

El siguiente momento del taller tiene como propósito reconocer cuál es el rol que podrían cumplir los actores sociales identificados y aclarar posibles dudas acerca de sus funciones reales, sobre todo en el caso de las instituciones públicas. Además, este momento puede ser empleado para focalizar mejor la selección de actores y concentrarse en aquellos que efectivamente pueden ser clave en la implementación de una ruta crítica.

Se prepara con anticipación otra matriz con papeles de tamaño grande, siguiendo el ejemplo de la “Matriz 3. Caracterización de actores de la comunidad”

**Matriz n.º 3. Caracterización de actores de la comunidad**

| Actor | ¿Qué puede hacer para prevenir la violencia sexual? | ¿Qué puede hacer para dar respuesta a un caso de violencia sexual? | ¿Existen dificultades para que cumpla este rol? ¿Cuáles? | ¿Cómo logramos que cumpla este rol? |
|-------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |
| ..... | .....                                               | .....                                                              | .....                                                    | .....                               |

- Se explica al grupo que el objetivo de la actividad consiste en seleccionar los actores que tienen o pueden tener un rol clave en la respuesta y la prevención de casos de violencia sexual. Con este fin, se toma como referencia la matriz desarrollada en el marco del primer momento del taller, pudiendo utilizar las tarjetas ya elaboradas.
- Una vez realizada esta tarea, el segundo objetivo es saber qué pueden hacer estos actores para prevenir la violencia sexual o para dar una respuesta frente a casos consumados. La persona encargada de la facilitación del taller tiene un rol importante para explicar cuáles son las funciones y los límites de las instituciones públicas que intervienen en casos de violencia sexual. La técnica para consignar las respuestas de las personas participantes es la misma que en el caso anterior. Los aportes se realizan de manera oral y una persona del equipo se ocupa de anotarlas en tarjetas y colocarlas en la matriz.
- Finalmente, las personas participantes deben indicar si existen dificultades para que cumplan este rol y, en caso de ser así, presentar algunas propuestas acerca de cómo podrían lograr que los actores seleccionados se comprometan de un modo activo en la respuesta y prevención la violencia sexual en un contexto de emergencia.

## ¿QUÉ SE ENTIENDE COMO PREVENCIÓN Y DAR RESPUESTA?

### Prevenir

Es actuar de forma anticipada para evitar o reducir el riesgo de que ocurra algo dañino.

Implica tomar medidas concretas para generar condiciones para que la gente viva bien y tranquila.

También conlleva lograr que las instituciones funcionen y cumplan adecuadamente su papel.

### Dar respuesta

Es actuar de una manera adecuada cuando se ha producido un hecho que daña a una persona o a un grupo, para proteger la vida y la integridad de las personas, reducir o reparar el daño.

Supone ayudar y apoyar a las personas afectadas para que puedan sobreponerse y recuperarse.

También es defender los derechos de las personas afectadas, y lograr que la persona que ha cometido el daño sea sancionada y no vuelva a reincidir.

## ¿QUÉ PUEDEN HACER LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?

### Ministerio Público – Fiscalía

Recibe denuncias.

Dirige y supervisa la investigación sobre el hecho de violencia sexual.

Solicita una imputación para las personas responsables.

Protege y asiste a las víctimas.

Cuenta con una Unidad Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar, cuya función es coordinar servicios en un mismo espacio de atención para dar respuesta a mujeres afectadas por la violencia.

### Ministerio de la Defensa Pública

Asiste con servicios gratuitos de abogados y abogadas a personas de escasos recursos, con discapacidad, ausentes, niñas, niños y adolescentes.

Incluye la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, que interviene para precautelar intereses del niño, niña o adolescente.

### Policía

Recibe denuncias.

Interviene de oficio o por denuncias de delitos, preserva las pruebas y elabora un acta.

Detiene a las personas que son sorprendidas cometiendo un delito.

Dispone de Divisiones Especializadas de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes, que brindan atención especializada en algunas comisarías de Asunción, el departamento Central y el interior del país.

### Ministerio Educación y Ciencias

Registra los hechos de violencia sexual de los que toma conocimiento.

Brinda orientaciones a las familias.

Realiza la denuncia en los casos necesarios.

### Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Unidad de la Salud de la Familia, centros de salud, hospitales, etc.)

Brinda atención médica y acompañamiento psicológico a las víctimas.

Elabora un informe médico.

Suministra medicamentos en caso de ser necesario, tratamiento de profilaxis contra el VIH y anticoncepción de emergencia.

Realiza la denuncia en los casos necesarios.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CODENI                                   | <p>Realiza campañas para prevenir la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Brinda orientaciones a las familias.</p> <p>Registra denuncias y las deriva a la autoridad competente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ministerio de la Mujer                   | <p>Coordina el seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y la “Mesa Interinstitucional para la Prevención, Atención, Seguimiento de casos y Protección a mujeres en situación de violencia”.</p> <p>Por medio del Servicio de Atención a la Mujer (Sedamur), brinda atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Dispone del Centro Ciudad Mujer, dedicado a brindar servicios públicos dirigidos exclusivamente a las mujeres (atención psicológica, jurídica y médica).</p> <p>Coordina “SOS Mujer” línea 137, un servicio de orientación telefónica para las mujeres en situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, con cobertura nacional, las 24 horas del día, inclusive los fines de semana y días feriados. La llamada puede realizarse de forma gratuita de cualquier teléfono fijo o celular.</p> <p>Coordina la Casa de Mujeres en situación de violencia “Mercedes Sandoval”, un espacio de refugio temporal que garantiza el amparo, cuidado y protección de las mujeres en situaciones extremas.</p> |
| Ministerio de la Niñez y la Adolescencia | <p>Coordina el programa de servicio telefónico 147 Fono Ayuda, que brinda atención telefónica gratuita para casos de vulneración de derechos. Ofrece información, orientación y deriva casos a las instituciones correspondientes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

\* Cuando la persona que sufre violencia o abuso sexual es menor de edad, cualquier persona que tenga conocimiento tiene obligación de denunciar.

### **Duración: 90 minutos**

#### **Cierre del taller**

El cierre del taller es una fase destacada del proceso. Es fundamental que las personas participantes valoren sus aportes y comprendan el uso que se dará a los productos que han elaborado.

El facilitador o facilitadora reitera que estos insumos servirán como puntos de partida para la elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en una situación de emergencia y para producir un plan de prevención.

Al cierre del taller, se acuerda con las personas el lugar, la fecha y el horario en que se realizará la próxima sesión, asegurando el compromiso de participación de todas las personas presentes.

## **SISTEMATIZACIÓN**

Una vez finalizado el taller, la persona responsable de su facilitación deberá sistematizar todos los productos elaborados. Este trabajo consiste en pasarlos en limpio utilizando cualquier procesador de textos en una computadora y luego imprimir varias copias para tener disponibles en la próxima sesión.

Se entregará una copia de estos documentos a las personas que participen en el siguiente taller.

### **Duración: 30 minutos**

## 5. Ronda de conversación para elaborar mapeo de actores

El propósito de la segunda sesión de las rondas de conversación es recoger insumos para la elaboración de mapeo rápido de actores. Es importante tomar en cuenta que el breve tiempo disponible no permite realizar un análisis demasiado amplio y detallado. Por esta razón, este formato de trabajo no incluye un diagnóstico de la situación, tal como se ha planteado en el taller incluido dentro de este mismo módulo. La información sobre las manifestaciones concretas de la violencia sexual en el territorio es recogida en la primera sesión de las rondas de conversaciones (Ver Módulo n.º 1)

La persona a cargo de la facilitación debe focalizar el intercambio en el tema principal que se aborda en el espacio de conversación, evitando la dispersión. A diferencia de la primera sesión, sus intervenciones en este caso son más breves. Su rol principal, además de ordenar el diálogo y focalizar el análisis, es introducir aclaraciones sobre la función y los alcances de algunas de las instituciones públicas que tienen algún grado de competencia en el abordaje de la violencia sexual.

Al iniciar la ronda de conversación, la persona a cargo de la facilitación debe recordar algunos de los principales conceptos desarrollados en la sesión anterior. Luego explica lo que se desea lograr en este encuentro.

Como en el caso anterior, una vez finalizada la ronda, el equipo facilitador realiza una sistematización del encuentro en el marco de un trabajo de gabinete.

### 5.1 Guion de conversación

Este guion puede ser desarrollado en un lapso aproximado de una hora, con la posibilidad de extender el tiempo en caso que sea necesario y exista un acuerdo.

La persona facilitadora inicia la conversación con una introducción seguida por el primer grupo de preguntas motivadoras. Luego cede la palabra a los y las participantes.

## GUIÓN n.º 2

## MAPEO DE ACTORES

**Introducción**

Esta conversación tiene como finalidad identificar qué instituciones o personas pueden contribuir a prevenir la violencia sexual en este lugar o brindar asistencia a las víctimas y a sus familias.

La idea principal es poder reconocer con quién se puede contar para enfrentar las diferentes dimensiones de esta grave problemática.

Cuando hablamos de instituciones, nos referimos a establecimientos públicos como una comisaría, una unidad de salud de la familia, el Ministerio de la Mujer o un juzgado de paz, entre otros. Estas instituciones tienen responsabilidades y funciones específicas para abordar la violencia sexual.

Por otra parte, también son instituciones las organizaciones internacionales públicas como la ONU, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, las organizaciones comunitarias del barrio, las ONGs, las empresas, las asociaciones de trabajadores y trabajadores o los clubes. Estas instituciones pueden realizar un aporte muy importante para tratar el problema de la violencia sexual.

Cuando aludimos a las personas, nos referimos a líderes de alguna de estas organizaciones o referentes del barrio que produzcan confianza y respeto entre la gente y que tengan la capacidad para convencer a otras personas u organizaciones para que apoyen el proceso.

Finalmente, es muy relevante tomar en cuenta que la finalidad de esta conversación es identificar las instituciones y personas concretas que existen y actúan en este territorio (no consideraremos en este caso instituciones que están alejadas de la realidad cotidiana).

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas motivadoras            | <p><b>¿Qué instituciones dan algún tipo de respuesta a los casos de violencia sexual en este territorio? Por ejemplo, cuando una persona es violada o se sabe que en un hogar se cometen abusos sexuales.</b></p> <p><b>¿Qué acciones concretas realiza o podría realizar cada una de estas instituciones? ¿Existen dificultades?</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Resumen conceptual e informativo | <p>Una respuesta en este caso se entiende como una acción concreta que realiza una institución cuando ocurre un caso de violencia sexual.</p> <p>La respuesta engloba diferentes acciones que se producen en distintos tiempos y ámbitos.</p> <p>Algunas de estas acciones son :</p> <p>Ayudar y apoyar a las personas víctimas para que puedan recuperar su salud física y emocional (atención médica y psicológica).</p> <p>Proporcionar información para saber qué pasos seguir frente a un caso de violencia sexual.</p> <p>Asegurar la protección de la víctima y su familia para evitar que los hechos de violencia continúen repitiéndose.</p> <p>Recibir y encauzar una denuncia.</p> <p>Brindar apoyo jurídico.</p> <p>Brindar apoyo social y comunitario.</p> <p>Desarrollar un proceso penal que conduzca al castigo de la persona agresora.</p> <p>Algunas veces, las personas no conocen de manera adecuada las funciones que cumplen determinadas instituciones públicas, y por consiguiente no saben cuáles son las atribuciones que les confiere la ley, cuáles son sus alcances y cuáles son sus límites. Esta falta de comprensión puede producir confusiones, pérdidas de tiempo y no pocas veces un sentimiento de decepción.</p> <p>A medida que transcurre la conversación, la persona facilitadora puede realizar aclaraciones y brindar información a los y las participantes con el fin de aclarar dudas. Para ello debe recurrir al resumen sobre las funciones de las instituciones públicas que contiene el apartado «¿Qué pueden hacer las instituciones públicas» (ver pág. 50).</p> |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas motivadoras            | <p><b>¿Qué instituciones o personas pueden ayudar a prevenir la violencia sexual en este territorio? Por ejemplo, realizar campañas de concientización o influir sobre las personas que tienden a comportarse de una manera violenta.</b></p> <p><b>¿Qué acciones concretas puede hacer cada una de ellas? ¿Existen dificultades?</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Resumen conceptual e informativo | <p>Prevenir es actuar de forma anticipada para evitar o reducir el riesgo de que ocurran hechos de violencia sexual. Implica adoptar medidas concretas para que la gente pueda vivir en un ambiente seguro y confiable. También conlleva lograr que las instituciones funcionen y cumplan adecuadamente su papel.</p> <p>Hay distintas modalidades de prevención de la violencia sexual que se pueden implementar en el ámbito comunitario. Aquí se mencionan algunos ejemplos.</p> <p>Formación de redes de mujeres focalizadas en la prestación mutua de cuidados, contención y protección. En estos espacios, las mujeres pueden intercambiar recursos para no depender exclusivamente de los ingresos económicos de su pareja, brindar ayuda para enfrentar situaciones difíciles, cuidar a los hijos e hijas de una amiga mientras ella soluciona un problema, etc.</p> <p>Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación de distintos actores de la comunidad sobre las causas y los efectos de la violencia sexual. Por ejemplo, se pueden crear campañas de sensibilización pintando murales en el barrio o produciendo afiches que se colocan en kioscos, despensas, paradas de ómnibus, etc.</p> <p>Capacitación de referentes comunitarios (líderes de organizaciones, docentes, agentes de salud) o personas que trabajan o prestan servicios en el barrio (despenseros, choferes de ómnibus, policías) para que conozcan cómo actuar frente a casos de violencia sexual.</p> <p>Creación de espacios de interlocución y circuitos de comunicación permanente con autoridades y agentes encargados de prestar servicios públicos. Por ejemplo, se puede organizar un consejo de seguridad comunitaria, donde participan referentes del barrio y representantes de la municipalidad, de la policía y del centro de salud, entre otros, para establecer prioridades y mecanismos para abordar el tema de la violencia sexual.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura del territorio para contar espacios más seguros. La iluminación de zonas oscuras, por ejemplo, puede ayudar a mejorar las condiciones de seguridad.</p> <p>Inserción de programas de educación en sexualidad en escuelas y colegios para empoderar a niñas y adolescentes y construir modelos de masculinidad positivos, revisando las prácticas negativas.</p> |



#### SI NO LE ALCANZA EL TIEMPO, DIVIDA LA SESIÓN EN DOS

El manejo de los tiempos es uno de los aspectos críticos del proceso.

Es muy probable que las personas afectadas por una emergencia dispongan de poco tiempo para participar, lo cual representa una limitación para el desarrollo de las actividades propuestas.

En caso que usted note que el diálogo no fue suficiente para obtener la información necesaria, puede ponerse de acuerdo con las personas participantes para organizar otro encuentro para continuar con el análisis.

Recuerde que la flexibilidad es una actitud muy importante.

## 5.2 Ficha de sistematización

Una vez finalizada la ronda de conversación, la persona encargada de la facilitación debe completar esta ficha con información clara, breve y precisa tomando como referencia los testimonios de las personas participantes y su propia apreciación de la experiencia.

| FICHA DE SISTEMATIZACIÓN N.º 2                                                                                                           | MAPEO DE ACTORES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| ¿Cuáles son los actores (instituciones y personas) que dan algún tipo de respuesta a los casos de violencia sexual en este territorio?   |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
| ¿Cuáles son los actores (instituciones y personas) que pueden contribuir con la prevención de violencia sexual en este territorio?       |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
| ¿Qué grado de confianza tienen las personas en estos actores?                                                                            |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
| ¿En qué medida las personas de la comunidad consideran que pueden contribuir a dar respuesta a la problemática de la violencia sexual?   |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
| ¿Cuáles son las principales dificultades identificadas por las personas de la comunidad, relacionados con la actuación de estos actores? |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |
|                                                                                                                                          |                  |



### TOME EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

Las personas que asisten a las reuniones tienen numerosas necesidades. Por esta razón resulta difícil pedirles que lleguen a la hora indicada o que deje de atender otras demandas en algún momento.

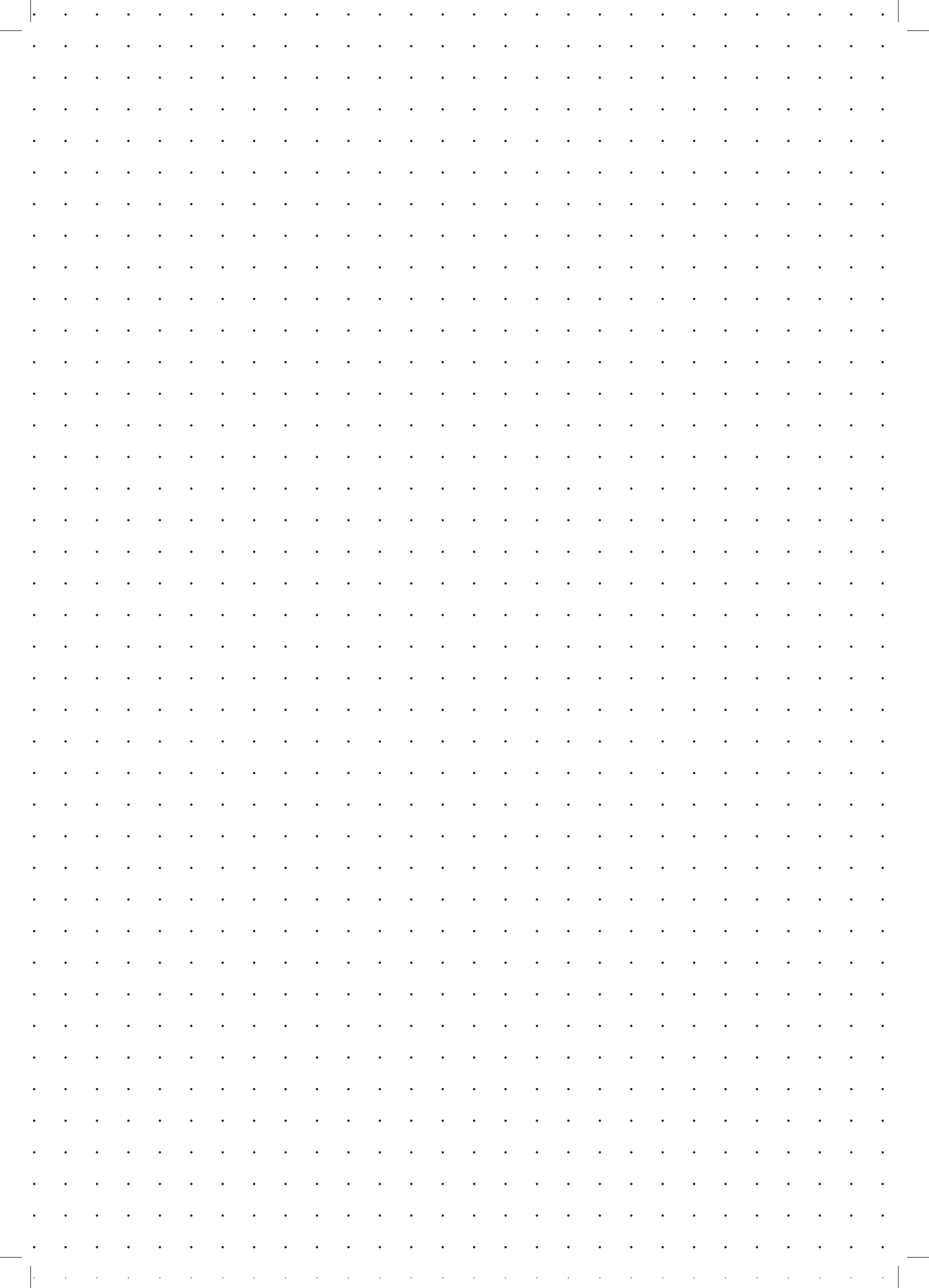
Es importante prestar atención a estas situaciones y ser capaz de facilitar condiciones para hacerlas más llevaderas.

Algunas necesidades que posiblemente deberá tomar en cuenta son:

No ausentarse de la vivienda durante mucho tiempo para evitar robos.

Volver al hogar antes que anochezca. Hacer la comida para la familia. Cuidar a niños y niñas.





## Módulo n.º 3

# Elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia

## 1. Objetivos del módulo

Aportar información sobre las instituciones públicas y los procedimientos para abordar casos de violencia sexual.

Facilitar herramientas metodológicas básicas para la elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia.

## 2. Pasos para el cambio

Ruta crítica es un concepto que se utiliza para nombrar el proceso de decisiones y acciones que realizan las personas afectadas por la violencia sexual y las respuestas que encuentran en la búsqueda de soluciones<sup>6</sup>. Se trata de un camino, no siempre lineal, que comienza a partir del momento en que la persona, o a veces un grupo de apoyo, toma la determinación de poner fin a la situación de violencia mediante la búsqueda de ayuda y de alternativas para una vida libre de este flagelo.

La razón por la cual esta ruta se define como "crítica" guarda relación con el concepto de "crisis". La crisis indica un momento de cambio profundo, que en este caso se aplica a la vida de la persona que sufre violencia sexual. Transitar la ruta crítica implica un proceso de transformación subjetiva y social, vale decir, de modificaciones en la persona y en las relaciones que mantiene con su entorno.

Son muchos los factores que intervienen en el itinerario que sigue una ruta crítica. Uno de ellos es el ámbito institucional. La búsqueda de soluciones para la violencia sexual se produce en un contexto regulado por marcos normativos, donde actúan agentes del Estado con distintas responsabilidades en la materia. A su vez, el espacio donde se desarrolla la ruta está definido por la presencia de actores sociales

6 Sagot, Montserrat 2000 *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudio de caso de diez países)* (San José: OPS-OMS Programa Mujer, salud y desarrollo).

que también tienen incidencia, ejerciendo presión para desalentar la violencia o manteniéndose en una posición indiferente o incluso cómplice.

No se debe perder de vista que tomar la decisión de buscar ayuda externa en una situación de violencia sexual requiere mucha fuerza y valentía para enfrentar las barreras de la discriminación, por eso es fundamental el apoyo de la comunidad. Por otro lado, otro conjunto de factores intervinientes son las ideas, significados y valoraciones sociales e individuales sobre la violencia que orientan las decisiones y estrategias que adoptan las personas. Todos estos factores se entrelazan e interactúan constantemente, operando como elementos que estimulan o desalientan a las personas en su determinación para recorrer la ruta.

### 3. ¿Qué tipo de ruta crítica se desea elaborar en este caso?

La guía de la cual forma parte este módulo propone un conjunto de orientaciones para que las personas que integran una comunidad y se encuentran afectadas por una situación de emergencia conozcan y a la vez establezcan una serie de pasos para actuar ante casos de violencia sexual. Su fin es que las mismas personas definan los itinerarios a seguir de acuerdo con los conocimientos que tienen sobre su propia realidad, las capacidades de incidir y las valoraciones que asignan a las alternativas disponibles.

En líneas generales, la guía plantea la elaboración de una ruta crítica que sigue dos tipos de itinerarios: uno institucional y otro comunitario.

El itinerario institucional corresponde a los órganos públicos y marcos legales vigentes en el país. En este caso, la guía presenta la serie de pasos que las personas pueden seguir para abordar situaciones de violencia sexual. Este recorrido está ligado principalmente con los agentes del Estado que actúan en el territorio y con sus ordenamientos, protocolos y leyes que los regulan tanto como con su capacidad de acción efectiva (hay que recordar que estos agentes tienen la obligación de garantizar el derecho a una vida libre de violencia). Un componente importante de la guía dentro de este campo es el suministro de información de orden práctico. Pero además ofrece algunos lineamientos metodológicos para que las personas incrementen sus capacidades para interactuar con los agentes públicos con el fin de lograr mejores resultados.

El itinerario comunitario se sitúa en el contexto social donde la gente vive cuando ocurre una emergencia. La guía aquí tiene como finalidad facilitar un proceso para que las personas reconozcan y planteen otras alternativas para afrontar la violencia sexual. El campo donde se traza este itinerario está marcado por la presencia de un diverso grupo de actores: organizaciones sociales y barriales, comisiones y asociaciones, figuras influyentes en la comunidad y las mismas personas que participan en el proceso. El producto de esta herramienta consiste en una ruta alternativa donde se identifican actores sociales que pueden contribuir con la respuesta de apoyo frente a la violencia sexual y algunos mecanismos de acción definidos colectivamente.

Las dos rutas señaladas (la institucional y la comunitaria) están concebidas como procesos que deben dialogar y fortalecerse mutuamente.

## 4. Taller para diseño comunitario de una ruta crítica para dar respuesta a la violencia sexual

### FICHA TÉCNICA

| Momentos                                                                                  | Duración | Materiales                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Explicación de los objetivos y la metodología del taller y entrega y revisión de insumos. | 30'      | Copias sistematización de diagnóstico y mapeo de actores.                                                                 |
| Actividad 1. Itinerarios institucionales para afrontar la violencia sexual.               | 60'      | Material de apoyo elaborado como carteles grandes. Rotafolio. Marcadores. Material impreso para participantes (opcional). |
| Receso.                                                                                   | 30'      | Ninguno.                                                                                                                  |
| Actividad 2. Ajustes de la ruta institucional basados en el conocimiento local.           | 90'      | Matrices en hojas grandes. Marcadores. Tarjetas de colores. Cinta adhesiva.                                               |
| Cierre.                                                                                   | 30'      | Ninguno.                                                                                                                  |

**Duración total del taller: 4 horas.**

**Número máximo de participantes sugerido: 20 personas.**

**Equipo de trabajo: 1 facilitador/a y 1 asistente.**

**Espacio: Cualquier espacio con capacidad para 20 personas (bajo techo o al aire libre), con sillas u otros objetos que sirvan para sentarse.**

Este módulo plantea una serie de pautas y acciones para que las personas que se encuentran en una situación de emergencia puedan elaborar una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual que se ajuste a sus necesidades concretas y a las circunstancias particulares en las que viven.

En términos generales, la propuesta se estructura en dos etapas. La primera de ellas tiene como fin brindar información básica sobre el itinerario institucional que puede recorrer una persona afectada por la violencia sexual e incorporar las precisiones y ajustes que se desprendan de los conocimientos que tiene la gente sobre su propia realidad. La segunda etapa tiene como propósito facilitar un proceso donde las personas puedan definir cómo se configura esa ruta crítica en el territorio que habitan, qué alternativas comunitarias pueden complementarla y cuáles son algunas medidas de apoyo que pueden adoptar a partir de las relaciones y recursos disponibles en la comunidad.

## 4.1 Momentos del taller

### Explicación de los objetivos y la metodología del taller y entrega y revisión de insumos

Al inicio del taller, la persona facilitadora explica de modo claro y sencillo los objetivos y la metodología del taller, informando que su finalidad consiste en definir de manera colectiva una serie de pasos que permitirá a la comunidad saber qué instituciones pueden ofrecer respuesta ante casos de violencia sexual.

Es importante promover una actitud de compromiso para que las personas comprendan que lo que harán representa un beneficio para ellas mismas y para las personas con las que se relacionan todos los días.

Quien se encuentra a cargo de la facilitación entrega a las personas que participan en el taller una copia del diagnóstico rápido participativo y del mapeo de actores y les explica que estos documentos serán utilizados durante el taller.

Se debe tener en cuenta que probablemente asistan nuevos participantes al taller. El facilitador o facilitadora puede realizar una breve revisión de los documentos, resaltando sus contenidos más relevantes.

**Duración: 30 minutos**

## LA VIOLENCIA SEXUAL ES UN DELITO

Uno de los puntos clave para que una persona transite por una ruta que la conduzca a una vida sin violencia es desnaturalizar prácticas que podrían considerarse “normales” o que suceden sin que nadie pueda hacer algo al respecto. Por eso resulta fundamental que las personas sepan que los distintos tipos de violencia sexual son delitos que se encuentran tipificados en el Código Penal (Ley 1160/97 y sus modificaciones: Ley 5378/14 y Ley 6002/17). Los principales son:

| Casos                                                                                                                                                           | ¿Cómo se llama este delito?                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una persona (conocida o desconocida) obliga a otra persona a realizar actos sexuales (de cualquier naturaleza, incluyendo caricias o el uso de objetos).        | <b>Coacción sexual</b><br>(Art. 128, Ley 1160/97, Código Penal)                                                               |
| Una persona realiza actos sexuales con un niño, niña o adolescente, o lo induce a realizarlos en sí mismo o con otras personas.                                 | <b>Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes</b><br>(Art. 135, Ley 1160/97, Código Penal)                                   |
| Una persona obliga a otra persona a prostituirse llevándola a otro país o trayéndola desde otro país (trata) o en otras circunstancias (proxenetismo).          | <b>Trata de personas</b><br>(Art. 129, Ley 1160/97, Código Penal)<br><b>Proxenetismo</b> (Art.139, Ley 1160/97, Código Penal) |
| Una persona realiza o hace realizar actos sexuales a otra persona recluida o internada, que está bajo su vigilancia o cuidado (cárcel, colegio, hospital, etc.) | <b>Abuso sexual en personas internadas</b> (Art. 131, Ley 1160/97, Código Penal)                                              |
| Una persona realiza actos sexuales con alguien que no puede ejercer resistencia (está inconsciente, bajo efectos de alcohol u otra droga, etc.)                 | <b>Abuso sexual en personas indefensas</b><br>(Art. 130, Ley 1160/97, Código Penal)                                           |
| Una persona exhibe sus órganos genitales en un lugar público a otras personas.                                                                                  | <b>Acto exhibicionista</b><br>(Art. 132, Ley 1160/97, Código Penal)                                                           |

Una persona se aprovecha de su autoridad o influencia (patrón, docente, político) y hostiga o presiona sexualmente a otra.

#### **Acoso sexual**

(Art. 133, Ley 1160/97, Código Penal)

Un padre o abuelo realiza actos sexuales con su hija o nieta. O un familiar de sangre, mayor de edad, mantiene relaciones sexuales con una persona ascendiente o descendiente, o también con su hermana/o.

#### **Incesto**

(Art. 230, Ley 1160/97, Código Penal)

Una persona mayor de edad persuade a una adolescente de 16 a 17 años a realizar actos sexuales fuera del matrimonio.

#### **Estupro**

(Art. 137, Ley 1160/97, Código Penal)



Se debe explicar a las personas participantes que los pasos expuestos representan una secuencia formal que puede ser modificada según las circunstancias concretas en las que ocurren los hechos. Por ejemplo, si el hecho de violencia acaba de ocurrir, el primer paso podría ser buscar ayuda médica y acudir a la policía.

Sin embargo, si el hecho violento ocurrió ya hace un tiempo y recién se toma conocimiento del mismo, posiblemente el primer paso consista en la radicación de una denuncia en el Juzgado de Paz o en la Fiscalía.

## **Actividad 1. Itinerarios institucionales para afrontar la violencia sexual**

El marco jurídico e institucional paraguayo dispone de distintos mecanismos para dar respuesta a la violencia sexual. Estos mecanismos se configuran a partir de un conjunto de leyes, protocolos y órganos públicos que operan con distintos grados de articulación y eficacia.

El fin de este momento del taller consiste en explicar a las personas participantes cuáles son estos mecanismos, cómo funcionan y de qué manera pueden utilizarlos. La información se estructura a partir de la visualización de una secuencia de pasos que una víctima o un grupo de personas de apoyo pueden seguir a partir del momento en que ocurre un acto de violencia sexual.

### **Indicaciones**

- Se prepara un material de apoyo que permita presentar de manera resumida los pasos a seguir ante un caso de violencia sexual. Cada paso irá acompañado por información sobre qué hacer, dónde hacerlo y cuáles son los derechos de las personas. El material de apoyo puede elaborarse previamente en carteles grandes usando como soporte un rotafolios. También cabe la posibilidad de producir un material impreso para distribuir entre las personas participantes y el conjunto de la comunidad (tríptico, folleto, etc.). (Ver en pág. 69 “Cartilla n.º2: Pasos de la ruta institucional para responder a la violencia sexual”).
- La actividad consiste en explicar a las personas participantes cuáles son las características de cada proceso. El lenguaje utilizado debe ser claro y directo, recurriendo a términos simples (sin hacer uso del vocabulario técnico de las personas especialistas en derecho).
- A lo largo de la exposición, es importante promover la participación de las personas. Las intervenciones son registradas por asistentes para ser utilizadas durante la siguiente actividad.

**Duración: 60 minutos**

### **Receso**

**Duración: 30 minutos**

## Actividad 2: Ajustes de la ruta institucional basados en el conocimiento local

La finalidad de este momento del taller es ajustar la ruta institucional a partir de los conocimientos que poseen las personas sobre su propia realidad, considerando particularmente la situación de emergencia por la que atraviesan. Los aportes del grupo con el que se trabaja permitirán dotar de un mayor grado de concreción a la ruta institucional, complementarla con respuestas de la propia comunidad y establecer algunas medidas de apoyo.

### Indicaciones

- Partiendo de la información suministrada en el momento anterior del taller, se invita a las personas participantes a completar la ruta institucional de respuesta a la violencia sexual. El foco inicial se coloca en los tres primeros pasos, que son los que mayor variabilidad ofrecerían según las características de cada territorio. Las preguntas tienen como objetivo recabar datos concretos sobre los pasos prioritarios, las instituciones a las que pueden acudir las personas en casos de violencia sexual, las acciones complementarias que pueden emprender integrantes de la comunidad y algunas medidas de apoyo que se pueden adoptar para abordar los momentos más críticos. Durante la actividad se utiliza el mapa de actores producido en el taller anterior.
- La metodología para la elaboración de la ruta institucional consiste en una plenaria donde las personas participantes definen por consenso los contenidos de cada paso del itinerario. El facilitador o facilitadora cumple un rol fundamental para ordenar y sistematizar los aportes del grupo.
- Quien está a cargo del taller explica a las personas participantes que una ruta de respuesta a la violencia puede comenzar de distintas maneras según las circunstancias. El momento en que se produce o se produjo el hecho de violencia sexual, por ejemplo, puede determinar puntos de partida diferentes.
- También señala que para que la ruta cumpla su propósito es necesario contar con datos muy concretos que resulten útiles para la gente y que para lograr este grado de precisión es fundamental su conocimiento sobre la realidad.
- La técnica para recoger los datos reside en ubicar los aportes que brinden las personas dentro de una matriz previamente elaborada (Ver en págs. 63 y 64 “Matriz n.º 4: Ajustes a la ruta de respuesta a la violencia sexual” y “Matriz n.º 5: Medidas de apoyo para momentos críticos”).
- Los datos son suministrados de forma oral por las personas participantes y son consignados en tarjetas que preparará en el momento quien sea responsable de las tareas de asistencia.
- Una vez que el ejercicio haya concluido, se sistematizan los resultados del taller en un documento que presentará al grupo durante el próximo encuentro.

---

**Duración: 90 minutos**

---

## ¿QUÉ INFORMACIÓN SE CONSIGNA EN LAS MATRICES?

Las matrices de “ajustes a la ruta de respuesta a la violencia sexual” y de “medidas de apoyo para momentos críticos” han sido elaboradas para facilitar la compilación de información concreta sobre los pasos que una persona puede dar en la comunidad donde usted está trabajando. Los datos que debe completar con la ayuda de las personas participantes son:

|                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>¿Dónde acudir?:</b>                          | Nombre de la institución que puede brindar una respuesta adecuada y efectiva. Utilice el nombre con que la conoce la gente del lugar.                                                  |
| <b>Datos importantes</b>                        | Referencias claras sobre su ubicación, horarios de atención, personal de confianza, etc.                                                                                               |
| <b>¿Qué podemos hacer en la comunidad?</b>      | Acciones que las personas de la comunidad pueden implementar para apoyar a la víctima de violencia sexual en ese paso.                                                                 |
| <b>Medidas de apoyo para momentos críticos:</b> | Formas de apoyo comunitario para resolver cuestiones específicas como el acompañamiento, la exigibilidad de respuestas, el cuidado de los hijos e hijas y la sostenibilidad económica. |

### Matriz n.º 4: Ajustes a la ruta de respuesta a la violencia sexual

| Situación                                                                          | <b>Paso 1</b><br><b>Acción Inmediata</b> |                   |                                     | <b>Paso 2</b><br><b>Denuncia</b> |                   |                                     | <b>Paso 3</b><br><b>Protección y apoyo</b> |                   |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|
|                                                                                    | ¿Dónde acudir?                           | Datos importantes | ¿Qué podemos hacer en la comunidad? | ¿Dónde acudir?                   | Datos importantes | ¿Qué podemos hacer en la comunidad? | ¿Dónde acudir?                             | Datos importantes | ¿Qué podemos hacer en la comunidad? |
| El hecho de violencia sexual acaba de ocurrir                                      |                                          |                   |                                     |                                  |                   |                                     |                                            |                   |                                     |
| El hecho de violencia sexual ocurrió hace un tiempo (y puede continuar ocurriendo) |                                          |                   |                                     |                                  |                   |                                     |                                            |                   |                                     |

Matriz n.º 5: Medidas de apoyo para momentos críticos

¿Qué podemos hacer para que una persona víctima de violencia sexual no deba dar sola todos los pasos para enfrentar esta situación?

¿Quién puede hacerlo?

Si no recibe respuesta por parte de las instituciones a las que acude, ¿qué podemos hacer para ejercer presión?

¿Quién puede hacerlo?

Si tiene hijos, hijas o algún familiar que depende de ella, ¿qué podemos hacer para que no se preocupe por estas personas mientras busca atención y protección?

¿Quién puede hacerlo?

Si depende económicamente de la persona agresora, ¿qué podemos hacer para que tenga dónde comer y dormir mientras busca alternativas?

¿Quién puede hacerlo?



ADAPTE TODO  
LO QUE CREA  
NECESARIO

La matriz es un instrumento muy flexible y puede modificarse de acuerdo con las sugerencias del grupo.

El facilitador o facilitadora deberá introducir todos los cambios que sean necesarios e incorporar la información que aporte la gente. Por ejemplo, las personas pueden recomendar hacer uso de llamadas telefónicas en caso de emergencias (en vez de acudir a un lugar físico) o identificar a más de una institución de referencia.

Esto no representa un problema. Se pueden consignar todos los datos que sean necesarios.

Cierre del taller

La persona a cargo de la facilitación del taller realiza una revisión de la ruta elaborada, donde conecta el itinerario institucional presentado al inicio del taller con los aportes que han realizado las personas participantes.

Durante esta revisión, las personas participantes pueden introducir nuevos ajustes. Al finalizar, validan la propuesta.

Una vez concluida la revisión, el facilitador o facilitadora informa al grupo que en el marco del próximo taller entregará una versión sistematizada de la ruta institucional.

Duración: 30 minutos

## 5. Ronda de conversación para elaborar una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en contextos de emergencia

El propósito de la tercera sesión de las rondas de conversación es informar sobre el itinerario institucional que las personas pueden recorrer cuando se presenta un hecho de violencia sexual y producir insumos que permitan ajustar dicho itinerario a la situación particular del territorio donde viven, incluyendo acciones complementarias o de apoyo que surjan por iniciativa comunitaria.

La ronda se focaliza en tres momentos específicos del itinerario: a) atención médica, b) denuncia, c) medidas de protección.

### Guion de conversación

El guion de la conversación se ordena a partir de la presentación de un conjunto de datos básicos sobre las acciones, los actores y las pautas que forman parte de cada uno de estos momentos seguida por intervenciones de las personas participantes con el fin de ajustar el itinerario a la realidad local. En el tramo final de diálogo, también se solicita a las participantes que definan medidas de apoyo para abordar los nudos críticos del itinerario. La información que será transmitida a las personas participantes puede complementarse con datos de la Cartilla n.º 2.

Al igual que en el taller, las personas a cargo de la facilitación de la ronda pueden proporcionar a las participantes copias de los insumos producidos durante la sesión anterior.

#### GUIÓN n.º 3

#### RUTA CRÍTICA DE RESPUESTA A LA VIOLENCIA SEXUAL

##### Introducción

El propósito de esta ronda de conversación es identificar los pasos iniciales que deben seguirse cuando se detecta un caso de violencia sexual. Llamaremos a este recorrido “Ruta crítica de respuesta a la violencia sexual”.

Existen distintas instituciones públicas que tienen un rol definido en esta ruta. Ellas son la policía, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de la Mujer, los juzgados de paz, la Fiscalía, entre varias otras. Por mandato legal, estas instituciones deben brindar apoyo y protección a las personas que son víctimas de violencia sexual y a sus familias.

Sin embargo, es muy importante saber cómo funcionan las instituciones en la práctica. A veces, las personas que están al frente de ellas pueden desconocer estas funciones, contar con un presupuesto limitado para ejecutar las acciones o simplemente no tener la voluntad de hacer lo que la ley manda. Por esta razón, es muy relevante saber cuál es la realidad de las instituciones en un territorio específico y tener la capacidad para demandar que cumplan con su rol.

Cuando una persona sufre violencia sexual, tiene derecho a recibir todas las medidas necesarias para reestablecer su bienestar físico y emocional y para no ser revictimizada.

En esta conversación, dialogaremos sobre algunas de las medidas iniciales. Concretamente nos referiremos a la atención médica, la presentación de una denuncia y la solicitud de medidas de protección.

Como resultado final, se espera obtener la información necesaria para elaborar un documento con una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual que esté disponible para todas las personas que viven en este lugar.

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resumen conceptual e informativo | <p>Cuando una persona acaba sufrir una agresión sexual, la medida más inmediata es acudir a un establecimiento de salud cercano para recibir atención médica y asistencia psicológica.</p> <p>Cualquier hospital, centro de salud o USF del sistema público de salud está obligada a recibirla y a brindarle atención. También el Centro Ciudad Mujer ofrece atención integral especializada para las mujeres.</p> <p>La víctima tiene derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A recibir atención médica inmediata.</li> <li>A que se realicen pruebas rápidas de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS).</li> <li>A recibir anticonceptivos de emergencia.</li> <li>A recibir antiretrovirales para prevenir infecciones de transmisión sexual.</li> <li>A recibir contención psicológica.</li> </ul> <p>En estos casos, es importante tomar en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No bañarse después de la agresión y acudir inmediatamente al establecimiento de salud.</li> <li>No cambiarse de ropa ni lavarla. Si hubo cambio de prendas, llevar la ropa del momento del ataque en una bolsa, como prueba.</li> <li>El personal de los establecimientos de salud está obligado a formular una denuncia y remitirla a un Juzgado de Paz o Fiscalía.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Preguntas motivadoras            | <p><b>¿Cuál es el establecimiento de salud más cercano al que puede acudir una víctima que vive en este lugar? ¿Cuál es la dirección exacta?</b></p> <p><b>De acuerdo con su experiencia, ¿cómo atienden a las personas en este establecimiento? ¿Qué es necesario para mejorar la atención?</b></p> <p><b>¿Conocen alguna persona de confianza que pueda orientarles o ayudarles?</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Resumen conceptual e informativo | <p>Cuando alguien es víctima o conoce a una persona que sufre o ha sufrido violencia sexual, la Policía y los juzgados de paz tienen obligación de recibir la denuncia y dar medidas de protección (Ley 1600 contra la violencia doméstica, ley 1680 del código de la niñez y la adolescencia y ley 5777 de protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia), sin necesidad de abogado/a, y en ningún caso se rechazará la recepción de la denuncia (Ley 5777). Cuando se trata de una persona menor de edad, existe obligación de denunciar al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia y la Fiscalía.</p> <p>La presentación de la denuncia puede ser hecha por la propia víctima o por parientes, amigos/as u otras personas que tengan conocimiento sobre el hecho.</p> <p>Las denuncias pueden presentarse en cualquiera de estos lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisarías</li> <li>Fiscalías (Ministerio Público)</li> <li>Juzgados de Paz</li> <li>Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia y Defensoría de la Niñez y la Adolescencia (en caso que la víctima sea una persona menor de edad)</li> </ul> <p>Siempre que sea posible, se deben guardar los elementos que se usaron en la agresión (cuchillos, palos, ropas, armas, etc.) y entregarlos a la policía o a representantes de la Fiscalía.</p> <p>La denuncia puede ser presentada en cualquier juzgado de paz (no es necesario que sea en el de la jurisdicción de la víctima).</p> <p>Si la denuncia se realiza en una comisaría, el personal se encuentra obligado a recibir la denuncia aunque la víctima no porte documento de identidad o fuesen niños, niñas o adolescentes.</p> |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas motivadoras            | <p><b>Si una persona desea presentar una denuncia de violencia sexual en este lugar, ¿a qué institución concreta debería acudir? ¿Cuál es la dirección exacta?</b></p> <p><b>De acuerdo con su experiencia, ¿cómo es la atención que ofrecen en este lugar? ¿Qué debería mejorar?</b></p> <p><b>¿Conocen alguna persona de confianza que pueda orientarles o ayudarles?</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Resumen conceptual e informativo | <p>Cualquier persona que ha sido o es víctima de violencia sexual por parte de un agresor con el que mantenga algún vínculo de convivencia tiene derecho a recibir medidas de protección urgente para no continuar padeciendo este flagelo.</p> <p>Las medidas de protección son establecidas por el juez o jueza de paz donde está radicada la denuncia (en caso que la denuncia no haya sido presentada inicialmente en un juzgado de paz, el personal de la dependencia que la recibe debe derivarla de modo inmediato a esta instancia judicial).</p> <p>Las medidas de protección consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exclusión del agresor del hogar.</li> <li>Prohibición del acceso del agresor a la vivienda.</li> <li>Prohibición de que el agresor se acerque, llame o envíe mensajes a la víctima.</li> <li>Entrega de objetos personales y muebles a la víctima (en caso de que sea la víctima quien deja la vivienda).</li> <li>Reintegro a la vivienda, si la víctima salió de ella por razones de seguridad personal.</li> <li>Prohibición de introducir armas o drogas en la vivienda (cuando la pareja es consumidora).</li> <li>Cualquier otra medida que proteja a la víctima (pensión alimentaria, por ejemplo).</li> </ul> <p>El juzgado de paz puede establecer medidas de protección en todos los casos de violencia sexual donde la víctima y el agresor formen parte del mismo hogar, mantengan o hayan mantenido una relación de pareja, sean parientes, convivan juntos o sean vecinos.</p> <p>Las medidas son urgentes y estarán vigentes hasta que el juez o jueza de paz decida ponerles fin.</p> |
| Preguntas motivadoras            | <p><b>¿Tenían conocimiento sobre estas medidas de protección? ¿Conocen a alguien que se haya beneficiado con estas medidas? ¿Cuáles son las principales dificultades para su implementación en este lugar?</b></p> <p><b>¿Qué podemos hacer para que una persona víctima de violencia sexual no deba dar sola todos los pasos para enfrentar esta situación?</b></p> <p><b>Si no recibe respuesta por parte de las instituciones a las que acude, ¿qué podemos hacer para ejercer presión?</b></p> <p><b>Si tiene hijos, hijas o algún familiar que depende de ella, ¿qué podemos hacer para que no se preocupe por estas personas mientras busca atención y protección?</b></p> <p><b>Si depende económicamente de la persona agresora, ¿qué podemos hacer para que tenga dónde comer y dormir mientras busca alternativas?</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## UTILICE MATERIALES DE APOYO

Pese a que las rondas de conversación se plantean como un formato de trabajo elemental, es recomendable que considere la posibilidad de contar con materiales de apoyo para presentar algunos temas.

Por ejemplo, usted puede preparar en un papel grande un esquema de los pasos institucionales a seguir en casos de violencia sexual. Este material facilita la conversación y permite que las personas tengan a la vista un esquema simplificado y hagan preguntas para precisar detalles.

El material debería ser preparado antes de la reunión.

## Ficha de sistematización

Una vez finalizada la ronda de conversación la persona encargada de la facilitación debe completar esta ficha con información clara, breve y precisa tomando como referencia los testimonios de las personas participantes y su propia apreciación de la experiencia.

| FICHA DE SISTEMATIZACIÓN N.º3                                                                                                                                                                                                                                     | RUTA CRÍTICA DE RESPUESTA A LA VIOLENCIA SEXUAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ¿Cuál es el establecimiento de salud más recomendado para brindar atención médica inmediata a las víctimas de violencia sexual? ¿Dónde queda? ¿Hay en este lugar alguna persona que pueda brindar ayuda y orientación? ¿Qué debe mejorar en este establecimiento? |                                                 |
| ¿Cuál es la instancia más recomendada para presentar denuncias sobre violencia sexual? ¿Dónde queda? ¿Hay en este lugar alguna persona que pueda brindar ayuda y orientación? ¿Qué debe mejorar en esta instancia?                                                |                                                 |
| ¿Cuáles son las principales dificultades para la implementación de medidas de protección a víctimas de violencia sexual en este lugar?                                                                                                                            |                                                 |
| ¿Qué medidas de apoyo alternativas están dispuestas a implementar las personas de la comunidad? (Acompañamiento, presión para que instituciones cumplan su rol, cuidados, apoyo económico)                                                                        |                                                 |



### SI LE FALTAN DATOS, CONSULTE CON UNA REFERENTE DE LA COMUNIDAD

La ronda de conversación es un formato útil para trabajar en el marco de lapsos de tiempo cortos. Sin embargo, es probable que cuando complete la ficha de sistematización se dé cuenta que le falta información o que hay datos que no son muy claros.

Cuando ocurran estas situaciones, no se desanime. Una solución práctica es completar lo que le falta con la ayuda de referentes comunitarios de su confianza.

Reúnase con ellos, solicite su colaboración para concluir la ruta crítica y en la siguiente reunión valide los ajustes con la participación de la gente.



**Cartilla n.º 2****Pasos de la ruta institucional  
para responder a la violencia sexual**

<



## Denuncia

| ¿QUÉ HACER?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ¿DÓNDE?                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presentar la denuncia.</p> <p>Puede hacerlo la persona afectada, parientes, amigos/as u otras personas que tengan conocimiento del hecho.</p>                                                                                                                                                                                                                     | <p>Comisaría.</p> <p>Fiscalías (Ministerio Público).</p> <p>Juzgado de Paz.</p> <p>Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia.</p> <p>Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.</p> |
| ¿A QUÉ TIENE DERECHO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• A presentar la denuncia de forma oral o escrita.</li> <li>• A recibir información sobre sus derechos.</li> <li>• A una actuación policial inmediata en caso de que la integridad física de la víctima, de sus hijos/as u otras personas se encuentre bajo riesgo.</li> <li>• A retirar una copia de la denuncia.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                 |

### TOMAR EN CUENTA

- Siempre que sea posible, guardar los elementos que se usaron en la agresión (cuchillos, palos, armas, ropas, etc.) y entregarlos a la policía o a representantes de la Fiscalía.
- La denuncia puede ser presentada en cualquier juzgado de paz (no es necesario que sea en el de la jurisdicción de la víctima).
- Si la denuncia se realiza en una comisaría, el personal se encuentra obligado a recibir la denuncia aunque la víctima no porte documento de identidad o fuesen niños, niñas o adolescentes.

### ¿QUÉ HACER CUANDO SE DETECTA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO?

En caso de que un o una docente identifique o sospeche que un alumno o alumna es víctima de violencia sexual, deberá seguir estos pasos:

- Preguntar a la víctima sobre lo sucedido de manera discreta y cuidadosa.
- Registrar la información recibida.
- Presentar un informe a la dirección de la institución educativa.
- La dirección de la institución educativa deberá presentar una denuncia a la Fiscalía, juzgado de paz o comisaría.
- Luego, la dirección de la institución educativa presenta un informe sobre la situación a la Supervisión Administrativa del MEC (con copia a la Supervisión Pedagógica) y a la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Fuente: Cáceres, Soledad [sin fecha] *Guía de intervención interinstitucional para la atención de casos de vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos* (Asunción: Ministerio de Educación y Ciencias – Proyecto Jaikuaa).

### SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA

**SOS Mujer 137:** Ofrece asesoramiento y contención psicológica a las mujeres víctimas (Atención gratuita 24 horas).

**Fonoayuda 147:** Brinda información y orientación en casos de violencia y abusos contra niños, niñas y adolescentes.

**Sistema de emergencias de la policía nacional 911:** Ofrece apoyo policial urgente (Atención gratuita 24 horas).

**SEDAMUR** (021) 452 060: Servicio de atención a la mujer que brinda asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y albergue para mujeres víctimas de violencia (Atención de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00).

**Oficina de atención permanente a víctimas de violencia - Corte Suprema de Justicia** (021) 424 275: La persona interesada debe presentarse personalmente en la oficina ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia (Atención 24 horas).

**Sede central de denuncias del Ministerio Público** (021) 454 611: Brinda orientaciones sobre las denuncias (Atención 24 horas).

**Centro de asistencia a víctimas del Ministerio Público** (021) 210 785: Brinda asistencia durante el proceso penal de modo gratuito (Atención de 7:00 a 14:30).

**Ciudad Mujer** (021) 412 4000: Brinda asesoramiento integral para prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres.

# Paso 3

## Medidas de protección

| ¿QUÉ HACER?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ¿DÓNDE?                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recibir medidas de protección para no continuar padeciendo violencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Las medidas de protección son establecidas por el o la Juez de Paz donde está radicada la denuncia |
| ¿A QUÉ TIENE DERECHO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                    |
| <p>A beneficiarse con algunas de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exclusión del agresor del hogar.</li> <li>Prohibición del acceso del agresor a la vivienda.</li> <li>Prohibición de que el agresor se acerque, llame o envíe mensajes a la víctima.</li> <li>Entrega de objetos personales y muebles a la víctima en caso de que haya dejado la vivienda.</li> <li>Reintegro a la vivienda si la víctima salió de ella por razones de seguridad personal.</li> <li>Prohibición de introducir armas o drogas en la vivienda (cuando la pareja es consumidora).</li> <li>Cualquier otra medida que proteja a la víctima (pensión alimentaria, por ejemplo).</li> </ul> |                                                                                                    |

### TOMAR EN CUENTA

- El juzgado de paz puede establecer medidas de protección urgente en todos los casos de violencia sexual donde la víctima y el agresor formen parte del mismo hogar, mantengan o hayan mantenido una relación de pareja, sean parientes, convivan juntos o sean vecinos.
- Las medidas son urgentes y estarán vigentes hasta que el juez o jueza de paz decida ponerles fin

### MEDIDAS ADICIONALES EN CASO DE QUE LA VÍCTIMA SEA UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Los juzgados de paz además están habilitados para actuar en casos de violencia sexual donde las víctimas son niños, niñas o adolescentes, sumando las medidas que establece el Código de la Niñez:

- Advertir al padre, la madre, tutor o responsable.
- Ofrecer orientación y acompañamiento al niño/a o adolescente y a su grupo familiar.
- Incorporar al niño/a o adolescente a un establecimiento de educación escolar básica.
- De manera excepcional, brindar al niño/a o adolescente sustento material o ubicación en una familia sustituta u hogar.

## Paso 4 Acceso a la justicia

| ¿QUÉ HACER?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ¿DÓNDE?                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recibir apoyo jurídico, asistencia, protección y defensa durante el proceso penal que conduce al castigo de la persona agresora y la reparación del daño sufrido por la víctima.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Intervienen varias instituciones:<br>Juzgado de Paz.<br>Fiscalía (Ministerio Público).<br>Ministerio de Defensa Pública.<br>Ministerio de la Mujer. |
| ¿A QUÉ TIENE DERECHO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• A recibir orientación y asistencia jurídica gratuita.</li> <li>• A estar informada/o antes de tomar una decisión.</li> <li>• A declarar en su propio idioma.</li> <li>• A beneficiarse con medidas de protección.</li> <li>• A no tener que confrontarse con la persona agresora.</li> <li>• A la intimidad y la confidencialidad (reserva, ley 5777).</li> <li>• A recibir un trato cálido, amable y respetuoso.</li> <li>• A decidir cuándo realizar una inspección y a estar acompañada/o por una persona conocida. A recibir atención prioritaria, apoyo de instituciones especializadas y protección de la imagen (cuando se trata de una niña, un niño o adolescente).</li> <li>• A no ser discriminada/o por ningún motivo (pobreza, ejercicio de la prostitución, orientación sexual, etc.)</li> </ul> |                                                                                                                                                     |

### ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE HABER OBTENIDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN?

La víctima de violencia sexual tiene derecho a iniciar un proceso penal contra la persona agresora. Un proceso penal consiste en una serie de pasos que tiene como fin castigar a la persona agresora y reparar el daño. Los pasos que se siguen son:

1. La Fiscalía realiza una investigación, presenta las pruebas y realiza la acusación.
2. El Poder Judicial recibe las pruebas. En caso que admita la acusación, eleva la causa a un juicio oral y público.
3. El Poder Judicial convoca a un juicio oral y público.
4. Se realiza el juicio donde un tribunal dictamina si la persona agresora es culpable o inocente y establece las penas que correspondan al caso.

Denunciar es un derecho de las víctimas y sobrevivientes. A veces las víctimas pueden decidir no presentar una denuncia penal (ello puede estar relacionado con el miedo a consecuencias negativas y represalias, presiones que reciben del entorno familiar, amenazas del agresor o el padecimiento de dependencia económica). En estos casos, es importante tener en cuenta que la víctima igualmente tiene derecho a recibir las medidas de protección dictadas por un juzgado de paz. Si no se puede pagar abogados/as, el Ministerio de Defensa Pública tiene obligación de prestar asistencia jurídica y patrocinio legal gratuito a las mujeres en situación de violencia (Ley 5777).

### COMUNIDADES QUE PROTEGEN A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños, niñas y adolescentes corren mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual debido a que todavía se encuentran en plena etapa de formación de su cuerpo y personalidad, y porque suelen ocupar un lugar subordinado en la sociedad, especialmente en contextos donde se normaliza el maltrato como disciplina. Por eso es importante que la comunidad se involucre activamente para proteger sus derechos y promover una cultura que no justifique la violencia ni el maltrato de ningún tipo.

En Paraguay, toda persona que tenga conocimiento de una violación de los derechos de un niño, niña y adolescente se encuentra obligada a comunicarla inmediatamente a la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia o la Defensoría de la Niñez o Adolescencia para que adopten las medidas que corresponden. Si no se puede acudir a estos lugares, también se puede presentarse en un juzgado de paz, una Codeni o una comisaría.

Esto significa que no debemos esperar que la denuncia sea realizada por la víctima o su familia, quienes por diversas razones pueden estar condicionados para llevar a cabo esta acción. Una niña abusada, por ejemplo, puede sentir mucho miedo y no saber dónde acudir, mientras que su familia probablemente no quiera que se conozca esta situación porque siente vergüenza, porque el agresor forma parte del grupo doméstico o porque considera que la denuncia puede hacerle más daño que bien en un contexto de mucha impunidad.

Los delitos que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes incluyen todo tipo de abuso de índole sexual, el exhibicionismo, la explotación sexual comercial, la trata y el tráfico de personas, la pornografía y la difusión de imágenes eróticas a través de internet o teléfonos celulares, entre otros.

## Módulo n.º 4

# Elaboración de un plan básico de prevención de la violencia sexual

## 1. Objetivo del módulo

Facilitar herramientas metodológicas para la elaboración de un plan básico de prevención a la violencia sexual en contextos de emergencia.

## 2. Actuar para transformar

Un plan de prevención en este caso es un instrumento que pueden utilizar los miembros de una comunidad para organizar acciones que tienen como objetivo crear condiciones para disminuir la violencia sexual en su entorno más inmediato y avanzar hacia su erradicación.

La elaboración de un plan de prevención supone identificar situaciones concretas que se desea transformar, determinar una estrategia para lograrlo y establecer una serie de pasos para implementarla ordenados cronológicamente. Con ello se espera lograr algunos cambios en la realidad inmediata de las personas afectadas por una emergencia, cuyo resultado es la prevención de la violencia sexual en el lugar específico donde viven.

Es relevante no perder de vista que este tipo de plan representa un aporte para un proceso más amplio, que supone un conjunto de transformaciones de orden estructural en las condiciones materiales de vida así como de la cultura dominante. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad para que las personas que forman parte de una comunidad reconozcan su capacidad de actoría, convirtiéndose en un factor de cambio, y recuperen el control de sus vidas.

Partiendo de este marco, la propuesta del módulo consiste en elaborar de modo participativo un plan que apunte a establecer estrategias y acciones tangibles y realistas que puedan ser puestas en práctica por las personas que integran la comunidad de manera autónoma, una vez finalizada la intervención puntual que propone la guía.

### 3. Taller para definición de acciones comunitarias para prevenir la violencia sexual

#### FICHA TÉCNICA

| Momentos                                                                                                    | Duración | Materiales                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Explicación de los objetivos y la metodología del taller.                                                   | 30'      | Ninguno.                                                                                  |
| Actividad 1. Definición de prioridades.                                                                     | 60'      | Copias de diagnóstico participativo y mapeo de actores.                                   |
| Actividad 2. Definición de una ruta comunitaria para la prevención de la violencia sexual (Trabajo grupal). | 45'      | Hojas de tamaño grande con Matriz n.º 5. Rotafolio. Marcadores. Tarjetas. Cinta adhesiva. |
| Receso.                                                                                                     | 30'      | Ninguno.                                                                                  |
| Actividad 3. Definición de una ruta comunitaria para la prevención de la violencia sexual (Plenaria).       | 45'      | Hojas de tamaño grande con Matriz n.º 5. Rotafolio. Marcadores. Tarjetas. Cinta adhesiva. |
| Cierre.                                                                                                     | 60'      | Ninguno.                                                                                  |

**Duración total del taller: 4 horas.**

**Número máximo de participantes sugerido: 20 personas.**

**Equipo de trabajo: 1 facilitador/a y 1 asistente.**

**Espacio: Cualquier espacio con capacidad para 20 personas (bajo techo o al aire libre), con sillas u otros objetos que sirvan para sentarse.**

#### Momentos del taller

##### Explicación de los objetivos y la metodología del taller

La persona a cargo de la facilitación da inicio al taller explicando que la ruta institucional de respuesta a la violencia sexual puede ser complementada y fortalecida con un plan de prevención de esta grave forma de violación de los derechos humanos de las personas.

En términos resumidos, un plan consiste en un conjunto de pasos ordenados y sistemáticos para lograr algo, teniendo en cuenta actividades, responsabilidades, tiempos y recursos.

La implementación del plan es a mediano plazo y su éxito depende en gran medida de la voluntad y capacidad de las personas que integran la comunidad para ejecutarlo.

El objetivo del taller es identificar situaciones concretas que la comunidad desea transformar y establecer una serie de pasos para concretar este fin.

Para ello, las personas que participan en el taller deben establecer prioridades y definir cómo pueden abordarlas en términos realistas.

#### **Duración: 30 minutos**

### **Actividad 1. Identificación de prioridades**

La primera actividad del taller consiste en identificar y definir prioridades para la prevención. Las prioridades en este caso se refieren a situaciones que generan condiciones para que ocurran hechos de violencia sexual. La mala iluminación de determinadas zonas de un refugio o del barrio, la ausencia de contenidos sobre educación en sexualidad en las instituciones educativas, la falta de conocimiento o indiferencia de algunos líderes comunitarios respecto a problemas que afectan a las mujeres son algunos ejemplos de estas situaciones. Una vez que se reconocen estas situaciones desfavorables se espera que su transformación reduzca el riesgo de que ocurran hechos de violencia sexual.

#### **Indicaciones**

Se entrega nuevamente a cada participante una copia del diagnóstico participativo y del mapeo de actores elaborados en talleres anteriores, y se les solicita que realice un repaso de estos documentos.

Luego de unos minutos, se pide a las personas que identifiquen 2 o 3 situaciones de violencia sexual que hayan sido mencionadas en el diagnóstico participativo u otras que no se hayan consignado en el documento. Las acciones de prevención que se definan en el taller se focalizarán en estas situaciones.

La selección de las situaciones prioritarias se decide por consenso. Las personas manifiestan sus preferencias en voz alta de manera ordenada. En caso de que existan diferencias y no se logre un acuerdo, se decide por medio de votación.

#### **Duración: 30 minutos**

### **Actividad 2. Formulación de un plan de prevención de la violencia sexual (Trabajo grupal)**

#### **Indicaciones**

- El grupo de personas participantes se divide en dos o tres subgrupos (según el número de prioridades definidas). A cada subgrupo se le asigna una de las situaciones de violencia sexual seleccionadas previamente.
- A partir de este momento, cada subgrupo debe definir 1 o 2 acciones para transformar dicha situación. Por ejemplo, si el grupo decidió que es importante concientizar a los líderes barriales sobre la importancia de prevenir la violencia sexual, entonces una de las acciones concretas podría ser solicitar un espacio en las reuniones de sus organizaciones para discutir la problemática.
- Una vez definidas las acciones, se solicita a las personas participantes que indiquen cómo lograrán concretarlas. Para ello tendrán que responder

colectivamente un conjunto de preguntas de una manera sencilla, clara y realista.

- La técnica para responder a las preguntas consistirá en completar un esquema que será entregado por las personas responsables del taller (Ver en esta página «Matriz n.º6: Elaboración de un plan comunitario de prevención»). El esquema también puede estar dispuesto en una hoja de tamaño grande que se coloca a la vista.

**Duración: 45 minutos**

### Matriz n.º 6: Plan comunitario de prevención

|                                                                            |                                                                                                                                           |        |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| ¿Cuál es la situación de violencia sexual que queremos prevenir?           | <div style="border: 1px solid black; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 40px;"></div> |        |        |        |
| ¿Qué podemos hacer para evitar que ocurra?                                 | <div style="border: 1px solid black; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 40px;"></div> |        |        |        |
| ¿Cuáles son los pasos que tenemos que dar para lograrlo?                   | Paso 1                                                                                                                                    | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4 |
| ¿Quién se hace responsable de cada paso?                                   |                                                                                                                                           |        |        |        |
| ¿Qué otras personas o instituciones están involucradas o pueden colaborar? |                                                                                                                                           |        |        |        |
| ¿Necesitamos recursos? ¿Cuáles?                                            |                                                                                                                                           |        |        |        |
| ¿Cómo los obtenemos?                                                       |                                                                                                                                           |        |        |        |
| ¿Cuándo lo hacemos?                                                        |                                                                                                                                           |        |        |        |

## ORIENTACIONES PARA COMPLETAR LA MATRIZ

Las propuestas deben ser muy prácticas y adecuarse a las posibilidades reales de la comunidad. Es preferible contar con un plan muy sencillo antes que con un proyecto irrealizable.

El diagnóstico puede resultar de mucha utilidad. Es recomendable que las personas lo revisen detalladamente para que puedan identificar las acciones más pertinentes.

El mapa de actores contribuye a identificar a organizaciones comunitarias o actores que pueden realizar aportes sustantivos en la implementación de las propuestas.

Las orientaciones para responder las preguntas son las siguientes:

¿Qué podemos hacer para evitar que ocurra?: Se refiere a la acción puntual y concreta que tiene como propósito transformar la situación que genera condiciones para que ocurra la violencia sexual. Por ejemplo, se puede iluminar la zona de los sanitarios para reducir el riesgo de que las personas sean acosadas en estos espacios.

¿Cuáles son los pasos que tenemos que dar para lograrlo?: Son las actividades o labores concretas que son necesarias para producir esa acción. Por ejemplo, las personas en primer lugar pueden solicitar a la municipalidad los materiales y luego identificar un/a electricista del barrio que pueda donar su tiempo de trabajo.

¿Quién se hace responsable de cada paso?: Se trata de la persona que se hace responsable de que se realice la actividad. Una mujer del grupo puede ocuparse, por ejemplo, de realizar el pedido a un representante de la municipalidad, mientras que otra se ocupa de contactar con el/la electricista.

¿Qué otras personas o instituciones están involucradas o pueden colaborar?: En algunos casos, alguna organización del barrio puede contribuir con esta tarea. Una asociación comunitaria, por ejemplo, puede ayudar a la mujer que realizará el contacto con la municipalidad a preparar una nota formal.

¿Necesitamos recursos? ¿Cuáles?: Se refiere a los recursos materiales o humanos que se necesitan para realizar la actividad. Siguiendo con el ejemplo mencionado, se necesitará una computadora para escribir la nota dirigida a la municipalidad, alguien que lo haga, etc.

¿Cómo los obtenemos?: Establece la forma en la que se accederá a esos recursos. La mujer que es responsable de presentar la nota a la municipalidad solicitando materiales, deberá gestionar la ayuda a la asociación comunitaria.

¿Cuándo lo hacemos?: Establece el momento en que la actividad debería haberse realizado.



Las situaciones de emergencia suelen propiciar la intervención de varios actores en el territorio, que van desde los agentes estatales y sociales hasta los humanitarios.

Es oportuno que el plan de prevención tome en cuenta su presencia y que incorpore la acción articulada entre estos actores.

### Receso

**Duración: 30 minutos**

### Actividad 3. Introducción de ajustes y aprobación del plan de prevención (Plenaria)

En la plenaria se presentan los resultados del trabajo de los grupos. En este momento se pueden realizar ajustes derivados de los comentarios que formule el resto de las personas participantes.

#### Indicaciones

- Una vez que cada grupo completa la matriz, se presentan los resultados en plenaria. El trabajo puede ser complementado con los aportes de las personas integrantes de otros subgrupos.
- El rol de la persona facilitadora será ordenar las presentaciones y animar al resto de los y las participantes para que discutan las propuestas y formulen aportes que contribuyan a enriquecerlas.

---

**Duración: 45 minutos**

---

#### Cierre del taller

Este taller cierra el proceso de elaboración de una ruta crítica de respuesta a la violencia sexual en un contexto de emergencia y de elaboración de un plan breve de prevención. Quien está a cargo de la facilitación explicará a las personas participantes que a partir de ahora cuentan con dos herramientas que pueden resultar de utilidad para enfrentar este problema.

Se acuerda con las personas participantes un momento para la entrega de todos los productos sistematizados.

Es relevante que el grupo discuta cómo la ruta crítica y el plan de prevención serán implementados de ahora en más, cómo se distribuirán las responsabilidades y cómo se difundirán las herramientas y acuerdos entre el resto de las personas que viven en la comunidad. Durante este momento del taller se destinará un tiempo razonable a esta discusión.

---

**Duración 60 minutos**

---

## 4. Ronda de conversación para delinear un plan breve de prevención

La última sesión de las rondas de conversación tiene como delinear un plan breve de prevención de la violencia sexual en la comunidad.

En este caso, debido a limitaciones de tiempo, se propondrá a las personas participantes definir una o dos situaciones que deseen transformar y una o dos acciones para lograrlo.

La bienvenida y el cierre tienen las mismas indicaciones que en el taller<sup>7</sup>. El guion se desarrolla como se señala en la tabla incluida más abajo. El trabajo de gabinete consiste en la sistematización de la ronda de conversación.

### Guion de conversación

La aplicación de este guion demanda aproximadamente una hora. La persona encargada de la facilitación puede extender el tiempo en caso que lo considere necesario y las personas participantes estén dispuestas a continuar.

La persona facilitadora iniciará la conversación con algunas aclaraciones y preguntas motivadoras. Luego cederá la palabra a los y las participantes.

| GUIÓN n.º 3         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PEQUEÑO PLAN DE PREVENCIÓN |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Aclaraciones        | La ruta institucional de respuesta a la violencia sexual puede ser complementada y fortalecida con un plan de prevención de la violencia sexual.                                                                                                                                                                                 |                            |
|                     | En términos resumidos, un plan consiste en un conjunto de pasos ordenados y sistemáticos para lograr algo, teniendo en cuenta actividades, responsabilidades, tiempos y recursos.                                                                                                                                                |                            |
|                     | La implementación del plan es a mediano plazo y su éxito depende en gran medida de la voluntad y capacidad de las personas que integran la comunidad para ejecutarlo.                                                                                                                                                            |                            |
|                     | El objetivo de esta ronda de conversación es identificar situaciones concretas que la comunidad desea transformar y establecer una serie de pasos para lograrlo.                                                                                                                                                                 |                            |
|                     | Cuando nos referimos a esta clase de situaciones, hablamos de cuestiones concretas que generan condiciones para que ocurran hechos de violencia sexual.                                                                                                                                                                          |                            |
|                     | La mala iluminación de determinadas zonas de un refugio o del barrio, la ausencia de contenidos sobre educación en sexualidad en las instituciones educativas, la falta de conocimiento o indiferencia de algunos líderes comunitarios respecto a problemas que afectan a las mujeres son algunos ejemplos de estas situaciones. |                            |
| Pregunta motivadora | ¿Qué situación o situaciones concretas les gustaría transformar para evitar que ocurran hechos de violencia sexual?                                                                                                                                                                                                              |                            |

<sup>7</sup> Ver páginas anteriores.

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aclaraciones          | <p>Ya definidas estas situaciones, ahora es importante saber qué se puede hacer para transformarlas.</p> <p>Estas acciones transformadoras deben ser muy prácticas y adecuarse a las posibilidades reales de la comunidad. Es preferible identificar cuestiones sencillas antes que algo irrealizable.</p> <p>Por ejemplo, si el grupo decidió que es importante concientizar a los líderes barriales sobre la importancia de prevenir la violencia sexual, entonces una de las acciones concretas podría ser solicitar un espacio en las reuniones de sus organizaciones para discutir la problemática.</p> |
| Pregunta motivadora   | <b>¿Qué podemos hacer para transformar esta situación?</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Aclaraciones          | <p>Una vez definida la situación concreta que se desea transformar y la acción que se quiere implementar para lograrlo, es importante definir los pasos que se deben dar.</p> <p>Estos pasos tienen que ser definidos con claridad y estar acompañados por especificaciones acerca de quién será responsable de su ejecución, qué recursos necesitará, qué organización puede colaborar y cuándo se concretará.</p>                                                                                                                                                                                          |
| Preguntas motivadoras | <p>¿Qué pasos deben darse para lograr la acción?</p> <p>¿Quién será responsable?</p> <p>¿Qué recursos necesitará?</p> <p>¿Alguna organización puede colaborar?</p> <p>¿Cuándo se concretarán?</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## Ficha de sistematización

Una vez finalizada la ronda de conversación, la persona encargada de la facilitación debe completar esta ficha con información clara, breve y precisa tomando como referencia los testimonios de las personas participantes y su propia apreciación de la experiencia.

| Ficha de sistematización n.º 4                                                                                                            | Pequeño plan de prevención |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| ¿Cuál es la situación prioritaria que se ha elegido transformar?                                                                          |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
| ¿Qué acción se realizará para lograrlo?                                                                                                   |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
| ¿Cuáles son los pasos necesarios para lograr esa acción?                                                                                  |                            |
| ¿Quién es responsable de cada uno de estos pasos? ¿Qué recursos necesitará? ¿Alguna organización puede colaborar? ¿Cuándo se concretarán? |                            |
|                                                                                                                                           |                            |
|                                                                                                                                           |                            |

## Fin del proceso: La comunidad cuenta con una ruta crítica y un plan de prevención

Este breve proceso concluye con la entrega a la comunidad de la ruta crítica de respuesta y de prevención a la violencia sexual en un contexto de emergencia. La propuesta consiste en organizar una breve actividad donde el equipo de apoyo suministre a las personas que han participado en el proceso y a referentes de la comunidad copia de los documentos producidos. Los materiales entregables son la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y el plan de prevención.

Además de las personas que participaron en el proceso, es fundamental que el acto de entrega cuente con la presencia de otros actores clave. Estos referentes pueden ser identificados a partir de la revisión del mapeo de actores. La inclusión de miembros de organizaciones vecinales, personal de las instituciones sanitarias, judiciales y policiales que operan en el territorio y autoridades municipales, entre otros, contribuye a legitimar la ruta crítica y el plan de prevención elaborado por la comunidad.

### 1. Diseño e impresión de la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y del plan de prevención

Para poder completar el proceso, una tarea de gran relevancia consiste en diseñar y producir varios ejemplares de la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual y del plan de prevención. Estos materiales serán entregados al concluir el proceso para que puedan ser utilizados por cualquier persona de la comunidad.

Los insumos principales para diseñar el documento con la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual son los productos elaborados en el marco del Módulo n.º 3, es decir, las matrices de "Ajustes a la ruta de respuesta a la violencia sexual" y de "Medidas de apoyo para momentos críticos" (en caso que se haya utilizado el formato de taller) o la ficha de sistematización (en caso que se haya utilizado el formato de ronda de conversación).

Con estos insumos, el equipo responsable de la facilitación elabora un resumen donde se encuentra contenida la información básica sobre los pasos que puede dar una víctima de violencia sexual en ese territorio particular para obtener una respuesta.

### 2. ¿Cómo elaborar los materiales que serán entregados a la comunidad?

Esta guía no establece un formato estricto para producir los materiales. Su elaboración dependerá de las características de cada proceso, de las necesidades puntuales de la comunidad con la que se ha trabajado, de los recursos disponibles

y, sobre todo, de la creatividad del equipo facilitador. Su carácter abierto, en consecuencia, habilita un campo para la experimentación de distintas formas de presentar los contenidos.

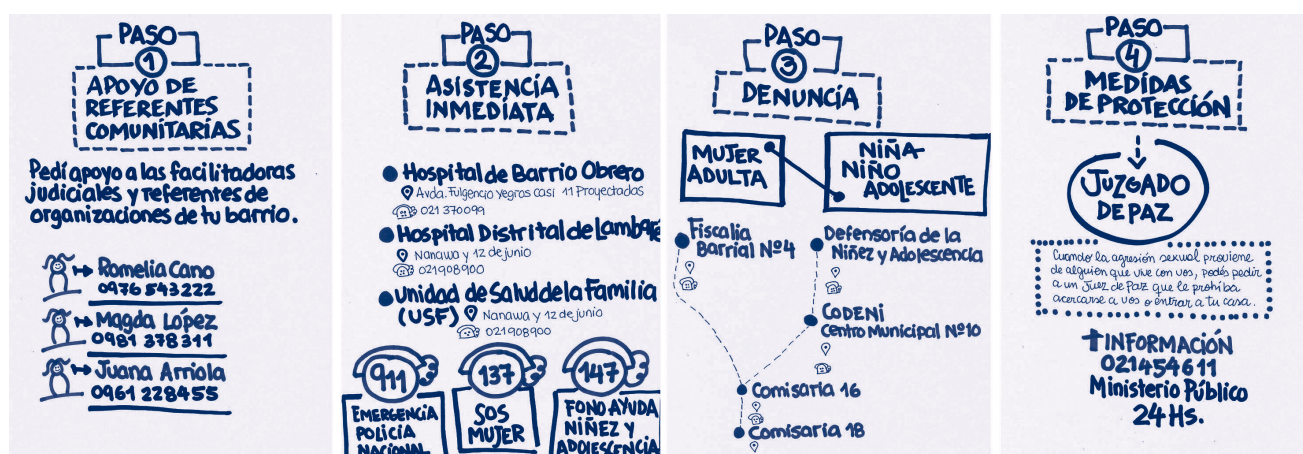
El fin principal del material consiste en resumir la información recogida en las matrices (principalmente las matrices n.º 4 y 5, del módulo 3) en un conjunto ordenado de pasos se deben seguir a partir de que sucede un hecho de violencia sexual. El resultado final será la ruta crítica que estará a disposición de cualquier persona de la comunidad.

Con el fin de brindar algunas ideas que pueden inspirar la producción de los materiales, a continuación se presentan algunas alternativas. Estos ejemplos han sido tomados de una prueba piloto de esta misma guía que se realizó antes de su publicación con el fin de evaluar sus contenidos y metodología<sup>8</sup>.

### Dibujo a mano alzada

El formato más sencillo consiste en realizar un dibujo a mano alzada sobre una hoja de papel de gran tamaño o una cartulina. La elaboración de este material puede contar con la participación de las personas que participan en el proceso, lo cual puede motivar su compromiso e interés. En este caso, posiblemente sea necesario elaborar un borrador previo con el fin de evitar tachaduras. Una vez finalizada su producción, la persona encargada de la facilitación debe asegurar ajustar el material a un tamaño apropiado para su reproducción. Para ello puede recurrir a los servicios de una empresa de fotocopadoras que reduzca planos grandes a un tamaño más reducido.

#### Ejemplo\*:



\* Los datos incluidos en el ejemplo son estrictamente ilustrativos. Los nombres y números de teléfonos de las referentes comunitarias son ficticios.

8 La prueba piloto se llevó a cabo en Cerro Poty, un territorio que pertenece al Municipio de Asunción (capital de Paraguay), ubicado sobre el margen del río Paraguay. Participaron en el proceso mujeres de la comunidad afectadas por la crecida las aguas del río, la cual las obligó a abandonar sus hogares de origen para establecerse en refugios precarios instalados en zonas más altas de la ciudad. Los nombres de las personas y sus números telefónicos han sido modificados para salvaguardar los datos personales.

## Esquema hecho con procesador de texto Word, OpenOffice Writer o similar

Este formato es un poco más complejo que el anterior y puede ser desarrollado por un o una integrante del equipo que conozca estas herramientas informáticas. La idea consiste en replicar el esquema en un documento producido con un procesador de textos, incluyendo diagramas o imágenes en caso de ser posible.

Ejemplo\*:

### ¿Qué hacer si vos o una persona conocida son víctimas de violencia sexual?



Otros teléfonos de ayuda: 911 (Emergencias Policía Nacional) / 137 (SOS Mujer) / 147 (Fono Ayuda para niños, niñas y adolescentes)

\* Los datos incluidos en el ejemplo son estrictamente ilustrativos. Los nombres y números de teléfonos de las referentes comunitarias son ficticios.

## Material elaborado por un diseñador o una diseñadora gráfica

Esta alternativa supone un nivel más elevado de complejidad y seguramente también la disponibilidad de recursos. Si la iniciativa se realiza en el marco de un proyecto, posiblemente el equipo cuente con un rubro destinado a la producción de materiales, que puede incluir el diseño y la impresión de la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual. En este caso, se ha diseñado una plantilla con casilleros en blanco que pueden ser completados con los datos que suministren las personas que participan en el proceso. En otros casos, el material diseñado puede incluir la información ya procesada.

Ejemplo:

### ¿QUE HACER SI VOS O UNA PERSONA CONOCIDA SON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL?

**VIOLENCIA SEXUAL**

Es todo acto sexual realizado por la fuerza, en contra de tu voluntad (Incluso cuando el agresor es tu pareja)

**PASO 1**

**APOYO DE REFERENTES COMUNITARIAS**

Pedí apoyo a las facilitadoras judiciales y referentes de organizaciones de tu barrio.

**REFERENTE 1**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**REFERENTE 2**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**REFERENTE 3**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**PASO 2**

**ASISTENCIA INMEDIATA**

Pedí que te acompañen inmediatamente al médico

**HOSPITAL 1**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**HOSPITAL 2**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**UP**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**PASO 3**

**DENUNCIA**

**MUJER ADULTA**

Estas instituciones tienen la obligación de escucharte con respeto

**FISCALÍA BARRIAL N°** \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**COMISARÍA N°** \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**COMISARÍA N°** \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE**

Estas instituciones tienen la obligación de escucharte con respeto

**DEFENSORÍA DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**COMISARÍA N°** \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**COMISARÍA N°** \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELFONO: \_\_\_\_\_

**PASO 4**

**MEDIDAS DE PROTECCION**

**JUZGADO DE PAZ**

Cuando la agresión sexual proviene de alguien que vive con vos, podés pedir a un Juez de Paz que le prohíba acercarse a vos o entrar tu casa.

Pedí más información a la persona que recibe tu denuncia.

Llamá al 021 454 611 (Ministerio Público 24 hs.)

**RECOMENDACIONES ÚTILES**

- No te bañes ni cambies de ropa después de la agresión.
- Buscá apoyo en tus amigas y vecinas para que cuiden a tus hijos/as mientras estás solucionando el problema.
- No te culpes por lo sucedido, ni tengas vergüenza.
- Nunca olvides que tenés derecho a vivir sin violencia.

**OTROS TELÉFONOS DE AYUDA:**

**911**

Emergencias Policía Nacional

**147**

Fono Ayuda para niños, niñas y adolescentes

**137**

SOS Mujer

**CODENI**

**LUGAR**

**CERRO GUY**

**FECHA**

**DICIEMBRE/2018**

## ALGUNAS SUGERENCIAS PARA TOMAR EN CUENTA ANTES DE ELABORAR LOS MATERIALES

Prepare un borrador con los contenidos del material y corrija lo cuantas veces sea necesario.

Utilice conceptos simples, que resulten fáciles de comprender.

Elija un estilo claro y directo.

No recargue el material con mucha información. Concéntrese en lo esencial.

### 3. ¿Cómo utilizar la ruta crítica de respuesta a la violencia sexual?



El material diseñado debe ser reproducido para contar con varias copias. El equipo facilitador entregará estos documentos a distintas personas de la comunidad. Un actor clave en esta última fase del momento será el grupo promotor que se haya conformado al inicio. Sus integrantes pueden participar activamente en la distribución de los materiales.

Estos documentos estarán en poder de personas de la comunidad que pueden prestar apoyo a las potenciales víctimas. Pero también es recomendable que se coloquen (como afiches) en distintos lugares por donde circulen vecinos y vecinas: centros de salud, comisarías, locales de organizaciones, centros comunitarios, despensas de barrio, etc. El equipo facilitador puede realizar algunas recomendaciones sobre los lugares donde pueden colocarse y acompañar a integrantes de la comunidad en esta tarea.

La distribución de estos materiales puede estar acompañada por charlas informales en las que se dé a conocer el sentido y el valor de la ruta crítica entre miembros de la comunidad que no participaron en el proceso.

### 4. Por último: el plan de prevención



La elaboración de la versión final del plan de prevención está guiada por las mismas orientaciones especificadas para la ruta crítica. El equipo facilitador produce un documento que será entregado a las personas que forman parte del grupo promotor y las motiva a implementarlo.

Es relevante crear sinergias con los procesos de ayuda humanitaria de mayor alcance que se desarrollan en el territorio con el fin de que el plan de prevención se integre a las demás acciones. Con este propósito, es importante establecer alianzas y asegurar que los demás actores intervinientes tengan conocimiento sobre todas las fases del trabajo realizado. La inclusión del plan de prevención en el marco del proceso amplio de ayuda humanitaria representa una oportunidad para realizar un monitoreo de sus resultados, e implicar a los actores de ayuda.

## EJEMPLO DE ACCIÓN PARA PLAN DE PREVENCIÓN: UN EXPERIMENTO SOCIAL EN LOS BAÑADOS DE ASUNCIÓN

Un grupo de adolescentes bañadenses participaron en un campamento creativo y en la producción de un experimento social sobre el cuento de Caperucita Roja, tomando como inspiración el proyecto #CambiaelCuento de Little Revolutions<sup>1</sup>, para generar una campaña comunitaria de debate social sobre la normalización y mitos de justificación de la violencia machista, en relación al acoso sexual callejero.

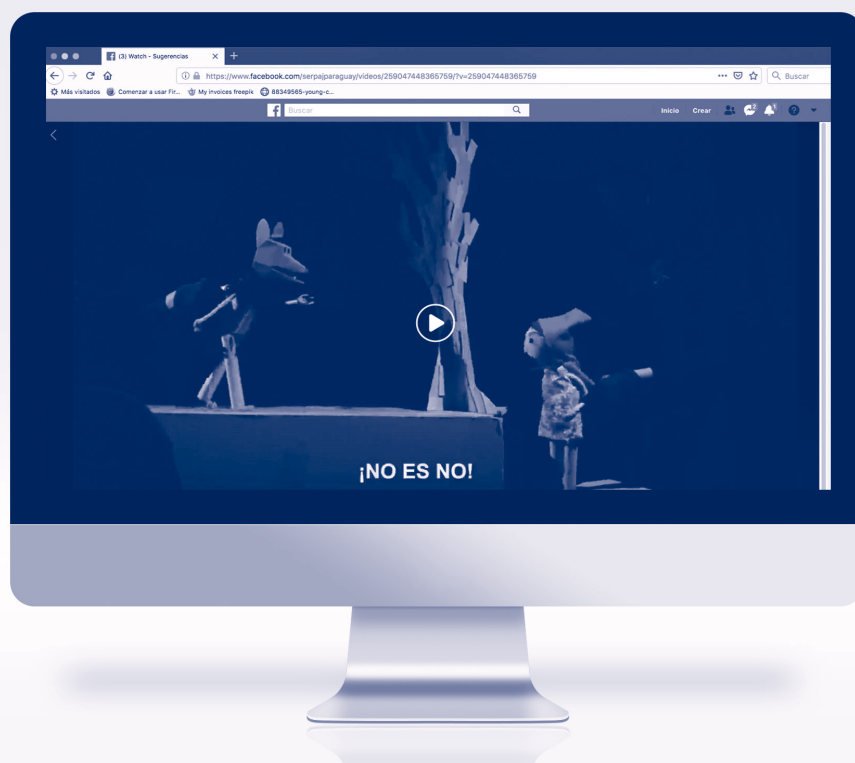
Participaron en el proceso alumnos y alumnas de la Escuela Caacupemí de Fe y Alegría y el grupo Jóvenes Unidos de Blanco Cué, con la colaboración especial de la CoBaños, Codeco, Codeco Juvenil, Serpaj Paraguay y Somos Pytyvöhára. El equipo de Doza Producciones fue el responsable de realizar el video, en un proceso colaborativo con Oxfam en Paraguay.

Esta experiencia incluyó la difusión del video en redes sociales y la realización de video foros comunitarios en el contexto de los Baños de Asunción. Recibió el apoyo del Oxfam Knowledge Fund y se basó en los experimentos sociales desarrollados por Oxfam en otros países, en el marco de la campaña ¡Basta!<sup>2</sup>.

Ver el video en línea: [bit.ly/noesnopy](http://bit.ly/noesnopy)

<sup>1</sup> Creado por Little Revolutions en colaboración con Producciones DMA y Festuc Teatre de Barcelona (España). Ver video original en línea: <http://www.little-revolutions.com/cambia-el-cuento>

<sup>2</sup> Ver en línea: <https://www.oxfam.org/es/campanas/basta>



## Directrices y recursos

IASC, Comité Permanente entre Organismos. 2005. *Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. En línea: [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy\\_files/Violencia%20por%20Razon%20de%20Genero.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/Violencia%20por%20Razon%20de%20Genero.pdf)

IASC, Comité Permanente entre Organismos. 2015. *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*. En línea: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11352.pdf>

IASC, Comité Permanente entre Organismos. 2016. *Guía de mejores prácticas: Mecanismos interinstitucionales de denuncia comunitaria para la protección contra la explotación y los abusos sexuales*. En línea: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/global\\_sops\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/global_sops_sp.pdf)

IASC, Comité Permanente entre Organismos. 2017. *Manual de género humanitaria*. En línea: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5afc99504.pdf>

Oxfam. 2012. *Erradiquemos la violencia contra las mujeres: Una guía para Oxfam*. En línea: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/254118/ml-ending-violence-against-women-301112-es.pdf;jsessionid=FFAFD1CC944A61D960D43036D45E0F2B?sequence=5>

Oxfam. 2011. *Manual Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres en Emergencias, Red de Oxfam de Gestión de Emergencias, Sub-Grupo de Género en Emergencias*. En línea: <https://www.chsalliance.org/files/files/Resources/Tools-and-guidance/Oxfam-Igualdad-de-Genero-y-Derechos-de-las-Mujeres-en-Emergencias.pdf>

SEN, Secretaría de Emergencia Nacional. 2018. *Estrategia de Prevención de la Violencia Sexual en albergues en contexto de Emergencia*. En línea: [https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Documento%20Prevencion%20Violencia%202018-07-13\\_0.pdf](https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Documento%20Prevencion%20Violencia%202018-07-13_0.pdf)

UNFPA. 2015. *Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia*. En línea: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS\\_FINAL.ESP.12-22\\_0.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL.ESP.12-22_0.pdf)

UNHCR, ACNUR. 2003. *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía Para la Prevención y Respuesta*. En línea: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>

